

**América Alejandra Navarro López**

# **Una frontera sin límites:**

**el Septentrión del obispado  
de Michoacán 1536-1650**



Una frontera sin límites:

el Septentrión del obispado  
de Michoacán 1536-1650

Catalogación en la publicación UNAM.  
Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.

Nombres: Navarro López, América Alejandra, autora.

*Una frontera sin límites: el Septentrión del obispado de Michoacán 1536-1650* / América Alejandra Navarro López.

Descripción: Primera edición. | San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur / El Colegio de Michoacán, 2024.

LIBRUNAM 2243563 | ISBN UNAM 978-607-30-9636-2 | ISBN COLMICH 978-607-544-257-0

Temas: Michoacán -- Geografía histórica. | Michoacán -- Límites. | Iglesia Católica -- Michoacán -- Historia -- Colonia, 1540-1821. | Michoacán -- Historia -- Colonia, 1540-1821.

Clasificación: LCC F1306.N38 2024 | DDC 911.7237—dc23

Primera edición 2024

Imagen de portada: fotografía de la autora.

D.R. © 2024, América Alejandra Navarro López

D.R. © 2024, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, 04510, Del. Coyoacán, Ciudad de México, Coordinación de Humanidades,  
Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur  
Calle María Adelina Flores, núm. 34-A, Barrio de Guadalupe, 29230,  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Tel.: (967) 678 2997  
[www.cimsur.unam.mx](http://www.cimsur.unam.mx)

D. R. © 2024 El Colegio de Michoacán  
Martínez de Navarrete 505,  
Col. Las Fuentes, 59699,  
Zamora, Michoacán, México.  
Tel.: 52 (351) 5157100  
[colmich.edu.mx/](http://colmich.edu.mx/)

ISBN UNAM 978-607-30-9636-2  
ISBN COLMICH 978-607-544-257-0

Esta obra fue dictaminada positivamente por pares ciegos externos, a solicitud del Comité Editorial del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur. Queda prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México / *Printed in Mexico*

América Alejandra Navarro López

# Una frontera sin límites:

el Septentrión del obispado  
de Michoacán 1536-1650



Centro de Investigaciones Multidisciplinarias  
sobre Chiapas y la Frontera Sur  
Universidad Nacional Autónoma de México  
El Colegio de Michoacán  
MÉXICO, 2024



*A Martín, Emiliano y Nicolás, mis hijos.*



## Índice

Agradecimientos . . . . .	11
Prólogo . . . . .	13
Introducción . . . . .	19
Frontera colonial, 22; Espacios vacíos, 27; Región geográfica histórica, 28; Orden civil, 31; Formas tradicionales de representación del obispado, 34; Entre ríos, sierras y valles: el Septentrión, 34; Procedimiento metodológico del SIG-H, 42	
Capítulo I. Génesis del Septentrión . . . . .	53
La región de frontera y los espacios «vacíos», 53; Cambios en el paisaje del Septentrión del obispado, 59; Los nodos de estructuración territorial evangelizadora del Septentrión del obispado hacia 1649, 66	
Capítulo II. Geografías del poder. Transformación histórica del uso del suelo . . . . .	71
Los norteños, 71; Minería y ganaderización septentrional, 77; Institución, 91; El arte de no diezmar, 119	
Capítulo III. La frontera septentrional que «auno tiene limites» . . . . .	123
Las provincias, 141; La frontera que «auno tiene limites» vista desde el SIG-H, 147	
Conclusiones . . . . .	169
Fuentes consultadas . . . . .	179
Bibliografía citada, 179	



## Agradecimientos

Este libro es producto de mi investigación doctoral en el Posgrado en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desarrollada en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA), la cual ha sido actualizada y recientemente galardonada con uno de los premios nacionales más importantes en esta área del conocimiento: la medalla Alfonso Caso. En primer lugar, expreso una gratitud infinita a Pedro Urquijo, quien siempre me impulsó con su extraordinaria dirección de tesis. Agradezco también a los miembros del sínodo que, desde enero de 2020, recomendaron la publicación de la tesis como libro.

Sin las fuentes documentales esta investigación habría sido imposible. Por ello, expreso toda mi gratitud al personal del Archivo General de la Nación, especialmente a Gaby Palacios y Rubén Juárez, a Sergio y a Emelia del Archivo Casa Morelos y a don Pascual del Archivo Histórico de la Catedral de Morelia. También agradezco las pertinentes observaciones de los más asiduos lectores de este libro: Gustavo Peñalosa e Isabel Rodríguez, extraordinarios editores del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR) de la UNAM. Mi agradecimiento a Guadalupe Elizalde, del CIMSUR, por todas las gestiones realizadas para llegar a este momento, así como a los Comités Editoriales del CIMSUR y de El Colegio de Michoacán A. C. (COLMICH), por considerar que este libro merecía llevar tan distinguidos sellos.

Una mención muy especial es para Gabriel Ascencio, Justus Fenner y Luis Alberto Arrijo, quienes, en diferentes momentos desde la dirección del CIMSUR y la presidencia del COLMICH, impulsaron esta publicación, quizá convencidos de

que todos los hechos históricos suceden en el espacio geográfico y de que la frontera disciplinar no tiene límites.

Por último, un agradecimiento entrañable para uno de los geógrafos históricos más connotados del mundo, W. George Lovell, FRSC, catedrático de Geografía de la Queen's University, Canadá, y profesor visitante de Historia de América Latina en la Universidad Pablo de Olavide, España, por sus generosas palabras de recomendación al presente, las cuales me acompañarán por siempre como uno de mis tesoros más preciados.

## Prólogo

### Representación geográfica de una frontera difusa

Una curiosa pero sugerente expresión respecto al septentrión del obispado de Michoacán la brindó en 1649 el canónigo de la catedral de Valladolid, Arnaldo Ysassi, al informar que ese confín territorial episcopal «no tenía límites». Lejos de lo que pudiera pensarse, no era esta una exaltación de grandeza geográfica, un regionalismo presuntuoso y expansionista propio de una autoridad eclesiástica orgullosa de su jurisdicción. El religioso se refería en el sentido literal a las condiciones del territorio del obispado en sus linderos norteños, sobre todo en lo referente a tres aspectos. Primero, la enorme distancia que separaba a la capital del obispado, Valladolid, de los pueblos y villas septentrionales bajo la custodia eclesiástica michoacana. Segundo, a las inestables condiciones de poblamiento que en el lugar distante y limítrofe se vivían, pues se trataba de un área de constantes conflictos bélicos con las sociedades étnicas de aquellas comarcas. Tercero, los litigios territoriales derivados de las querellas fronterizas con la vecina jurisdicción del obispado de México. Ello era motivo para que Ysassi expresara la imposibilidad de una delimitación septentrional del obispado, medianamente reconocible.

Aun cuando esta condición territorial de ambigüedad fronteriza era aceptada y discutida, en términos generales la historiografía contemporánea ha mostrado una tendencia a pasar por alto este importante detalle geográfico e histórico. De acuerdo con Cecilia Sheridan, en su libro *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España* (2015), ello se debe, en buena medida, a que la historiografía ha analizado la consolidación de la Corona española y sus instituciones en el

continente americano a partir de la interpretación de los espacios coloniales como lugares abstractos, cerrados, homogéneos, sobre los cuales se constituyeron las fronteras ibéricas en ultramar y sobre las que después se cimentaron las fronteras de las naciones y sus entidades.

La contradicción interpretativa radica en que esos mismos espacios en condiciones de confin territorial se expresan a partir de una multiplicidad de formas geográficas, identitarias, culturales y sociales y, por lo tanto, de fuertes contrastes, haciendo de las regiones fronterizas áreas de compleja alteridad. Pensar las fronteras novohispanas a partir de esas condiciones geohistóricas, en donde las líneas artificiales que trazan las cartografías se representen de forma menos rígida para brindar explicaciones contextuales más apegadas a la realidad contextual es un reto que vale la pena afrontar. En este sentido, el libro *Una frontera sin límites: el Septentrión del obispado de Michoacán 1536-1650*, de la historiadora y geógrafa América Navarro López, problematiza el septentrión del obispado michoacano y nos inmiscuye en un viaje histórico y cartográfico a los confines norteños de aquella jurisdicción eclesiástica, que se expandía, imprecisamente, a partir del río Grande (Lerma), y que abarca una enorme región conocida como la Gran Chichimeca.

La investigación de Navarro López muestra las complicaciones historiográficas que se han suscitado para tratar de aportar una definición regional y cartográfica coherente, que represente con ciertas certezas históricas los posibles límites o transiciones culturales del septentrión del obispado. El planteamiento analítico que nos comparte la autora es por demás pertinente: la frontera norte del obispado de Michoacán es un área espacial fluctuante de límites difusos y cambiantes, producida y apropiada por diferentes sociedades con sus propias y muy particulares formas de interpretar el territorio. En la cartografía en la que nos inmiscuye América Navarro la tonalidad interpretativa deja de ser dualista: la frontera del obispado no es un adentro y afuera, pues no hay un límite nítido, no hay un borde material, natural o cultural que nos indique la transición geopolítica o nos permita demarcar la extensión geográfica. La frontera es, como lo son esas fronteras históricas, una región cambiante, a veces invisibilizada o «vacía» estratégicamente porque quienes desde el colonialismo lo querían entender así, en un periodo de

encuentros y desencuentros culturales que la autora establece entre 1536, con la fundación del obispado, y hasta 1650, cuando alcanzan los poblados más norteños de la jurisdicción.

En síntesis, este libro de América Navarro López constituye una contribución significativa a la geografía histórica y a la historia del obispado de Michoacán. Es una obra que sin duda aporta a los necesarios debates en temas hoy tan pertinentes como son las fronteras, los conflictos territoriales y la producción de espacios.

Pedro Sergio Urquijo Torres  
UNAM Campus Morelia, Michoacán. Agosto de 2024



No nos engañemos; nadie salió ileso de estas empresas del descubrimiento y conquista, no los vencidos, que vieron la destrucción de su mundo, ni los vencedores, que jamás alcanzaron la satisfacción total de sus ambiciones, antes sufrieron injusticias y desencantos sin fin. Ambos debieron construir un nuevo mundo a partir de la derrota compartida...

CARLOS FUENTES. Jerónimo de Aguilar. *El naranjo, o los círculos del tiempo*



## Introducción

En este libro se presenta un análisis geográfico e histórico del proceso de construcción de una frontera eclesiástica novohispana: el Septentrión del obispado de Michoacán,<sup>1</sup> jurisdicción político-diocesana del periodo colonial, incorporando una visión espacial y cartográfica al problema historiográfico de su reconocimiento. El abordaje, desde el enfoque en geografía histórica, parte de desdoblarse la dimensión espacial de las categorías «frontera», «región geográfica histórica» y «espacios vacíos». La dimensión temporal abarca desde el temprano siglo XVI, cuando se erigió oficialmente el obispado con Vasco de Quiroga<sup>2</sup> al frente de la diócesis, y la primera mitad del siglo XVII, cuando el proceso de expansión territorial disminuyó su intensidad, estando a la cabeza el obispo Marcos Ramírez de Prado.<sup>3</sup> Las dos dimensiones referidas son representadas mediante un modelo espacial que se diseñó para utilizarse como sistema de información geográfica orientado a la historia (SIG-H).

Se resalta, asimismo, la condición de área geográfica particular y de *fronteridad*<sup>4</sup> del Septentrión,<sup>5</sup> entendiendo el concepto de *fronteridad* como la

<sup>1</sup> Parte importante del contenido y de las ideas principales de este libro fueron retomados de mi investigación doctoral: *Construcción de un espacio. La frontera septentrional del obispado de Michoacán 1536-1650*, desarrollada en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), bajo la dirección del Dr. Pedro Urquijo Torres (Navarro 2020). La disertación tuvo lugar en enero de 2020.

<sup>2</sup> Antes oidor de la Segunda Audiencia (Herrejón 2000; Enkerlin 2012).

<sup>3</sup> El obispo Marcos Ramírez de Prado llegó en 1640, después de dirigir la diócesis de Chiapa y Soconusco (Traslosheros 2019).

<sup>4</sup> Fronteridad —en el sentido que le otorga Sheridan (2015)— es la cualidad del *ser* en la frontera, de igual forma que para Haesbaert (2011) territorialidad alude a la manera de *ser en el territorio*.

<sup>5</sup> Se utilizará Septentrión para hacer referencia al obispado michoacano, entendiendo tal categoría como un área geográfica particular (Navarro 2023a).

cotidianidad de quienes ahí viven e interactúan a partir de contactos, intercambios y conflictos culturales con referentes territoriales (Attoloni y Brambila 2008; Arenas et al. 2013; Sheridan 2015). Asimismo, se reconoce que en esa área se presentó un proceso de *fronterización*<sup>6</sup> en el que intervinieron factores de diversas clases: políticos, con el establecimiento de nuevas autoridades civiles y eclesiásticas; económicos, con una organización de actividades productivas, tales como las estancias de ganado mayor y menor y la minería; religiosos, mediante tácticas territoriales de evangelización; y demográficos, con la ejecución de estrategias que implicaron diferentes tipos de movi­lidades de población india, negra y europea.

Es particularmente importante marcar la diferencia entre lo que implica la definición de límites y el establecimiento de una frontera. Lo primero es aquello que fija marcas simbólicas o materiales como respuesta a ejercicios de territorialización, en donde la demarcación está vinculada a proyectos específicos en el tiempo y el espacio con la finalidad de ejercer soberanía. Establecer espacios de frontera, por su parte, supone una mayor complejidad, pues se trata de lugares sumamente dinámicos e inmersos en diferentes niveles de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales, solo comprensibles a partir de sus procesos y particularidades históricas y donde el límite fronterizo es solo un punto de la explicación (Schlögel 2007; Navarro y Urquijo 2019).

Este libro aporta a la historia y a la historiografía colonial novohispana una propuesta fundamentalmente geográfica y cartográfica, representada desde un SIG-H, y ofrece argumentos que dan contenido a cuestiones espaciales sobre la jurisdicción episcopal michoacana. Esto resulta de una importancia singular si se toma en cuenta el peso definitorio de la Iglesia en la conformación y organización regional colonial.

Debido a que el centro o núcleo del obispado se erigió en el corazón del antiguo señorío indígena tarasco, esto hizo que se identificara la sede episcopal

<sup>6</sup> Entiendo la *fronterización* como el discurso en el que se sostuvo la construcción/ocupación de la frontera septentrional con la finalidad de controlar un territorio en transición que se fue ocupando y demarcando a través de nuevas y diferentes estrategias culturales, sociales y económicas, como fueron los procesos de: ganaderización, evangelización-misión, presidios-guerra y poblamiento-congregación-reducción. Todas las estrategias se formularon desde la postura exterior —no local—, que invisibilizaba a los grupos que originariamente ocupaban ese espacio (Sheridan 2015).

con el esplendor del reino prehispánico, que se neutralizaran los particularismos locales y que se reactualizaran los cánones coloniales con un sentimiento de identidad regional (Paredes 2005). En ese sentido, se produjo una legitimación del nuevo poder eclesiástico sentado sobre la base del simbolismo que representaba territorialmente el «Mechuacan» prehispánico. El proceso de construcción del territorio conocido como obispado de Michoacán inició en el siglo xvi, fue progresivo y avanzó conforme lo hacía la conquista misma.

Desde un inicio, el obispado de Michoacán se estableció en el nodo territorial que representó la ciudad de Tzintzuntzan,<sup>7</sup> en el centro-occidente mexicano. En 1538 se cambió a Pátzcuaro y fue nuevamente trasladado en 1571 a la Nueva Ciudad de Michoacán,<sup>8</sup> en Guayangareo, llamada Valladolid a partir de 1578 (Herrejón 2000). Durante el siglo xvi su jurisdicción abarcaba las actuales entidades de Michoacán y Guanajuato (sin Xichú) y porciones de Jalisco, Colima y Guerrero (véase mapa 1). Sin embargo, como advirtió el canónigo de la catedral de Valladolid, Arnaldo Y Sassy ([1649]1982:1), todavía al mediar el siglo xvii la frontera septentrional «auno tiene limites» [sic].

Por otra parte, una investigación de estas dimensiones se presentó, desde el inicio, como un reto metodológico, ya que debía atenderse el problema del reconocimiento de la frontera septentrional del obispado michoacano de al menos las últimas cuatro décadas. Adicionalmente, había que responder a la cuestión de qué era la frontera colonial no solo en términos conceptuales, sino también espaciales. En ese sentido, hacer confluir métodos geográficos con métodos históricos conllevó el diseño de un modelo sig orientado hacia la historia que hasta entonces no existía en la dimensión que se requería, el cual convirtió el territorio y el paisaje en testigos. El modelo, además, puede ser replicado en otras regiones y fronteras coloniales.

Aplicar esta metodología al caso de la frontera sur novohispana fue un ejercicio que permitió determinar su pertinencia para otras regiones fronterizas coloniales. En *Construcción de una frontera en el oeste del obispado de Chiapa y Soconusco, 1650-1810. Una aproximación desde los SIG-H* (Navarro 2023a) se pone

<sup>7</sup> Conocida como Ciudad de Mechuacan, en donde, de acuerdo con la cédula de 1534, había de asentarse la sede del obispado.

<sup>8</sup> Fundada en 1541.

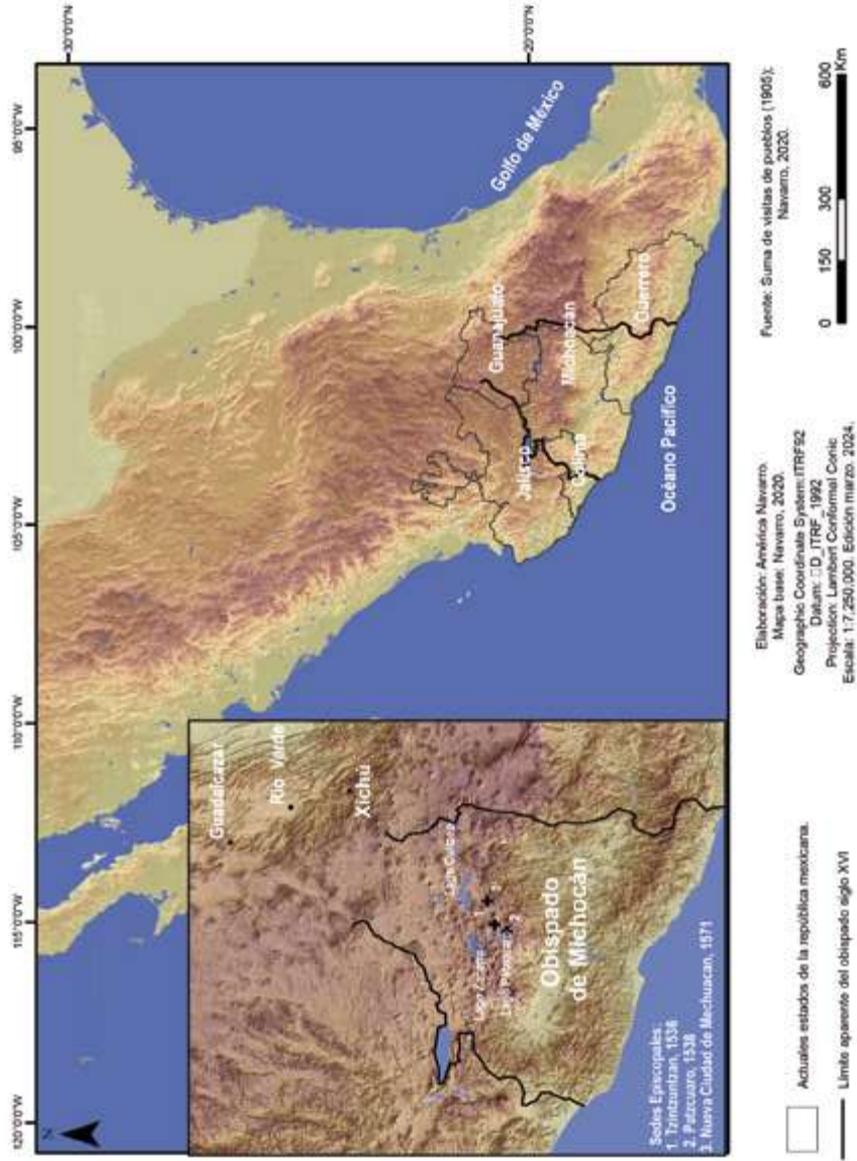
sobre la mesa de debate la conveniencia del uso del método. Aun con las pocas fuentes documentales y cartografía histórica localizadas, se elaboraron nuevos mapas, apegados a la información que las fuentes del periodo revelaron, debido a que, como en el caso michoacano, se tenía poca certeza con respecto a la veracidad temporal de las cartografías utilizadas desde la historiografía chiapaneca y centroamericana.

Mediante la apuesta por entender que corresponde al espacio correr el velo de algunos secretos del tiempo, también para el caso chiapaneco se logró hacer un análisis preciso a partir de la generación de una cartografía minuciosa y novedosa que permitió observar los hechos históricos en el espacio geográfico para lograr identificar patrones espaciales en el poblamiento, uso y ocupación de la tierra, así como estrategias coloniales de fronterización. Con esta metodología se ubicaron los límites meridionales novohispanos o, dicho de otra manera, los septentrionales de la Capitanía General de Guatemala, y en ese sentido se respondió a la interrogante de qué era la frontera en aquel tiempo. Se espera que los nuevos mapas sirvan para resolver preguntas de investigaciones futuras sobre esta frontera y región de estudio.

### **Frontera colonial**

Hablar de la frontera desde una perspectiva histórica nos remite a Frederick J. Turner (1920), quien analiza espacios de este tipo a partir de la dicotomía civilización/barbarie. Turner considera que una línea fija es diferente a lo que se entiende por frontera o borde, pues la frontera avanza sobre la tierra «desocupada» y, así, su avance se justifica a partir de una racionalización de lo que tiene por delante, que es, en términos turnerianos, espacio disponible para la civilización y ocupación. Posteriormente, Bolton (1921) incorpora a su análisis elementos de carácter cultural, visualizando los espacios fronterizos como lugares de constante interacción y no necesariamente desocupados. No obstante, su propuesta, que tiene un fuerte componente occidental, parte de la visión de los conquistadores y de la colonización europea, pero deja de lado la de las sociedades originarias con las que entraron en contacto.

Mapa 1. El obispado de Michoacán en la Nueva España, siglo XVI



En el contexto mexicano y en el ámbito de la geografía histórica esta distinción entre lo bárbaro y lo civilizado o entre el *ser-nómada* y el *ser-civilizado* se remonta a las reflexiones de Carl O. Sauer en «The Personality of México» (1941), donde a partir de lo que llama *the line between North and South* este autor hace una serie de diferenciaciones entre las sociedades que se desenvuelven de uno y otro lado de *esa línea*. Es importante mencionar que esta manera dicotómica de entender la frontera data del periodo colonial y permaneció durante mucho tiempo en diferentes disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades. Esta misma perspectiva va a permear en los estudios realizados, sobre todo, desde la historia, la arqueología y la antropología (Navarro 2023a; 2023b; Navarro et al. 2023).

Actualmente, en el ámbito de la geografía histórica se cuenta con análisis generales de carácter geográfico y cartográfico, histórico e historiográfico acerca de las casi tres centurias de existencia de la frontera septentrional novohispana (Gerhard 1972, 1986; Powell 1977; Jiménez 2006; Radding 2010; Braniff 2011; Osante 2012). En ellos pocas veces se presentan casos regionales que profundicen en rasgos culturales en el largo e impreciso espacio fronterizo de lo que suele ser nombrado como la América hispánica. En ese mismo sentido, el límite del Septentrión de la Nueva España fue interpretado de diversas maneras, las cuales dependían de los argumentos contextuales de quienes las esgrimían, lo que, como resultado obvio, dio lugar a todo tipo de ambigüedades y contradicciones al momento de querer ejercer jurisdicción (Navarro y Urquijo 2019).

Asimismo, en la bibliografía especializada sobre los estudios de frontera colonial es común encontrar menciones a las instituciones que la conformaban —misión, presidio, etc.— y a figuras generalizantes desde las que se pretende hacer el reconocimiento del *otro* —indio, natural o salvaje—. Adicionalmente, por lo regular no se considera el carácter multicultural y transicional que esa geografía en sí representa, lo que en términos llanos significa que el espacio forma parte complementaria de los estudios históricos de las fronteras novohispanas, pero no necesariamente es su objeto de estudio (Navarro y Urquijo 2019).

Por otra parte, se cuenta con análisis regionales geohistóricos de frontera para diferentes provincias del septentrión novohispano, los cuales se han

enfocado en aspectos concretos como la localización descriptiva (Gerhard 1972, 1986), la demografía y el poblamiento (Páez 2002; Cramaussel 2006; Ortelli 2011a; 2011b; Trejo 2011b), las características sociales a partir de la expansión o el retroceso de la frontera en condiciones de Guerra (Powell 1977; Radding 2010), el nomadismo y el sedentarismo (Hers et al. 2011; Gallardo y Velasco 2018), grupos étnicos específicos (Ruiz-Guadalajara 2010; Cotonieto 2011; 2017; Gallardo 2011; Gallardo y Velasco 2018), la historia de las mentalidades en lugares en situación de frontera (Cramaussel 1990) o grupos lingüísticos en condición de frontera y su desplazamiento (Stresser-Péan 2008).

Teniendo presente que para mediados del siglo XVI la asimilación poblacional solo era posible por las vías humanitarias de la cristianización mediante repoblamientos (Navarro et al. 2023), entendemos la importancia que esos procesos demográficos tuvieron en el desarrollo de la noción de frontera colonial. Para autoras como Cramaussel (2006), la frontera colonial septentrional se interpreta como un espacio no controlado que con el paso del tiempo tuvo que ser poblado con nuevos colonos. Por su parte, Osante (2012) la interpreta como una región de gran importancia estratégica y económica para la Corona española, en la que el presidio y el repoblamiento español desempeñaron papeles centrales en la dominación y pacificación de los indígenas, así como en el control del territorio, y fueron un medio para contrarrestar la amenaza extranjera, principalmente de ingleses y franceses.

En cambio, Sheridan (2015) analiza la frontera como expresión de un discurso capaz de ordenar el espacio, normalizarlo y disciplinarlo a partir de lo que ella llama «dispositivos de conquista y colonización», que son los que sustentan el poder del imperio, en referencia específica a la misión y al presidio. La autora considera que cualquier frontera, aunque no esté marcada en un mapa, es un hecho fronterizo y se caracteriza por su movilidad y temporalidad; asimismo, le da una connotación de hostilidad.

En ese contexto, para Caillavet (2010) la idea de frontera que tenían los primeros conquistadores aludía a un límite geográfico civilizatorio, pues heredaron de la obra aristotélica el concepto de «guerra justa», asimilado a un modelo romano y con fuerte presencia en el cristianismo plurisecular. Para esta autora, la

frontera era también un límite en el tiempo que se reforzaba con un lenguaje de un antes prehispánico y bárbaro, de brutos, de gentiles, de mal, y de un presente colonizador y cristiano de policía, de razón, de bien. Esta manera de entender la frontera durante el periodo colonial fue cambiando con el paso del tiempo; así, la barbarie dejó de ser el enemigo de la vida en la policía, el orden y la razón, y tomó su lugar toda forma de vida alejada del cristianismo, como ocurrió con las idolatrías indígenas (Navarro et al. 2023).

Se entiende, pues, que el concepto de frontera colonial no puede ser estático, sino que tiene una connotación histórica. No fue sino hasta bien entrado el nuevo milenio cuando autoras como Attoloni y Brambila (2008) resaltaron la importancia de la dimensión temporal en las áreas fronterizas, consideradas como espacios geográficos de configuración histórica cambiantes y geográficamente comprensibles en la medida en que se contextualizaron las intenciones de quienes las establecieron, ya que el contexto histórico en que surgieron y se modificaron es determinante para su entendimiento.

En esta investigación considero la frontera colonial como un área espacial en sí misma, construida históricamente, dinámica en el tiempo y en el espacio, en correlación con los procesos políticos, económicos, demográficos, sociales y culturales que la generan, y que permanece mientras existe el contexto que le da explicación y sentido. Teniendo en cuenta que en la construcción espacial que implica una región fronteriza se ponderan y dinamizan los contactos, intercambios y conflictos, puede dar forma a distintas territorialidades.<sup>9</sup>

Reconozco que la frontera también puede ser difusa cuando no se logra acotar porque en ella se combinan lo conocido y lo imaginado. También es un espacio poroso porque coinciden en él diferentes sociedades, lo que da lugar a dinámicas pluriétnicas y multiculturales que con el tiempo fortalecen la construcción de una identidad local, la de *ser fronterizo*; pero a la vez se trata de un

<sup>9</sup> Para Sack (1983), en los análisis espaciales tradicionales se ha ignorado la categoría de territorialidad. Para él la territorialidad, más que controlar un área, implica el intento por parte de un individuo o grupo de influir, afectar o controlar objetos, personas y sus relaciones, delimitando y afirmando el control sobre un territorio particular. En otras palabras, la territorialidad es «una estrategia que los seres humanos emplean para controlar a las personas y las cosas mediante el control de un área» (Paasi 2003:109).

espacio ambiguo, pues una gran parte de sus extensiones queda en indeterminación jurisdiccional.

Por último, para mi particular caso de estudio, las representaciones cartográficas de la frontera tienen una marcada carga hostil —en el sentido de Sheridan (2015)— debido a que separan lo «bárbaro» de lo «civilizado», bien se trate de prácticas o de cultos religiosos, o bien de abordajes que marquen las diferencias entre el *ser-sedentario* (agricultores) y el *ser-nómada* (recolectores-cazadores), dejando a este último grupo en el espacio marginal, es decir, del otro lado de la línea: *fuera de*.

### Espacios vacíos

Un aspecto importante a considerar es que hay escasa información referente a las condiciones geográficas de la frontera novohispana en el siglo xvi en general y, en particular, del norte del obispado de Michoacán. Esto se debe en buena medida a que en la época analizada lo prioritario era el reconocimiento y la conquista territorial, la fundación y refundación de poblados y sus misiones eclesiásticas, de ahí que los informes de las autoridades coloniales, tanto civiles como religiosas, prestaran una atención preeminente a los poblados próximos a los caminos mineros, y no necesariamente a la región fronteriza que iba constituyéndose en los márgenes, considerada desde entonces como peligrosa y *vacía* en cuanto a recursos naturales y minerales aprovechables.

Tanto para las avanzadas militares como para los misioneros, los territorios septentrionales sobre los que se iba extendiendo la frontera eran espacios concebidos por ellos mismos como *vacíos*; es decir, allí se omitía al *otro*, al indio que era legítimo morador de los lugares conquistados, en un proceso de invisibilización de su territorialidad (Navarro y Urquijo 2019). Sheridan (2015) sostiene, desde una posición típica del colonialismo, que a lo largo de la historia el mejor argumento para la ocupación de territorios ha sido considerarlos justamente como «vacíos» o «desiertos» (Trejo 2011a). A ello se añade que la concepción de un *espacio vacío* en el territorio norteño es algo más complejo porque no se trata

solo de omitir o no al *otro*, sino también de justificar la nueva ocupación, dada la no utilización de la tierra como *debiera-ser* desde la óptica occidental.

Un espacio vacío/baldío en el Septentrión durante los siglos XVI y XVII era aquel que desde la mirada del conquistador no se utilizaba para la habitación, la agricultura, la ganadería o la minería, sino que era un espacio que servía como «frontera» para repeler las incursiones chichimecas y para avanzar hacia los territorios septentrionales. Una estrategia de resistencia de los indígenas a tales ocupaciones fue la de construir casas o bohíos para demostrar que el territorio estaba ocupado. En los espacios vacíos ya sometidos fue común que se establecieran misiones o presidios, o bien que se otorgaran mercedes para estancias ganaderas.

### Región geográfica histórica

La región es una expresión geográfica que alude a la dimensión espacial y temporal de forma inseparable. Es un espacio funcional y dinámico, construido social e históricamente, que alberga y reproduce procesos territoriales, relaciones, intercambios e identidades culturales. La consolidación, así como los cambios o rupturas radicales en el área espacial, están sujetos a procesos sociales contextuales, de ahí la importancia de su reconocimiento histórico. Como construcción histórica enlazada con el medio físico, se define también con actos o estructuras de poder en el ejercicio de apropiarse y transformar el entorno (García 2008). Por lo tanto, la configuración regional está relacionada con el arraigo, la propiedad de la tierra y el uso que se haga de ella, así como con las redes de estructuración territorial —camino, conectividades, redes de comunicación— y los nodos poblacionales que las unen.

La región puede ser fronteriza y, en este caso, la interacción juega un papel central a partir de una intensificación en el dinamismo de las relaciones —históricas, sociales, políticas, económicas—, los conflictos y los intercambios, pues se encuentra en situación de confín territorial o de límite. Lo anterior da lugar a distintas territorialidades en el interior, pero también puede generar una situación identitaria a pesar de las deferencias: el *ser fronterizo*. Por lo tanto, reconozco el

Septentrión del obispado de Michoacán como una región fronteriza construida histórica, social y culturalmente entre la segunda mitad del siglo *xvi* y la primera del *xvii*; en ella existían territorialidades previas a la llegada de los europeos que confluyeron con las nuevas formas de ocupación y apropiación del espacio, lo que potenció, aún más, el conflicto y dio lugar a nuevas territorialidades.

Definir una región, pues, es estudiarla desde una dimensión espacial, nombrarla y localizarla, sin perder de vista la perspectiva humana que la ha producido a lo largo del tiempo, antropizando el entorno natural, de lo que dan cuenta las marcas en el paisaje. Por lo tanto, su estudio debe involucrar también el aspecto temporal. Construir una región es hacer una suerte de recorte espacio-temporal: extraer un *pedazo* del *todo* territorial y del *todo* histórico (García 2008; Fernández 2009). En ese sentido, dentro de la jurisdicción del Septentrión del obispado de Michoacán, en el siglo *xvi* y la primera mitad del *xvii*, ese *pedazo* inicial del territorio, bautizado por Di Peso (1983) como Gran Chichimeca, iniciaba al norte del Lerma y abarcaba Guanajuato junto con partes de Querétaro, San Luis Potosí (Altiplano Potosino), Jalisco (Altos de Jalisco) y Zacatecas —esta última fuera de la demarcación obispal objeto de estudio—.

A la luz del siglo *xxi*, lo que se ha asumido como región chichimeca no necesariamente coincide con el concepto que los europeos tenían del territorio de las naciones pame, guamare y guachichil: los norteños<sup>10</sup> establecidos en el Septentrión michoacano. Retomando lo planteado por García (2008), en el sentido de que una región surge de la percepción y comprensión de la realidad, tanto de quien la ha habitado como de quien la estudia, reflexionar sobre lo anterior es importante en razón del problema que se ha detectado en las representaciones cartográficas desde la historia, en donde las fronteras de la región chichimeca han sido dibujadas con base en representaciones cartográficas del siglo *xix* y criterios del siglo *xx*, como son los de las fronteras con líneas fijas

<sup>10</sup> Se nombrará *sociedades norteñas* a las naciones pame, guamare y guachichil de la región septentrional del obispado de Michoacán. En la actualidad, el genérico chichimeca (*chichil/mecatl*) resulta insuficiente para explicar lo que eran estas sociedades, ya que alude a hostilidad, salvajismo, grupos bárbaros, brutos y, en el mejor de los casos, gentiles. Esa significación no necesariamente corresponde con lo que eran los norteños del periodo de estudio porque deja de lado cualidades culturales importantes, como la de *ser fronterizo*.

que han oscurecido o invisibilizado las conexiones y relaciones que se desarrollaban en el interior de esta región fronteriza, y eso ha derivado en una especie de *anacronismo espacial*.<sup>11</sup>

La formación de la región reconocida como obispado de Michoacán inició en 1535 como respuesta a una necesidad de control territorial sobre las posesiones novohispanas en ultramar del monarca Carlos V. Su prioridad era extender y administrar, con fines de apropiación y ocupación, los territorios recién conquistados que destacarían por la extracción de metales, específicamente los ricos en oro y plata. En un principio los límites fueron establecidos alrededor del antiguo señorío tarasco (encabezado por Tzintzuntzan-Pátzcuaro) con la finalidad de irlos extendiendo hacia todos los rumbos.

El obispado de Michoacán fue una jurisdicción administrada por el clero secular bajo la figura del obispo, quien dictaba la política diocesana no por sí mismo, sino de la mano del cabildo (catedralicio) (Brading 1994; Mazín 1996), y en la que el clero regular participaba con el afán de evangelizar a la población nativa. A decir de Trasloheros (2019), se trataba de la tercera diócesis en importancia de la provincia eclesiástica de México del virreinato novohispano.

Dentro de la demarcación obispal confluían otras territorialidades, tanto civiles como eclesiásticas, encabezadas por autoridades con una jurisdicción que muchas veces se superponía a otras. Las de orden civil eran: audiencias, provincias, alcaldías mayores, corregimientos, intendencias y subdelegaciones —casi para finalizar el periodo colonial—, y las de orden eclesiástico eran: provincias, comarcas, doctrinas, beneficios, parroquias, guardanías/prioratos, vicarías y visitas (véanse cuadros 1 y 2).

<sup>11</sup> Aunque se está haciendo esta observación para la historia, a decir de Grupta y Ferguson (en Dalby 2003) «las representaciones del espacio en las ciencias sociales dependen de imágenes de fractura, ruptura y disyunción. La premisa de la discontinuidad es el punto de partida desde el que se teoriza el contacto, el conflicto y la contradicción» (Dalby 2003:31). Por su parte, Paasi sostiene que esto sucede porque los investigadores nos hemos quedado «atrapados durante mucho tiempo en un lenguaje modernista que ve los límites como líneas divisorias más que como conjuntos dinámicos de discursos y prácticas que están en todas partes de las sociedades, no sólo donde los sistemas sociales se encuentran» (Paasi 2002:197-198).

**Cuadro 1.** Unidades territoriales civiles instauradas en Nueva España, siglos XVI-XVIII

<b>Orden civil</b>	
Audiencias	Jurisdicciones judiciales-administrativas por medio de las cuales la Corona ejercía su poder a través del marco legal, instalando un control de naturaleza civil y de dominio social (O’Gorman 1968; Salazar 2008).
Provincias	La organización de las comunidades indígenas, por ser política y socialmente avanzada, fue aprovechada por los españoles para establecer el gobierno colonial. Para el caso de Michoacán el territorio que controlaba la <i>cazonci</i> se convirtió en la unidad administrativa regional llamada Provincia de Michoacán. Era presidida por el gobernador provincial (Lemoine 1993; Espejel 2015).
Corregimientos	Al frente de estas unidades territoriales, de menor rango que las provincias, se encontraban los corregidores y un número considerable de tenientes. Estaban conformados por pueblos cabecera y sus sujetos o barrios sujetos. En los primeros años fueron entregados como encomiendas a los conquistadores y pobladores españoles y, una vez recuperados para la Corona, se convirtieron en la base de las jurisdicciones de los corregimientos. Sirvieron también para organizar el gobierno espiritual (Borah 1985; Espejel 2015).
Alcaldías mayores	Al principio solo fueron una adición a corregimientos de ciertos tipos y estaban encabezadas por alcaldes mayores, que eran asistidos en ocasiones por un amplio número de tenientes. El número de alcaldías mayores se incrementó en la segunda mitad del siglo XVI por la presencia cada vez mayor de población española, lo que se manifestó en nuevas fundaciones de villas y reales de minas; también podía haber pueblos de indios (Borah 1985; Espejel 2015).
Intendencias (1786)	Unidades territoriales administrativas y fiscales que remplazaron a las alcaldías y corregimientos. Estaban dotadas de autonomía, pero ligadas al poder central. Eran encabezadas por españoles, nombrados directamente por la Corona, que tenían el título de intendentes (O’Gorman 1968; Navarro 2006; Salazar 2008).
Subdelegaciones (1786)	Unidades territoriales de menor jerarquía que las intendencias. Podían aspirar a esta titularidad los criollos.

**Cuadro 2.** Unidades territoriales eclesiásticas instauradas en Nueva España, siglos XVI-XVIII

<b>Orden eclesiástico</b>	
Obispos	Jurisdicciones político-diocesanas administradas por el clero secular y encabezadas por un obispo. A nivel territorial se encargaban de definir los <i>beneficios</i> , cuya sede estaba en las parroquias (Salazar 2008; Navarro y Urquijo 2019).
Beneficios	Entidades jurídicas, constituidas a perpetuidad por la autoridad eclesiástica, que prestaban un oficio sagrado o eclesiástico por el cual tenían el derecho y el título para recibir y gozar de las rentas y bienes eclesiásticos (Fernández et al. 2015; Navarro y Urquijo 2019). En el siglo XVII las rentas eclesiásticas se llamaban <i>beneficios</i> (Covarrubias 1611).
Parroquias	Entidades seculares y regulares para la atención de la población española e indígena. En su conjunto demarcaban la jurisdicción obispal.
Beneficios, curatos o doctrinas de clérigos	Eran administrados por el clero secular bajo la jurisdicción del obispo. En las fuentes documentales es común que se nombre de manera indistinta curato, beneficio o doctrina de clérigos. En el <i>Diccionario de autoridades</i> un curato se definía como «el empleo del Cura o Párroco y el territorio que le está señalado» (Real Academia Española, vol. II 1729:707).
Doctrinas o curatos	Parroquias de los indios que atendía el clero regular; estaban constituidos por un pueblo cabecera y varios pueblos de visita (Fernández et al. 2015; Navarro y Urquijo 2019). «Se llaman en Indias el curato colativo de Pueblos de indios, afecto a determinada religión de Regulares, a quienes se ha concedido perpetuamente, en premio de haber sido los que redujeron los Pueblos en policía y Religión a la fe Católica» (Real Academia Española, vol. III 1729:326).
Reducciones	Pueblos de indios <i>reducidos</i> que no contaban con curato: «se llaman en Indias al Pueblo de Indios que se reduce a política y Religión, <i>aun cuando no esté fundado Curato</i> , por no estar todavía los indios en estado de poder contribuir ni a la religión ni al Rey. Estos pueblos propiamente se llaman <i>Reducciones aunque el vulgo los apellida doctrinas</i> » (Real Academia Española, vol. III 1729:326).
Provincias religiosas	Determinadas y administradas por el clero regular con la finalidad de difundir la fe católica; todas las provincias se superponían (O’Gorman 1968; Gerhard 1986).

<b>Orden eclesiástico</b>	
Comarcas <sup>12</sup>	En Nueva España, en el periodo de estudio las comarcas estaban determinadas por el clero secular. En ellas había beneficios de clérigos, guardanías de franciscanos y prioratos de agustinos que se encargaban de la doctrina y la administración de los naturales (Covarrubias 1619 en Lemoine 1993)
Guardanías (franciscanos)  Prioratos (agustinos)	Conventos en cabeceras territoriales de antecedente indígena en donde se organizaba un territorio que era denominado doctrina. En cada guardanía o priorato había de cuatro a seis frailes que tenían entre sus tareas la evangelización y la conversión de la población nativa, los servicios eclesiásticos para la población española que viviera en el pueblo, la asistencia a la población y a la congregación conventual y la vida monástica. La guardanía también se conoce como el territorio asignado a cada convento franciscano para pedir limosna. De esta unidad territorial dependían las vicarías y las visitas (Salazar 2008; Fernández et al. 2015).
Vicarías	Conventos de rango cuya función era principalmente la doctrina hacia la población indígena en donde moraban como mínimo uno o dos frailes (Salazar 2008).
Visitas	Para su funcionamiento dependían de las doctrinas y de las vicarías; en ellas no residían religiosos, solo pasaban cortas estancias para cubrir las necesidades espirituales más urgentes de la población (Salazar 2008).

<sup>12</sup> Las comarcas como unidades territoriales aparecen mencionadas en dos de las fuentes consultadas para el periodo de estudio; en las *Relaciones* [1619 y 1649] los obispos no aluden a los criterios para tal clasificación. Lemoine (1993) califica esta división como un acto arbitrario del obispo. Sin embargo, es posible que, para la región de estudio, las comarcas correspondieran a una unidad territorial del clero secular más o menos equivalente a las provincias religiosas, para el reconocimiento geográfico. Lo anterior se plantea debido a que fray Baltasar de Covarrubias explica en su informe dirigido al rey, al referirse a las medidas territoriales internas del obispado, que serían especificadas de acuerdo con la división de las *provincias y comarcas* «que para más inteligencia irán repartidas en dicho [Obispado]» (Covarrubias 1619 en Lemoine 1993:1161-62). Otro aspecto importante es que las comarcas de Tierra Caliente, Tlalpujahua y Jacona quedaban, geográficamente hablando, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Michoacán. Por otro lado, la noción de comarca, en el contexto del siglo XVII, alude también a vecindad y límites. En el diccionario de Sebastián de Covarrubias (1611) se define comarca como «confinium, el contorno y lo cercano a vna tierra, de con y marca que vale territorio. Comarcanos, cónfines, los vezinos en los términos de dos territorios. Vide marca (Covarrubias 1611:226). En un documento «sobre la administración de los diezmos» se dice: «por las partes Contrarias de Clarando/ En Casso necesario Perteneecer/ a las suyas los diezmos de los dichos Lu/gares Y Susterminos y Comarcas» (AGN, Clero regular y secular, caja 277, exp. 5); respecto a la utilización del término con alusión a vecinos o vecindad, en un documento «sobre los indios de Rioverde» el padre Mollinedo manifestó que los «ha visto acudir a la doctrina y que no ha/ visto que hayan hecho daño en los vecinos de esta comarca/ sino que antes a los indios sus comarcanos les defienden» (ACCM, L.6. 6.2-1-80).

### Entre ríos, sierras y valles: el Septentrión

La región de estudio se encontraba dentro de la jurisdicción del obispado de Michoacán, que fue una amplia diócesis de límites no muy bien definidos; su máxima extensión ha sido estimada en 175 000 km<sup>2</sup>, sin que exista consenso al respecto. En el siglo XVI se asentaba en el lugar de los antiguos señoríos indígenas tarascos, cuyo soberano residía hasta el momento de la Conquista española en la ciudad de Tzintzuntzan, en las márgenes del lago de Pátzcuaro. Se trata de una subregión lacustre compuesta, además de por el lago de Pátzcuaro, por otros grandes cuerpos de agua: Cuitzeo al norte, Zacapu —desecado intencionalmente a principios del siglo XX— al poniente y Zirahuén al suroriente. En Guayangareo, por su parte, se ubican las ciénagas de Coincho (Hacienda de Coincho), Sindurio (Rancho de Sindurio), la Hacienda Vieja (Hacienda de la Soledad) y Tacícuaro (Pueblo de Tacícuaro) (Pérez 1886 en Sánchez 2001). Esta región está rodeada por grandes cumbres pertenecientes al Eje Neovolcánico Transversal.

Más hacia el sur de los lagos se localiza la subregión conocida desde entonces como Tierra Caliente, zona de acceso complicado para los misioneros del siglo XVI. La provincia continúa hacia el meridión hasta la desembocadura del río Balsas, colindando con la Mar del Sur —hoy océano Pacífico—, y en las faldas de la Sierra Madre Occidental se encuentra una estrecha franja costera donde se asienta Zacatula, la población más meridional del obispado.

Al norte del lago de Cuitzeo se ubica el Bajío, una extensa llanura aluvial que forman el río Lerma y sus afluentes, donde inicia la región conocida como Gran Chichimeca (García 2008). Se trata de una cuenca —la del Lerma— ubicada en el centro occidente del país (paralelos 19°03" y 21°32" de latitud norte y meridianos 99°18" y 103°46" de longitud oeste) que está definida al norte por las cuencas del Río Verde y el Juchipila (Hidalgo et al. 2009). A grandes rasgos, la Gran Chichimeca estaba delimitada por dos elementos del paisaje que organizaban todo el territorio, el río Lerma y la Sierra Madre Oriental, los cuales demarcaban una frontera natural en la región. Esto es importante porque el entorno físico del terreno ocasionaba que las sociedades norteñas tuvieran condiciones de vida distintas a las del centro novohispano.

### *El río*

Durante el periodo colonial, el Lerma era conocido como el Río Grande. Al referirse a él, el canónigo Y Sassy lo describe como aquel que:

Riega Y fertilisa esta Provincia (entre otros muchos rios que la bañan con menores corrientes) el rio grande que nace en el Valle de Toluca y tiene su curso de oriente aponiente atravesando este obispado hasta llegar adar en la Laguna de Chapala cuyo Golfo es de Setenta leguas de contorno Y peretene a la Galisia (Y Sassy [1649]1982:2).

La respuesta a por qué fue importante colonizar el territorio septentrional del obispado de Michoacán está relacionada con la ubicación geográfica del río Lerma. En un primer momento el cuerpo de agua fungió como frontera natural, después fue una frontera política y también la línea de las discordias entre el norte y el sur de Michoacán. La construcción del espacio septentrional del obispado michoacano inició en el norte del Lerma, por lo tanto, es el primer límite de la región de estudio. Estaba situado entre la ciudad más importante y capital del virreinato, la Ciudad de México, y la ruta que la conectaba con el principal centro minero novohispano, Zacatecas (véase mapa 2).

Durante el periodo de estudio el río Lerma marcó también un límite que alude desde la historiografía a la dicotomía entre civilización y barbarie, entre un sur civilizado con sociedades conocidas como sedentarias, que son mencionadas por Sauer en 1941 y que Kirchoff ([1943]2000) denominó Mesoamérica, y un norte bárbaro, Aridoamérica, lleno de grupos hostiles que en una especie de «chichimecación» han sido incluidos dentro del genérico chichimeca. Se trata esta de una generalización que ha sido explicada principalmente desde la hostilidad de los grupos preexistentes a la llegada de los europeos y por el terreno en que se movían. Así, desde una visión tradicional, en muchas ocasiones todo ha sido catalogado como hostil, como si se hubieran desvanecido las particularidades tanto del terreno como de los pobladores originales que allí se movían (Sheridan 2015). De acuerdo con López Austin y López Luján (2001) esto se debe a la imprecisión con la que los europeos entendieron el *ser chichimeca*,

lo cual data de antes del periodo colonial. Esta situación condujo a una generalización de grupos con características económicas, culturales y étnicas disímiles en un mismo apelativo. Para Gallardo y Velasco (2018) este equívoco tiene que ver con la manera en que los conquistadores vincularon a los chichimecas con la ubicación geográfica del norte novohispano (López y López 2001; Gallardo y Velasco 2018; Osante 2020). Así, para el caso que nos ocupa, y de acuerdo con lo que revelan las fuentes primarias, se consideraba que más allá del Lerma todos eran «chichimecas».

El río Lerma forma parte del sistema hidrográfico Lerma-Chapala-Santiago, que es uno de los más importantes de México. Su longitud sobrepasa los 700 km. Nace en el sur del valle de Toluca, específicamente en las laderas del Nevado de Toluca, a una altura de 4 690 metros sobre el nivel del mar. Su recorrido da inicio hacia el noroeste, hasta tocar el sur del estado de Querétaro; de allí sigue su curso hasta entrar en el estado de Guanajuato, terminando esta primera parte del camino —3 000 metros más abajo de su nacimiento— en el lago de Chapala, a 1 600 metros sobre el nivel del mar. Sirve así de límite entre los estados de Guanajuato y Jalisco, al norte, y de Michoacán, al sur. Sus principales cuerpos de agua son el lago de Chapala, considerado el más grande del México (con 77.1 km de longitud y 22 de ancho), y los lagos de Cuitzeo, Pátzcuaro y Yuriria (Faugère-Kalfon 1996; Hidalgo et al. 2009). Todos ellos quedaban dentro de la jurisdicción de lo que fue el obispado de Michoacán.

### *Las sierras*

Después del Lerma, siguiendo hacia el Septentrión nororiental se ubican las primeras estribaciones de la Sierra Madre Oriental (García 2008) y, por el norponiente, la Sierra de Pinos; estas dos formas del terreno fueron clave en la organización del territorio septentrional de la diócesis michoacana. La primera marcaba el límite entre el obispado de Michoacán y el arzobispado de México y se caracterizaba por un relieve rugoso, angosto y alargado de 800 km de longitud y de 80 a 100 de amplitud, con cumbres que sobrepasan los 3 000 metros sobre el nivel del mar (Eguiluz et al. 2000; González et al. 1986). La segunda



marcaba el límite con el obispado de Nueva Galicia. Las sierras, que algunos cronistas del periodo colonial describieron como «encumbrados montes», eran espacios geográficos muy valorados por la riqueza de sus yacimientos minerales. Así lo deja entrever Félix de Espinosa en este fragmento de la Crónica Franciscana de Michoacán:

A la tierra madre fecundísima de escogidos partos, de ningún fruto de los que produce su dilatado seno se gloria tanto, como de los encumbrados montes [...] en sus entrañas no ocultan éstos [...] la oficina de Vulcano, sino ricos minerales de oro, plata, cobre, bronce y exquisitas piedras (De Espinosa 1945:21-22).

En medio de la morfología mencionada —río Lerma, Sierra Madre Oriental y Sierra de Pinos— se localiza una porción de la Sierra Gorda, un conglomerado de montañas de difícil acceso encerrada entre los valles, con un espacio vacío en el interior, sin agricultura ni ganadería ni minería; una cadena de masa montañosa que invitaba a buscar nuevas rutas para rodearla y que impedía llegar de manera directa de San Luis Potosí a Río Verde. El río más importante que cruza este territorio es el Santa María (que viene del sistema Moctezuma-Pánuco) (véase mapa 2). Si se conoce la geografía de la Sierra Gorda resulta lógico pensar que las sociedades nortañas que allí se movían no podían, aunque así lo hubieran querido, dedicarse a la agricultura debido a que el paisaje no les daba más que para adaptarse a los circuitos de recolección y, ocasionalmente, a la caza.

### *Los valles*

Entre el Lerma y las sierras se encontraban los valles. En palabras de Y Sassy, el obispado de Michoacán era un espacio con muchos valles y lagunas, situación que, dadas las características del terreno, la fertilidad de la tierra y las condiciones climáticas, posibilitó la proliferación de actividades agropecuarias:

Tiene este obispado muchos y muy fertiles Valles en que se coje mucho trigo de Riego: Y algo de temporal a sus tiempos [...] Cogese mucha cantidad de mays,

chile, frijoles, arros, millo, Garuanso, y otras semillas de la tierra y de españa; es muy abundante de ganados mayores y menores, tiene mucha cria de mulas y caballos, es muy abastesida de pescado, quese cria en muchas Lagunas y ríos de lindas aguas que la riegan, y se trae mucho mas de el sur (Y Sassy [1649]1982:3).

En orden sur-norte, el primero de los valles es el de San Francisco, donde en el siglo XVI se encontraban los guamares y guachichiles. La riqueza de los suelos del Bajío permitió la expansión de una red agrícola-ganadera en este espacio con miras a abastecer a las poblaciones asentadas donde existían yacimientos minerales de oro, plata y cobre. Desde 1619, el relieve de este lugar fue identificado por el obispo Baltasar de Covarrubias como un valle (en Lemoine 1993). Los valles de San Francisco y San Luis Potosí se conectan, pero en medio de ellos cruza la Sierra de San Miguelito; por el otro lado se encuentra la Sierra Madre Oriental, en la que se ubica lo que ahora es el municipio de Zaragoza. En su parte más larga el valle abarca 114 km y, en la más ancha, 50 (Cañedo et al. 2014; véase mapa 2).

En 1649 Y Sassy señalaba que en el Valle de San Francisco «el temple es frio pero mui desabrido Y enfermo, acuia causa los dueños de las haciendas viven en S. Luis [...] de buen Temple aunque frio» (Y Sassy [1649]1982:70-72). Más cerca del Valle de San Francisco que de San Luis Potosí cruza el río La Laja, que viene del sistema Moctezuma-Pánuco (véase mapa 4). En cuanto al uso de suelo, durante el siglo XVII en el Valle de San Francisco destacaron las estancias de ganado mayor y menor, las haciendas de beneficio y las carboneras (López 1973:55-64). En el «hermoso llano» (Covarrubias en Lemoine 1993:181) de San Luis Potosí, «ay en alhunas guertas mui buenas vbas Y frutas de castilla, nose siembran semillas de mais Y trigo, ni en algunas leguas de su contorno seue arbol sino son palmas siluestres Y cerros pelados» (Y Sassy [1649]1982:3).

El segundo valle es el del Río Verde, lugar de «grandes y fértiles llanos, a lo que llaman el Rio Verde» (Covarrubias en Lemoine 1993:182), con presencia de indígenas pame desde aquellos tiempos y hasta la actualidad. Este territorio fue causa de constantes disputas por la administración del diezmo entre el arzobispado de México y el obispado de Michoacán, que abastecía de alimentos

y productos a los pobladores de las minas y lugares cercanos como Cerro de San Pedro, Armadillo, Peotillos y Guadalcázar. El Río Verde es el principal y cruza prácticamente todo el territorio septentrional, de oriente a poniente, en un trayecto de 85 kilómetros (véase mapa 2). Desde finales del siglo xvi el uso del suelo estaba relacionado con actividades de agricultura y también se practicaba la ganadería (ganado mayor y menor), tanto en el sur como en el norte del valle.<sup>13</sup> Actualmente es una zona agrícola en la que predomina la agricultura de riego.

Por su ubicación geográfica, Río Verde era un punto estratégico para la circulación y el comercio porque conectaba Guadalcázar y San Luis Potosí con la Huasteca. Así lo describía Y Sassy al relatar la disputa por la administración de unas rancherías (cercanas a El Rincón) entre los franciscanos de Río Verde y el párroco de Guadalcázar, que se resolvió a favor de este último: «Conlo qual se facilito el comercio dela Guasteca a S. Louis Potossi que es provechoso alos R[ea]les aueres de su Magd» (Y Sassy [1649]1982:67). El límite fronterizo entre Río Verde y Guadalcázar tiene una extensión de 180 kilómetros.

En un terreno con estas características fue donde se alentó la conquista de ese territorio. Las actividades descritas en los dos valles se controlaron desde un centro cuando se fundó San Luis Potosí. Es así como podemos ubicar espacial y temporalmente la hegemonía económica del territorio potosino no solo en el Septentrión, sino en todo el obispado de Michoacán, donde la sede episcopal estaba en Valladolid, pero la riqueza en San Luis:

Es la maior población de este obpdo Y [tiene] las mejores minas Y de menos costo para su Magd. que sean hallado en estos Reinos porque son de fundicion Y la plata es de mucha Ley Y granos de oro, quitanse todos los años mas de cien mill marcos de plata Y cantidad de oro En que es Su Magd. muy interesado (Y Sassy [1649]1982:70).

<sup>13</sup> AGN, Mercedes, vol. 28, exp. 72; AGN, Indiferente Virreinal, caja 277, exp. 5; Carrillo 1999b; Rangel 2011; Cañedo et al. 2014

## **Formas tradicionales de representación del obispado**

Desde el primer párrafo de este libro se ha mencionado el problema del reconocimiento de la frontera septentrional del obispado en la historiografía michoacana, por lo que se consideró pertinente replantear la información cartográfica con la que se contaba para su estudio en general, y de su frontera septentrional en particular. Al menos en las últimas cuatro décadas especialistas en esta región histórica se han basado en la representación cartográfica realizada por Úrsula Ewald (1986), que a su vez recurrió a la propuesta regional de Peter Gerhard (1972; 1986); este último, a decir de la propia Ewald, realizó representaciones generalizantes (véase figura 1). Por lo tanto, utilizando las herramientas de los SIG y orientándolas hacia la historia se elaboraron nuevos mapas con insumos de primera mano, referentes y específicos a los siglos XVI y XVII, con características geográficas más minuciosas y con base en un planteamiento de fronteras abiertas o cartográficamente difusas para la representación del Septentrión.

## **Procedimiento metodológico del SIG-H**

Metodológicamente, se procedió a la revisión de fuentes diversas con la finalidad de analizar, recopilar y clasificar información histórica y geográfica de la región septentrional michoacana en el marco de la temporalidad de estudio. Se llevó a cabo una aproximación inicial con fuentes bibliográficas a partir de algunos buscadores académicos en línea como Redalyc, MUSE, Scopus, Google Scholar y Web of Science. Se recurrió también a catálogos de bibliotecas locales como los siguientes: el Centro de Documentación del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la UNAM, campus Morelia; las bibliotecas de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM, campus Morelia; la Luis Chávez Orozco del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), y la Pública Universitaria y el Fondo Antiguo de la UMSNH. También se recurrió a bibliotecas nacionales como la Central de la UNAM y la Daniel Cossío Villegas de El Colegio de México, así como a bibliotecas internacionales virtuales como la del Congreso

de Washington, la de la Universidad de Texas, la Digital Real Academia de la Historia de España y la Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España.<sup>14</sup>

Otro criterio de selección fue la actualidad de las publicaciones. Se optó así por algunos trabajos encontrados en línea y en las bibliotecas locales y nacionales principalmente de autores contemporáneos, cuyos trabajos, con argumentos sólidos, me permitieron reflexionar sobre nuevas posibilidades a explorar en esta investigación. Un criterio más fue el temático, es decir, se buscó que cada cuestión abordada correspondiera no solo al área de estudio, sino al tema central de la investigación, que es la construcción de la frontera septentrional en el obispado de Michoacán. Además de lo anterior, previamente se hizo una rigurosa selección de bibliografía sobre este obispado.

### *Los archivos*

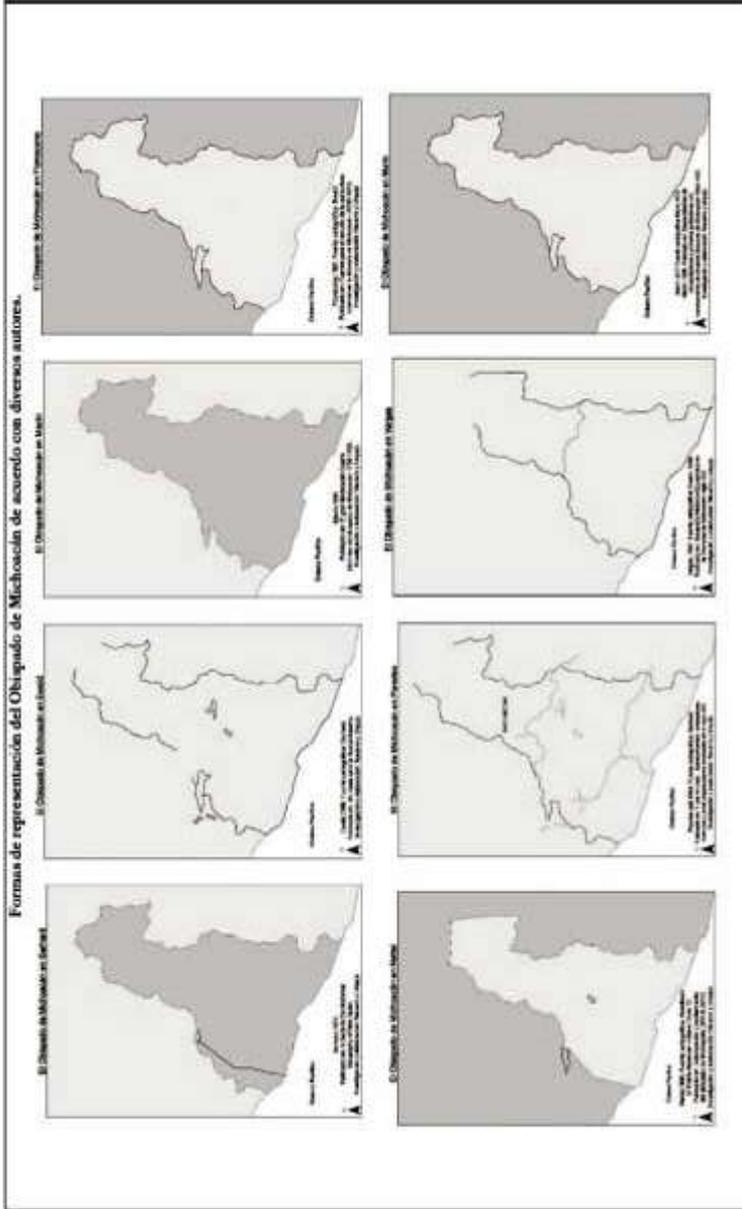
Hacer una investigación sobre el Septentrión del obispado de Michoacán, con la temporalidad que decidí estudiar y desde un enfoque de geografía histórica, me hizo recurrir a repositorios locales, nacionales e internacionales donde hubiera información documental de primera mano que me permitiera extraer datos históricos y geográficos de los límites territoriales en la región a fin de comprobar o desechar hipótesis una vez que se llevaran los datos al espacio a través de una metodología novedosa, rigurosa y verificable, como el SIG-H. Lo anterior debido a la poca certeza sobre la veracidad de las representaciones cartográficas del obispado de Michoacán en la historiografía de los últimos 40 años.

Recurrí a fondos de tres repositorios nacionales y uno internacional dado que existe una dispersión de los fondos documentales eclesiásticos, que se encuentran en nuestro país y fuera de él.

1. Del Archivo General de Indias (AGI) en Sevilla, España, se obtuvo un documento del Fondo México, vol. 1043.

<sup>14</sup> Las direcciones en internet son las siguientes: Biblioteca del Congreso de Washington, <https://www.loc.gov>; Biblioteca de la Universidad de Texas, <https://catalog.lib.utexas.edu>; Biblioteca Digital Real Academia de la Historia de España, <http://bibliotecadigital.rah.es>; y Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España, <http://bdh.bne.es>

Figura 1. Formas de representación del obispado de Michoacán de acuerdo con diversos autores



Fuente: investigación y elaboración de Navarro y Urquijo con base en: Gerhard (1972), Ewald (1986), Mazín (1986), Florescano y Espinosa (1987), Nettel (1990), Paredes (1994), Vargas (1997) y Marín (2017).

2. En el Archivo General de la Nación (AGN), ubicado en la Ciudad de México, se consultaron los siguientes fondos:
  - a. Planos, mapas e ilustraciones (búsqueda en línea debido a que en el periodo que se realizó la investigación la consulta de los documentos originales estaba suspendida).
  - b. Indiferente Virreinal.
  - c. Reales cédulas duplicadas.
  - d. Mercedes.
  - e. Clero Secular y Regular.
3. En el Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (AHMCR, Casa Morelos) aún se conserva una parte considerable de los fondos documentales que dan constancia de lo que fue la organización y la vida de la diócesis durante el periodo de estudio. Se consultó el Fondo Reservado siglo XVI, el cual consta solo de dos cajas con 32 expedientes.
4. Por último, la decisión de recurrir al Archivo Histórico de la Catedral de Morelia se basó en que buena parte del fondo diocesano del cabildo catedralicio todavía se encuentra en ese repositorio, del cual se consultaron las actas de cabildo, en los libros 1-5, y los expedientes del Archivo Capitular Catedralicio.

### *Informes*

Entre las fuentes primarias con las que se trabajó con el objetivo de procesarlas para obtener información se encuentran los informes de los obispos, quienes, por lo regular, a través de ordenanzas o cédulas daban respuesta a las peticiones de la autoridad real. Los informes en orden cronológico son los siguientes:

1. «Relación de la diócesis de Michoacán hecha por el Obispo Fray Baltasar de Covarrubias en Valladolid en 1619».
2. «Minuta de los pueblos cabeceras, visitas, vecinos, tributarios y conventos que hay en la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, por el fraile Francisco de Villalva, año 1622».
3. «Minuta y Razon de las doctrinas que ay en este obipado de Mechoacan asi veneficios de clerigos como guadarnias y prioratos de Religiosos de San

Francisco y San Agustín con los pueblos y feligreses que cada doctrina tiene», documento del año 1630 atribuido al obispo fray Francisco de Rivera.

4. «Demarcación y Descripción de El Obispado de Mechoacan y Fundación de su Iglesia Catedral. Numero de prebendas, Curatos, Doctrinas y Feligreses que tiene, y Obispod que ha tenido desde que se fundo», del canónigo de la catedral de Valladolid escrita en 1649 por Arnaldo Y Sassy.
5. Títulos de mercedes de tierra para estancias ganaderas, de la colección Kraus ubicada en la Biblioteca del Congreso de Washington y de la colección Ayer de la Biblioteca Newberry de Chicago, publicadas por Paredes (1994).

Otras de las fuentes primarias utilizadas son las relaciones y los tratados de la época:

1. *Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*, publicada por Luis García (1904).
2. Relación de la Villa de Celaya y su partido, publicada por René Acuña (1987).
3. Relación de Querétaro, publicada por René Acuña (1987).
4. Relación de Tiripetío en la que se anexa además del mapa de San Miguel y San Felipe [de los chichimecas] la carta que el agustino fray Guillermo de Santa María dirigió a fray Alonso de Alvarado, prior de Yuririapúndaro, en donde el fraile hace «toda la descripción de la Chichimeca y Tarasca, y Mazapil y Cibola y confines de esta tierra hasta topar con otras naciones...», publicada por René Acuña (1987).
5. Licencias para estancias ganaderas en el «Manuscrito 140 de la Biblioteca del Congreso de Washington, colección Kraus» y el «Manuscrito 1121 de la Biblioteca Newberry de Chicago en su Colección Ayer», publicados por Paredes (1994).
6. Texto Mayor del tratado de la Guerra de los Chichimecas: «Para escrivir. desta guerra de los chichimecas. me parecio. primero tratar. algunas cosas. para q. sauido mejor. se vea. y entienda la justiciatificacion de la guerra. que se les a hecho. y haze y lo primero tratate. de su nombre», publicado por Alberto Carrillo (1999b).
7. *La relación de Michoacán*, atribuida a fray Jerónimo de Alcalá (2016), estudio introductorio de Le Clézio.

8. Relaciones del obispo fray Juan de Medina Rincón, de 1582, y de fray Diego Muñoz, de 1585, publicadas con un estudio introductorio por Benedict Warren (2000).

Por lo que respecta a crónicas misionales, se consultaron las siguientes: la *Crónica franciscana de Michoacán* de Isidro Félix de Espinosa, la *Historia general de las cosas de la Nueva España*, de fray Bernardino de Sahagún, y *Relaciones de la Nueva España* de fray Toribio de Benavente «Motolinia» ([1524]1994). Se revisaron también la *Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España* de Alonso de la Rea, la *Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, de Pablo Beaumont (1985-1987), y *De la Provincia de Michoacán con sus conventos y frailes, y de las tierras donde están fundados*, de Antonio de Ciudad Real (1993).

El interés por revisar estas crónicas partió de lograr visualizar la forma en que desde las órdenes religiosas se caracterizaba a pames, guamares y guachichiles (incluidos en el genérico «chichimecas»), para contrastar las percepciones de los franciscanos con las que tenían los frailes agustinos, en concreto fray Guillermo de Santa María. De particular interés fue el lenguaje y la caracterización que hicieron de las *naciones* chichimecas mencionadas, dado que se basarían en esas nociones para justificar la guerra contra ellas.

### *Crónicas de viajeros*

Se recurrió a la *Relación escrita por Miles Philips, inglés, uno de los que en 1568 desembarcó Sir Hawkings en la costa al norte de Panuco, en las islas occidentales*, obra que, a decir de García Icazbalceta:

contiene muchas cosas particulares de aquella tierra y del gobierno español; pero especialmente de sus crueldades con los ingleses y en particular con el autor, por espacio de quince o diez y seis años continuos, hasta que por medios eficaces y felices se vio libre de sus manos y volvió a su patria, año de 1582 (García Icazbalceta 1898).

Fue particularmente importante revisar esta crónica para conocer la descripción de un viajero que no fuera español, en este caso, un cautivo inglés. En este sentido, resultó de gran utilidad contrastar la visión sobre los chichimecas que tenía este extranjero de la época con la de los españoles, con la finalidad de responder a las propias preguntas sobre las etiquetas de *barbarismo* que atribuyeron los conquistadores, capitanes de guerra y algunos religiosos a las diferentes *naciones* de la región chichimeca durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del XVII.

### *Sistemas de información geográfica orientados a la historia (SIG-H)*

Los SIG orientados a la historia consisten en procesar datos obtenidos a partir del análisis de documentos de la época. Para el caso que nos ocupa, como se indicó previamente, fueron algunos fondos documentales y cartográficos del Archivo General de Indias (AGI), el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Casa Morelos y el Archivo de la Catedral de Morelia, así como las fuentes primarias mencionadas y algunas secundarias.<sup>15</sup> Tras la revisión de los datos, se procedió a elaborar cartografía a partir de SIG y, al utilizar la cartografía como herramienta analítica, se observaron patrones espaciales que permitieron poner a prueba las hipótesis y las preguntas de investigación, así como la pertinencia de elaborar otras nuevas.

Una vez localizadas las fuentes, se revisaron, separaron y agruparon los datos geográficos, económicos, lingüísticos, culturales, etc., de la región de estudio. En ese sentido, el criterio obedeció, en escala temporal y espacial, a la temática que se pretendió abordar. Por ejemplo, para representar los centros mineros del Septentrión del obispado en el siglo XVII solo se tomaron los datos relacionados con el tema de cada documento; y para cambiar a una escala más detallada, por ejemplo, para resaltar un lugar específico, se prestó atención a ese dato concreto.

<sup>15</sup> Fueron localizados y espacializados datos históricos en el SIG-H a partir de la lectura de Brand (1952), Jiménez (1958), Powell (1977), Florescano y Espinosa (1987), Jaramillo (1991), Morales (1993), Bravo (1993), Bakewell (1997), López (1997), y Herrera (1999).

Lo siguiente fue pasar a la etapa de análisis de la dinámica espacial con diferentes capas de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con la finalidad de ubicar los lugares y asignarles un punto en el primer mapa de puntos. En esta fase se presentó el problema de trabajar fuentes del siglo XVI y XVII con una base cartográfica del siglo XXI. La dificultad consistió en localizar de manera certera la ubicación de los lugares. En ese sentido, se tuvo que corroborar si un pueblo cambió o no de lugar, si desapareció, o bien si se modificó su toponimia.

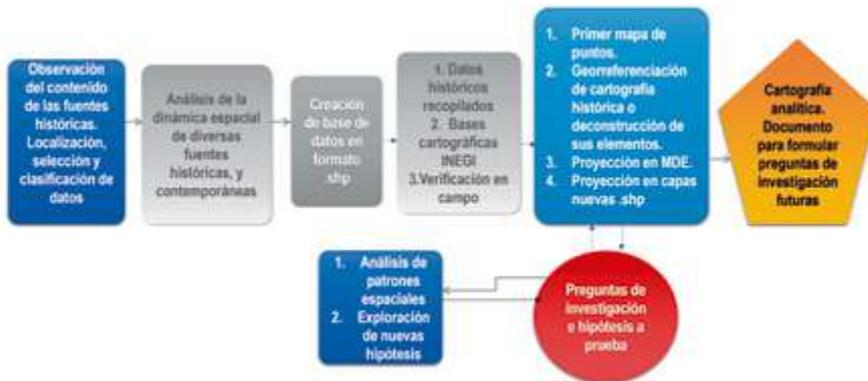
Cuando surgieron dudas al respecto, la forma de proceder consistió en regresar a la fuente primaria, prestando especial atención a la descripción del medio físico, así como a los rumbos, distancias, orientación y caminos insertos en la narrativa del informe redactado por el personaje de la época; esa información fue contrastada con bases cartográficas actuales y con cartografía histórica georreferenciada con la metodología de los SIG, a fin de determinar una ubicación que correspondiera con la espacialidad del periodo de estudio y que a la vez fuera verificable al utilizar herramientas geográficas con un nivel aceptable de confiabilidad, dada su precisión.

Otra manera de proceder consistió en valerse de cartografía de la época para poder fijar el punto en donde se encontraba ubicado el lugar en cuestión; ejemplo de ello es la cartografía histórica utilizada en el tercer capítulo del libro. En la tabla de atributos se registró el nombre —y la fecha— del lugar localizado, ya que no se trataba solo de fijar puntos, sino de referenciarlos. Inició así la construcción de la base de datos (geodatabase) a partir de los diferentes *shapefile* que se integraron a ella.

Lo descrito anteriormente condujo a la elaboración del primer mapa de puntos que fue proyectado en el Modelo Digital de Elevación (MDE) del INEGI, a 90 m, en el *shape* de Cuerpos de agua, también del INEGI, así como en los nuevos *shapes* generados. El resultado fue una cartografía analítica en la que se pueden observar, a partir de la activación y combinación de las distintas capas, patrones espaciales que anteriormente no habían sido señalados porque, hasta esta fecha, la historiografía no ha incorporado una visión espacial al problema de reconocimiento de la región frontera del Septentrión del obispado michoacano.

Metodologías similares, aunque menos robustas en términos de lo que implica un entorno de modelado espacial, han sido utilizadas por autoras y autores para tratar temas que están relacionados con algunas cuestiones coloniales como la ganadería (Hunter 2014), el patrón de asentamiento (Lefebvre 2017), la tributación (Guzmán 2017), las visitas de conquistadores (Anaya y Espejel 2018) y la arqueología (Licerias-Galindo et al. 2019). Este procesamiento se resume en el diagrama de la figura 2.

**Figura 2.** Modelo de Sistema de Información Geográfica orientado a la historia (SIG-H)



**Fuente:** Navarro (2020).

Por último, al considerar que cualquier problemática abordada desde la historia debe tener un referente inmediato en la realidad de las espacialidades correspondientes, la información de las fuentes documentales, primarias y secundarias, fue cotejada en campo. Para ello se hizo un recorrido por los 180 km de la frontera septentrional del obispado michoacano desde el punto más al norte, en Guadalcázar, hasta el más meridional, en Río Verde, ambos pertenecientes al actual estado de San Luis Potosí.

Se partió de analizar los procesos históricos y geográficos ocurridos en el Septentrión del obispado de Michoacán a través de un abordaje espacial-cartográfico, con una combinación de métodos, herramientas, técnicas de investigación y enfoques que provienen de la historia y la geografía, esto debido a la complejidad que implica la manipulación de datos históricos en el SIG-H.

La metodología utilizada permitió visualizar aspectos diferentes del análisis historiográfico tradicional y contribuir a esclarecer algunas incógnitas de tipo territorial en el Septentrión novohispano.

### *Estructura capitular*

El trabajo está organizado de la siguiente manera. En el capítulo I, «Génesis del Septentrión», se hace un análisis del Septentrión del obispado de Michoacán visualizándolo como una región frontera, la cual era ocupada antes de la llegada de los europeos por pames, guamares y guachichiles. La región geográfica en la que se desenvolvían estas sociedades fue abordada como área de influencia con límites difusos que estaban en constante interacción e intercambio, con fronteras que, durante el periodo de estudio, trascendían al sobreponerse. Su población más noroeste fue la villa de Guadalcázar y, hacia el nororiente, la custodia del Río Verde, que se asomaba a la región conocida como Huasteca (Y Sassy [1649]1982).

También en este capítulo se hace referencia a cómo a lo largo de la historia el mejor argumento para ocupar y apropiarse de un espacio ha sido el de percibirlo como desierto o vacío. La cartografía y los documentos de la época dan cuenta de cómo los territorios que bajo la mirada colonizadora eran asumidos como sin uso fueron categorizados como *tierras baldías* o *baldíos*. Esta categorización sirvió como justificación en las solicitudes de mercedes para estancias ganaderas durante el largo y complejo proceso de formación y expansión de la jurisdicción de la frontera septentrional michoacana. Se logró visualizar cómo detrás de la apropiación territorial, aparte de concurrir intereses políticos y económicos de dominación, existió, además y sobre todo desde las órdenes religiosas, un interés sociocultural por convertir al *otro*, interpretado como incivil, pecador o bruto.

En el capítulo II, «Geografías del poder. Transformación histórica del uso del suelo contra una resistencia local», con base en cartografía nueva generada a través del SIG-H se aborda lo referente a las distintas estrategias coloniales de poblamiento en el Septentrión, las cuales fueron motivadas por el auge minero a partir de un modelo de apropiación territorial mediante el otorgamiento de

mercedes para estancias de ganado mayor y menor establecidas con dos finalidades: el abastecimiento a los centros mineros y la ocupación del territorio. Las estrategias se fueron adaptando a las condiciones específicas de la región debido a las características y a la resistencia de los pobladores norteños (pames, guamares y guachichiles, con sus respectivas parcialidades). Fue así como se confrontaron dos diferentes maneras de concebir el espacio: una, la legítima moradora; otra, la conquistadora. Las dos tenían una tradición guerrera, las dos peleaban por el mismo territorio: el Septentrión del obispado.

En el último capítulo, «La frontera septentrional que ‘auno tiene límites’», se presenta una propuesta de representación territorial del obispado para los siglos XVI y XVII a partir del análisis y el procesamiento de datos de las fuentes primarias consultadas mediante la ejecución metodológica del SIG-H. Adicionalmente, se recurrió al análisis de cartografía histórica, descomponiendo sus elementos y llevándolos también al SIG. En el proceso se consideró que la cartografía no es solamente un elemento documental, sino también un mecanismo político que construye realidades a partir de representar límites. La importancia de este capítulo radica en que la voz principal la tienen las fuentes documentales, especialmente la información que revelaron los testimonios cartográficos históricos para fijar los límites en la nueva cartografía para el obispado de Michoacán. El resultado se traduce en nuevos mapas, más acordes con la realidad espacial de los siglos XVI y XVII, en la que gracias a la espacialización de los hechos históricos y los datos geográficos se hizo presente algo antes no visto ni imaginado: un espacio vacío dentro del Septentrión.



## Capítulo I. Génesis del Septentrión

### La región de frontera y los espacios «vacíos»

El 30 de julio de 1535 los integrantes de la Segunda Audiencia de la Nueva España, en cumplimiento de una real cédula de Carlos V, establecieron los mojones para el obispado de Michoacán marcando los límites en los poblados de Taximaroa, Maravatío, Yuririapúndaro, Puruándiro, Arantza, Tlazazalca, Jacona, Peribán, Tancítaro, La Huacana y Tuzantla. Las instrucciones fueron acatadas un año después, el 8 de agosto de 1536, con la bula papal de Paulo III (Bravo 1993; Y Sassy [1649]1982), quedando Vasco de Quiroga, hasta entonces oidor de la Segunda Audiencia, al frente de esta jurisdicción eclesiástica. Hacia el occidente el obispado colindaba con el Reino de Nueva Galicia y, por cercanías,<sup>1</sup> le fueron adjudicadas la villa de Colima y los pueblos de Tuxpan y Zapotlán; al noreste la colindancia era con el arzobispado de México y las cercanías eran la Villa de San Miguel y el pueblo de Querétaro; por el sur, el obispado llegaba hasta el océano Pacífico, conocido entonces como Mar del Sur, y la cercanía estaba establecida en la villa de Zacatula (véase mapa 3).

<sup>1</sup> De acuerdo con el *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española, la cercanía es «proximidad, vecindad, corta distancia de una cosa a la otra» (1734, t. III:278). En el diccionario de Covarrubias no se encuentra definida la cercanía como tal, sino la palabra «cercano», que alude a «lo que está cerca» (Covarrubias 1611:274). Se entiende como cercanía, en el contexto del periodo, aquella que marca un límite jurisdiccional entre una diócesis y otra, o bien un límite de la diócesis con la Mar del Sur.

Mapa 3. Mojoneres, cercanías y sedes episcopales del obispado de Michoacán, 1535-1565



- Simbología**
- ✚ Ciudad de Mechoacán
  - Mojoneres en 1535
  - Río Lerma
  - Cercanías en 1565
  - Lagos

Fuente: Del Paso, F. (Ed). Suma de visitas de pueblos (1905);  
 Bravo, J. (1993); Paredes (1997); Henejón (2000);  
 Navarro y Urquijo ( 2019); Navarro (2020).

Elaboración: América Navarro  
 Mapa base: Navarro y Urquijo, 2019.  
 Proyección GCS ITRF 1992  
 Datum ITRF 1992  
 Escala 1: 3,000,000, Edición marzo 2024

Nb.	Mojonera		
1	Amarvatio (Maravatio)	7	Jacona
2	Taximaroa (Cd. Hidalgo)	8	Apiritirvan (Peribán)
3	Azanzan (Arantzán)	9	Ataxicaro (Tancitaro)
4	Apumandaro (Puruándiro)	10	Alaguacana (La Guacana)
5	Oririapundaro (Yuririapúndaro)	11	Atucuaulia (Tuzantía)
6	Atazalca (Tlazazalca)		

La cédula real determinaba que los obispados tuvieran linderos fijos y que a cada uno se le dieran 15 leguas a la redonda a partir de la sede episcopal.<sup>2</sup> El territorio restante debía repartirse por mitad. Sin embargo, desde un principio la fijación de la ciudad episcopal fue motivo de desacuerdos entre dos figuras importantes: el virrey, Antonio de Mendoza, y el obispo, Vasco de Quiroga. Ambos personajes se disputaban, entre otras cosas, el derecho a determinar en dónde debía establecerse la capital y sede episcopal michoacana. Por sus desacuerdos, la sede cambió de lugar en tres ocasiones. Fue trasladada por primera vez de Tzintzuntzan a Pátzcuaro, en 1538, por el obispo Quiroga, y en 1571 de Pátzcuaro a la Nueva Ciudad de Michoacán<sup>3</sup> (hoy Morelia) por el virrey Mendoza (Paredes 1994; Herrejón 2000).

Esos movimientos tuvieron consecuencias de índole territorial que llevaron a mover constantemente los linderos y las mojoneras, lo que originó discordia entre los obispados vecinos y sus regiones de influencia. Si bien es cierto que los conflictos políticos derivados de la elección del sitio para fundar la sede episcopal fueron frecuentes en el siglo XVI en otras provincias y ciudades novohispanas —Tlaxcala y Puebla, Antequera y Oaxaca, Compostela y Guadalajara—, las querrelas en Michoacán perduraron prácticamente durante todo el periodo colonial (Silva 1991).

Como puede apreciarse en el mapa 3, en el espacio intermedio entre la diócesis michoacana y sus vecinas, las de México y Guadalajara, el territorio era vasto, por lo que había una cantidad considerable de poblados en una ambigüedad jurisdiccional que perduraría en los siguientes siglos. Política y económicamente hablando, lo que verdaderamente estaba en disputa era la administración del diezmo (Carrillo 1999a). Asimismo, a lo largo del siglo XVI el obispado de Michoacán, al igual que las diócesis de México y Guadalajara, debía extenderse territorialmente hacia el Septentrión novohispano conforme la frontera colonial iba avanzando en la búsqueda de yacimientos de minerales —oro y plata— por parte de los conquistadores ibéricos. Los religiosos eran una suerte de retaguardia evangelizadora

<sup>2</sup> En la bibliografía se da a la legua una equivalencia de 4 190 metros. La legua era una medida itineraria compuesta por 5 000 varas de largo. Las 15 leguas a partir de la sede episcopal, por lo tanto, equivalían a 63 km aproximadamente.

<sup>3</sup> La Nueva Ciudad de Michoacán fue fundada por Antonio de Mendoza en 1541.

que se encargaba de la reorganización territorial de los indígenas en un modelo de poblamiento conocido como congregación o reducción de indios. Se trataba de concentrar a los grupos étnicos dispersos en asentamientos fundados en torno al convento o templo cristiano (Fernández y Urquijo 2006).

Sin embargo, en las regiones septentrionales el patrón de congregación o reducción indígena, probado por los europeos en el centro y sur de la naciente Nueva España, enfrentaba complicaciones severas. Lejos de las poblaciones refundadas por los españoles, de las rutas comerciales y de las dinámicas agrícolas de las sociedades sedentarias, los vínculos de dependencia entre conquistadores e indígenas eran más frágiles y las formas de vida de los septentrionales no se correspondían con las lógicas de organización de los indígenas del centro y sur. De ahí que los intentos de sometimiento mediante la práctica de la reducción fueran muy diferentes y que, como se tratará de explicar más adelante, invariablemente se necesitara de acompañamiento armado.

Tanto para las avanzadas militares como para los misioneros, los territorios septentrionales sobre los que se iba extendiendo la frontera eran espacios concebidos por ellos mismos como *vacíos*; es decir, se omitía al *otro*, al indígena, que era el morador legítimo de los lugares conquistados. Se asumía que esas tierras, al no contar con propietarios según la concepción de los colonizadores, eran utilizables para quienes, a partir de su «descubrimiento», las asumieran como propias, mientras que las figuras de quienes «aparecían» por ahí se racionalizaban a partir de concepciones históricas de los recién llegados, tales como «salvajes» o «indios bárbaros» (Sheridan 2015).

En 1554, fray Alonso de la Veracruz argumentó lo siguiente respecto a las avanzadas septentrionales novohispanas:

quien tiene pastos en tierra inculca no ocupada antes o tenida por abandonada, aunque haya sido ocupada en alguna ocasión, y que no tienen ningún poseedor cierto, sea tal ocupación por autoridad del príncipe o por autoridad propia, está exento de pecado [...] sobre todo cuando estos chichimecas nómadas viven a la manera de los brutos y no cultivan la tierra, pues ninguna injusticia se les hace con que los ganados y las bestias de los españoles pazcan las hierbas (De la Veracruz [1554]2007:35).

Es interesante observar cómo desde esta interpretación un territorio podía considerarse desocupado o vacío si no era utilizado para actividades económicas productivas.

Un mapa del periodo de estudio nos ilustra la manera como los españoles, bajo el argumento de que se trataba de espacios *vacíos*, ocupaban territorios estratégicos (véase mapa histórico 1). En este plano se muestra cómo, a partir de la solicitud de mercedes para estancias del pueblo de Yuririapúndaro, en 1575 Diego Mejía solicitó un sitio para estancia de ganado mayor (marcado en rojo con el número 1), señalando en la glosa de la pintura: «aquí pide estancia». El espacio vacío se encontraba entre una serranía (número 2); arriba del lugar solicitado aparece la inscripción «tierra de guerra» (número 3), lo que muestra la contigüidad del terreno solicitado con las regiones de indios septentrionales.

Los muy diversos pobladores de las regiones septentrionales, más allá de la frontera novohispana, eran nombrados genéricamente «chichimecas»,<sup>4</sup> palabra de origen náhuatl que los ibéricos adoptaron para referirse a todo indígena norteño. Se les racionalizó como fuertes guerreros, muy salvajes y poco aptos para la evangelización y la vida sedentaria agrícola. Entre quienes diferían de esta categorización se encontraba Miles Philips, viajero inglés que escribió una relación en 1568:

... visto por ellos que solo pedíamos favor y piedad de su parte, y que no éramos sus enemigos los españoles, se compadecieron de nosotros, llegaron y nos mandaron sentar... vinieron á los que tenían ropa de color y a esos los dejaron totalmente desnudos, llevándose la ropa: mas á los que estaban vestidos de negro nada les quitaron... viendo cuán desfallecidos estábamos, nos indicaron con la mano el rumbo que debíamos tomar para ir a un pueblo de españoles, que según después vimos estaba á diez leguas de allí, y nos decían: Tampice, Tampice, cristiano (Philips 1568 en García Icazbalceta 1898:105).

<sup>4</sup> En el capítulo II se referirá el significado del nombre.



## Cambios en el paisaje del Septentrión del obispado

Conforme se iba definiendo el territorio del obispado de Michoacán, el Septentrión se expandía delimitando nuevos espacios de contacto, generalmente mediante el uso de violencia con los pobladores originales. Los principales grupos étnicos en el Septentrión de lo que a la postre fue este obispado eran los pames, los guamares y los guachichiles, cada grupo con sus respectivas áreas de influencia e interacción a través de circuitos de trashumancia cíclica (véase mapa 4).

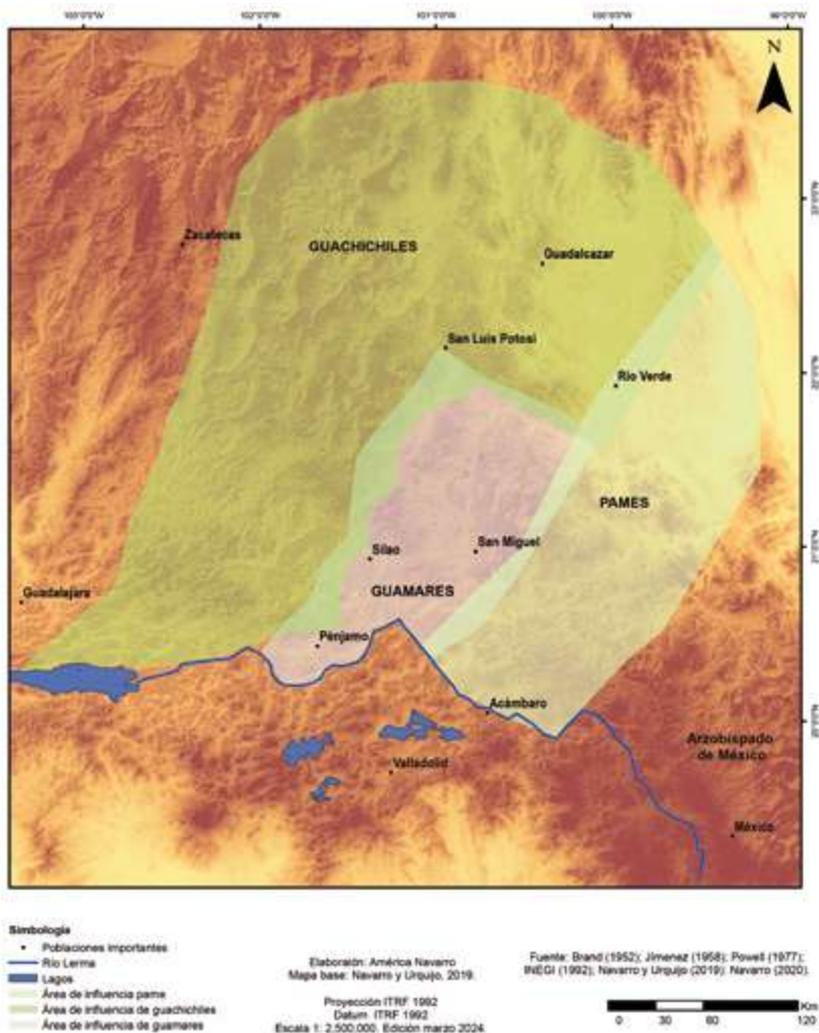
Los indígenas que ocupaban las regiones septentrionales eran, en primer lugar, los pames, ubicados espacialmente a partir del paralelo 20, desde los poblados de Yuririapúndaro y Acámbaro —conventos del obispado de Michoacán— hasta los confines de río Pánuco. A decir de Pedro Montes de Oca, corregidor de Tiripetío y quien elaboró la relación geográfica de su pueblo, los pames eran el grupo que menos daño había hecho a los españoles, lo que atribuían a la comunicación que tenían con tarascos y otomíes, así como a la doctrina que recibían de agustinos, franciscanos y clérigos (Acuña 1987). Sin embargo, es común que las fuentes informen de asaltos chichimecas en la zona de Acámbaro, lo mismo que hacia el nororiente del territorio septentrional. Se tiene registro de una revuelta en 1571 o 1572 en Tanchaycha —hoy Tanchachín—, San Luis Potosí, en la que los pames, procedentes de la Sierra Gorda, arrastraron a la rebelión a su cacique y se unieron con los chichimecas situados en las planicies de los ríos Pánuco y Tamesí para participar en el saqueo de Jalpan, traspasando más de 30 leguas de territorio que se consideraba controlado por los españoles (Stresser-Péan 2008).

Otros pobladores eran los guamares, descritos por el agustino fray Guillermo de Santa María, en la relación de Tiripetío, como «nación más dañosa a españoles» (Acuña 1987:371), comportamiento que atribuía a la lejanía en que se encontraban y a que tenían menos doctrina que los pames. Espacialmente su primera población era Pénjamo y la final estaba ubicada cerca de Pánuco llegando por una cordillera.

Por último, los guachichiles eran el grupo más septentrional para el obispado, por lo cual resultaba complicado su adoctrinamiento. Además, tenían un territorio bastante extenso que iniciaba en el Río Grande (Lerma), incursionando al

sur por Ayo el Chico, para dirigirse al norte pasando por Arandas, Villa de los Lagos, Tunal el Grande y Mazapil, hasta salir al trópico de Cáncer y «entran en la temperata y confines de la Florida» (Acuña 1987:371).

**Mapa 4.** Áreas de influencia de los grupos étnicos del Septentrión del obispado de Michoacán, siglo XVI



El dominio de las cumbres de las sierras otorgaba ventajas estratégicas a los pobladores originarios, quienes desde esas posiciones divisaban y controlaban las incursiones. Sin embargo, en los combates frente a frente las tecnologías bélicas —como el uso de pólvora y caballos— eran obstáculos insalvables para los grupos étnicos de las regiones de frontera. Tras el sometimiento, los indígenas eran congregados y reducidos en pueblos, mientras que las extensiones sin mayores intereses minerales se otorgaban a los conquistadores en calidad de mercedes de tierras para estancias ganaderas (Sluyter 1998; Aguilar-Robledo 2009; Hunter 2014; Lefebvre 2018). Estas se asentaban en las cercanías de ríos que, en este caso, desembocaban en el Lerma por el oriente, y en el San Juan de los Lagos por el occidente. En términos generales, el avance hacia el norte generó más simpatías entre los colonos españoles, pues el otorgamiento de mercedes implicaba derechos de propiedad en territorios con yacimientos minerales o cerca de ellos (Aguilar-Robledo 2001).

Los espacios vacíos septentrionales con presencia indígena, sin interés económico para el gobierno colonial, quedaron bajo la jurisdicción de los obispos y su organización se delegó a las órdenes religiosas, las cuales pretendieron aplicar modelos territoriales de reagrupación de pueblos; las autoridades civiles de las poblaciones reducidas eran indígenas supervisados por los mendicantes (véase mapa 5).

Como se ha mencionado, el tipo de poblamiento en el centro y sur novohispano se estableció a partir del modelo de reagrupamiento según el cual se fundaban villas, ciudades y pueblos —cabeceras y sujetos— a través de la formalidad, y fue relativamente eficaz; sin embargo, en la región chichimeca la dinámica de poblamiento fue distinta y la formalidad de cierta manera se desdibujó, ya que el asentamiento fue gradual. Este se produjo al juntar grupos de población nómada con su respectivo jefe en un puesto o misión a cargo de un fraile que les enseñaba a vivir ordenadamente, como ocurrió en las misiones establecidas en el Río Verde.

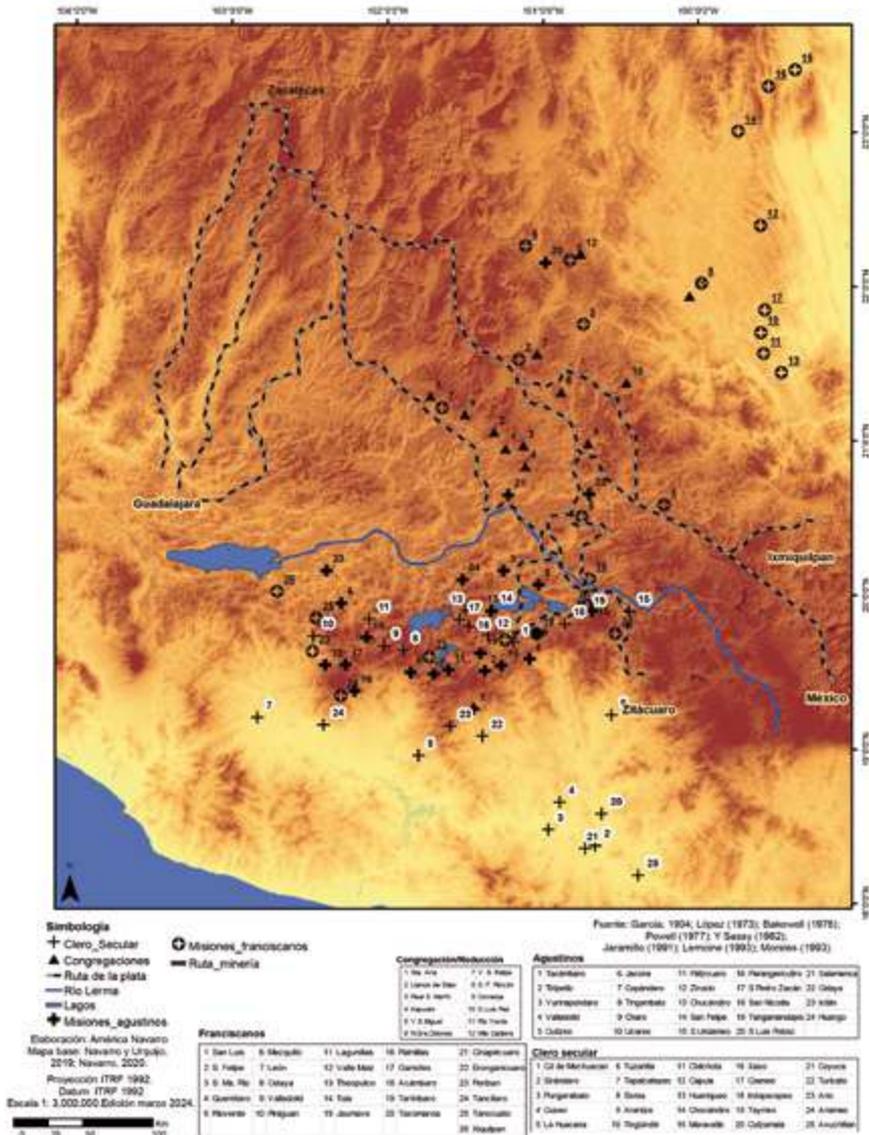
También, para el poblamiento se asentaba a grupos seminómadas junto a pueblos de nativos aliados sedentarios, como los tarascos, otomíes y tlaxcaltecas, para que les sirvieran de modelo. Un ejemplo de ello fue el asentamiento de

pobladores tlaxcaltecas en Mezquitic, ubicado en una zona de influencia guachichil. En ambos casos se establecía un convento, vicaría o visita (Bazant 1995; López 1997; Salazar 2008). Las diferencias en el proceso de congregación que se vivió en los territorios norteños no solo fueron en términos espaciales, sino también temporales; las primeras misiones franciscanas y unas cuantas agustinas datan de finales del siglo XVI y principios del XVII, es decir, cuando el proceso de congregación se encontraba en su segundo momento en el resto del territorio colonial.

Un ejemplo de lo anterior podemos observarlo en la custodia del Río Verde, donde los primeros intentos de evangelización se llevaron a cabo en 1547 sin éxito; posteriormente, un segundo momento se ubica en 1607, que es cuando se asume que realmente inició la evangelización en esta zona, en San Antonio de las Lagunillas, Nuestra Señora de la Presentación de Pinihuán, San Felipe Apóstol de los Gamotes, Purísima Concepción del Valle del Maíz, San Antonio de Tula, San Juan Bautista del Jaumave, Nuestra Señora de los Ángeles de Monte Alberne, Montañas de Santa Clara, San Cristóbal de Río Blanco, Santa María de Theotlán, San Pedro Mártir de Alpujarras y San Juan de Tetla de Cerro Gordo (López 1997).

Como puede verse en el mapa 5, y de acuerdo con la información disponible, la región de la Tierra Caliente del obispado de Michoacán no fue prioritaria en el proyecto de evangelización de las órdenes religiosas, por lo menos en el siglo XVI, y el interés por dotar a la población de servicios religiosos quedó en manos del clero secular. La atención se centró, en un inicio, en la región de los lagos de Michoacán, particularmente en Pátzcuaro, donde se asentaban los antiguos señoríos tarascos. Hacia el septentrión, la labor evangelizadora siguió las rutas que marcaban las exploraciones y fundaciones de ciudades mineras, llegando entonces hasta el actual estado de San Luis Potosí. De acuerdo con la relación del obispo Baltasar de Covarrubias, fechada en septiembre de 1619, Guadalcázar era el último bastión de su jurisdicción: «Y este, por aquesta línea septentrional, hacia el norte, es último lugar de este Obispado» (Covarrubias en Lemoine 1993:182). Al oriente de Guadalcázar se encontraba Río Verde, región que, de acuerdo con el mismo obispo Baltasar, se caracterizaba por «unos grandes y fértiles llanos» y porque en ella se localizaban dos conventos de religiosos franciscanos.

Mapa 5. Ruta de la plata, misiones y congregaciones en el Septentrión del obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



En su *Minuta* de 1630, el obispo Rivera (López 1973) menciona Santa María de Atotonilco (actual Santa María del Río) como «pueblo y frontera», administrado por los religiosos de san Francisco. Aunque en el documento señala este lugar como frontera, no da ninguna descripción de límites o mojoneras. Respecto al Río Verde, cuando describe los pueblos que son administrados por clérigos en Guadalcázar informa que hubo pleito con los frailes franciscanos, «que se le quisieron meter en administración» (López 1973). Vemos cómo en el establecimiento de esta región fronteriza hubo disputas no solo entre obispados, sino en el interior de estos, entre clero secular y regular.

Para 1649, según el informe proporcionado por el entonces canónigo de la catedral de Valladolid, Francisco Arnaldo Y Sassy, el norte del obispado aún no tenía límites:

... mas delos que porla parte de el medio día le pone el mar de el Sur acuyas costas llega Y se explaya por sus orillas nouenta leguas, que corren desde el puerto de salagua y costa de colima y Zacatula hasta dose leguas de el puerto de Acapulco, donde topa con el Arçobispado (Y Sassy [1649]1982:1).

El canónigo Y Sassy menciona la localidad de Río Verde como el último lugar por la parte norte del obispado que era administrado por franciscanos. Algo de particular importancia es que, de acuerdo con esta descripción, el obispado colindaba con la Huasteca, pero no la traspasaba:

... confina porla parte de el Oriente con la Guasteca, tierra por donde el Arçobispado de México toca enel mar de el norte por el puerto Y costa de Tampico<sup>5</sup> [,] si bien ael Obispado de Mechoacan le faltan muchas tierras Y Conquistas de Indios Chichimecas y otros Barbaros para descubrir este mar (Y Sassy [1649]1982:2).

<sup>5</sup> Cuando menciono Tampico me refiero al Pueblo Viejo de Tampico, ubicado actualmente en el norte del estado de Veracruz, prácticamente haciendo frontera con Tamaulipas. El lugar fue mencionado también por el viajero inglés Miles Philips el 9 de octubre de 1568 en referencia a lo que los indios chichimecos —definidos por él como aquellos que «acostumbran llevar largo el pelo, a veces hasta las rodillas: píntanse el rostro de verde, amarillo, encarnado y azul, lo que les hace parecer muy feos y les da un aspecto feroz»— «llamaron Tampice [...] por donde hay un gran río que corría del Noroeste á entrar en el mar [...] el río Pánuco» (Philips 1568 en García Icazbalceta 1868:105-109).

Como puede apreciarse, el interés seguía centrado en la parte septentrional del obispado con el afán de posibles descubrimientos de minas. El canónigo Y Sassy describe los centros mineros de San Luis Potosí y Guadalcázar como los que «rematan con la población de Mechoacan de españoles» (Y Sassy [1649]1982:2). A partir de esta fuente sabemos que las poblaciones españolas no estaban consolidadas en el nororiente, en las regiones de Río Verde.

Con respecto a los límites con las diócesis vecinas, y de acuerdo con el mismo informe del canónigo Y Sassy, el que existía entre el obispado de Michoacán y el de Guadalajara estaba a:

siete leguas por el Valle de Mesquitic, y sierra de pinos que posee Mechoacan y le pertenesce según el respectivo de las medidas y mojoneras puestas en la Villa de león y San Miguel despues delas quales nose han medido enlo que nuevamente seha ido ganando Y descubriendo hazia el norte» (Y Sassy [1649]1982:2).

Según Aguilar-Robledo (2009), durante la colonia el desarrollo de herramientas y técnicas de medición fue deficiente, afirmación que quizá pueda contribuir a explicar por qué no se iba midiendo lo recién ganado. Sin embargo, creemos probable que no se midiera por lo difíciles que resultaban esos territorios debido a que, no del todo *pacificados*, los norteños volvían a establecerse constantemente en ellos. En ese sentido, de acuerdo con los datos que nos proporciona el canónigo Y Sassy la extensión del obispado sería la siguiente:

Tiene de norte a sur este obispado ciento y ochenta leguas en lo descubierto desde las costas de el mar de el sur hasta el rio verde. De oriente a poniente tendra por el lado meridional noventa leguas porque el mar de el sur que es su termino por este lado le da margen para que sin topar con otro Obispado coja todo esse gueco. Pero luego hasta la parte de el norte le bienen estrechando las dos Dioceses de Mexico y guadalaxara, hasta llegar a las Villas de Leon Y san Miguel por donde corren y estan las ultimas medidas. Tiene pues de oriente aponiente por esta parte que es lamas angosta veinte Y ocho o treinta leguas que atraviesan desde los contornos de la Villa desan Miguel que confina conel Arçobispado de Mexco, hasta cinco leguas ael occidente dela Villa de leon, que parte terminos con Guadalaxara (Y Sassy [1649]1982:2).

Si se convierten leguas en kilómetros, calculamos la extensión en 184 471 km de sur a norte, hasta las Villas de León por el poniente y San Miguel el Grande por el Oriente, es decir, hasta el paralelo 21, que era lo que el obispado tenía medido en 1649; sin embargo, la misma fuente acota cómo la jurisdicción del obispado llegaba en esos años hasta Guadalcázar, pasando el paralelo 22. De acuerdo con Radding (2010), no hubo un avance homogéneo de la frontera colonial que fuera llenando espacios vacíos, sino más bien, a partir de estrategias tanto pacíficas como violentas, se produjo un movimiento de avances y retrocesos en tales territorios.

### **Los nodos de estructuración territorial evangelizadora del Septentrión del obispado hacia 1649**

Para la adecuada evangelización de los indígenas en las regiones que se iban incorporando al obispado en la medida en que la frontera se extendía, las autoridades religiosas establecían diferentes tipos de nodos de poblamiento o repoblamiento, en la modalidad de congregación o reducción, como fueron los curatos en beneficios o doctrinas, las reducciones y las misiones (véase mapa 6). Los beneficios eran determinados por el obispo y la sede estaba en las parroquias. En las ciudades o pueblos grandes había más de una parroquia, y se sabe que en esos lugares la población indígena acudía a las iglesias administradas por el clero regular, mientras que los españoles asistían a las del clero secular. Por ello, es común que se asocien los curatos como parroquias de españoles y las doctrinas como parroquias de indígenas (Gerhard 1986).

Los curatos estaban administrados por el clero secular bajo la jurisdicción del obispo. Se les llamaba beneficios de clérigos y se dice que eran las parroquias de los españoles, aunque en ellos también se daba doctrina a los naturales. A grandes rasgos, los beneficios eran entidades jurídicas constituidas a perpetuidad que prestaban un oficio sagrado o eclesiástico por el cual tenían derecho a percibir una renta, que se conocía como prebenda (Fernández et al. 2015).

Las doctrinas eran las parroquias atendidas por el clero regular, estaban conformadas por un pueblo cabecera, pueblos sujetos y pueblos de visita, y su

principal finalidad era evangelizar a los indios (Fernández et al. 2015). Si las doctrinas no tenían curato se trataba de reducciones, aunque es común que en las fuentes se les mencione como doctrinas (Real Academia Española, vol. III 1729).

Por su parte, las misiones tuvieron como principal unidad organizativa y funcional el conjunto conventual, formado por el convento, el hospital, el atrio y la plaza cívica. En el territorio septentrional se concentraba a la población indígena en misiones o pueblos a cargo de las órdenes religiosas (Salazar 2008).

Es probable que la distribución de las poblaciones para la evangelización en la región septentrional que vemos en el mapa 5 guardara una relación de abastecimiento, tanto de mano de obra indígena —tarascos, otomíes y tlaxcaltecas— como de productos alimenticios para los trabajadores de las minas y los españoles asentados en las cercanías de ellas, por lo que se produjo una interacción en territorios específicos con grupos de migrantes, comerciantes y españoles.

Los curatos, las doctrinas o las misiones establecidas en el área más próxima a la frontera septentrional, además de la conversión y evangelización de los nativos y posteriormente de la recaudación del diezmo, tenían como finalidad ir demarcando los límites del obispado. En el avance hacia la región septentrional ubicamos flujos migratorios, tanto voluntarios como forzados, en: Santa Ana, Irapuato, Real de Santiago Marfil, Llanos de Silao, Villa de San Miguel, Nuestra Señora de los Dolores, Villa de San Felipe, San Francisco del Rincón, San Pedro Piedra Gorda, San Luis de la Paz y Comanja, aunque esta última localidad se despobló rápidamente (López 1973; Y Sassy [1649]1982; Lemoine 1993; véase mapa 5).

Hasta 1650 estas eran las condiciones de la organización territorial administrada por el clero secular y regular en la franja fronteriza del Septentrión del obispado. Dicha organización deja entrever el escenario espacial posterior, en el cual la frontera septentrional quedó operativamente abierta. En el Septentrión del obispado de Michoacán se dio un proceso de fronterización en el que intervinieron diversos factores: políticos, al establecerse nuevas autoridades civiles y eclesiásticas; económicos, al organizarse nuevas actividades productivas, como lo fueron las estancias de ganado mayor y menor; y culturales, a través de las órdenes religiosas, que implementaron una estrategia evangelizadora que, al someter y convertir a la población nativa, ayudó a legitimar el poder de la Corona.



La visualización geográfica de la frontera septentrional del obispado permitió identificar, por la parte nororiental, la custodia del Río Verde como punto máximo de avance; por lo tanto, durante el siglo *xvi* y la primera mitad del *xvii* no se llegó al actual estado de Tamaulipas. Por el norte, el avance alcanzó un poco más allá del paralelo 22, hasta Guadalcázar, quedando operativamente abierta esa frontera.

Algo digno de mención es que la región Tierra Caliente michoacana no fue prioridad para las órdenes religiosas debido a las características de su geografía, que constantemente aparece en las fuentes del periodo como tierra agreste, de clima insoportable y llena de animales venenosos (Relaciones geográficas de Zirándaro, Sinagua y Motines en Acuña 1987; García 1904; Y Sassy [1649]1982). En el mapa 6 se observa cómo esto fue compensado por el clero secular, que creó una especie de nichos en donde incluso antes de la llegada de los europeos había cultivos importantes, como los de cacao en Tepalcatepec, el Valle de Apatzingán y la zona minera (cobre) de Zirándaro-Pungarabato (Acuña 1987; Lecoin et al. 1986). Ese comportamiento tenía raíces históricas que no nacieron con la conquista y que se manifestaron en patrones geográficos, en una especie de genética espacial que arrastra una inercia de siglos.

Hacer abordajes desde la geografía histórica nos permite realizar este tipo de lecturas en las que, necesariamente, atravesamos las esferas política, económica, social y cultural. Esta será la manera como seguiremos explicando el avance del Septentrión del obispado.



## Capítulo II. Geografías del poder. Transformación histórica del uso del suelo contra una resistencia local

### Los norteños

Conforme el obispado de Michoacán expandía su jurisdicción septentrional, las avanzadas novohispanas reconocían, al mismo tiempo, territorios y paisajes del septentrión, poblados por sociedades norteñas diferentes a las que conocieron en el centro y centro-occidente de la naciente colonia (mexicas, tlaxcaltecas, tarascos, otomíes). De acuerdo con el *Texto mayor del tratado de la guerra de los chichimecas* del agustino fray Guillermo de Santa María (Carrillo 1999b), las *naciones*<sup>1</sup> eran las siguientes:

1. los pames.

¶ La nación.destos. chichimecas.[mas] cerca a nosotros. digo a la ciudad de mexico. son los que llaman pamies [y e]s vn bien peda vu bien pedaço de tierra. y jentes estan mezclados entr[e] otomi[es y ta] ras[co]s los españoles.les pusieron este nombre Pami que en su lengua quiere decir no porque esta negativa la usan.

[f 1 v]

<sup>1</sup> De acuerdo con el *Diccionario de autoridades*, se entendía como *nación* la «colección de los habitantes en alguna Provincia, País o Reino», se usa frecuentemente para significar un extranjero. Es de estilo bajo» (Real Academia Española 1734, t. IV:644). En el diccionario de Covarrubias la *nación* «vale [para] Reyno, o Provincia extendida, como la nación española» (Covarrubias 1611:560).

Mucho.y ansi se an quedado.con el.su abitacion o clima  
 Comiença de /20/ grados.delatitud poco mas.a menos.que por lo.  
 mas.zercano. es el rrio de S.Juan abaxo.comiençan en la probinçia de.  
 Mechuacan. en pueblos.subjetos. a xilotepe/que/. /son [quer] etaro/ y el tuliman  
 S.Pedro por el rrio de Sant Juan abajo y tocan. a zmiquilpa. y pes  
 cadero de mestzilan. y por aquellas. serranias hasta  
 el fin de Panuco. Y bulben.por los pueblos de paron. a po  
 sinquia.y a sichu.y a los samues que son de la misma  
 lengua.y cuebas pintadas [d]onde acaban es.la gente pa  
 ra menos y menos dañosa [de] todos los chichimecas. porque  
 el mas daño q. an hecho a sido en ganados.de yeguas.vacas  
 q. an comido.en la cabaña de san Juan.y en izmiquilpa y en  
 las mas.estançias.solamente que yo sepa.por el mes de  
 junio de 71 años mataron a vn mulato en la cabaña de sant  
 Juan que se dezia. Juan dominguez y an corrido muchas ve  
 zes los vaqueros.y estancieros.y aun a los señores de  
 las estançias y flechandoles los caballos. en que  
 yban y siempre como.se hallaban desarmados.les huyan (Santa María en Carrillo  
 1999b:98).

2. los guamares;

¶ luego se siguen. los guamares.a mi ver es la naçion. mas va  
 liente.y belicosa.traidora y dañosa de todos. los chichimecas  
 y la mas dispuesta.en los quales.ai quatro/cinco parçiallida  
 des. pero todos.de una lengua [au]nque difieren en algo.-  
 su habitación.o chlima. Es de xx gra[do]s de latitud.hasta 22 xxii.en  
 pieçan desde la villa.de s[ant] miguel y allí fue su prin  
 cipal avitacion.y alcança a la de sant filipe y minas. De guana  
 xuato.y llega hasta.lapro[vinçia de] mechuacan y rrio  
 grande.estan poblados.en pueblos [de Juan] de Villaseñor pen  
 jamo y coromano. y allí fue su prim[era] poblaçion y de allí.  
 2[f.2r]

van por las sierras de guanaxuato.y comanja a dar. a los or ganos.y porteçuelo q.es el primer fuerte.camino a sacatecas. y baxa a las sierras. del xale y bernal.y valle de sany fran[cis]co. y toman parte del tunal.y de las.sierras.de santa ma y atotonilco que y no llegan a la rraya de panuco.porque los atajan los gua chichiles.estan en la confederación y amistad destes guama res.y se quedan por unos. los copuzes y estos.se diuiden en tres. parçialidades.la una que procede. del copuz viejo que ao ra manda. vn domingo.que fue su.criado.y la otra alonso guan do.el qual.a diasque a.asentado.de paz.en.el.meçqital y seruido y ayudado.bien.a los. españoles contra.los demás chi chicmecas.aunque de ellos salió p[edr]o nariegueta.y ahora esta con ellos.la o tra tiene vn don p[edr]o y con estos copuzes estan.comfederados. los gua xabanes y sanças puesto. Que. sean de lengua. Guachichil otra parçialidad. es de los. Gucomares. de sant bartolome.que tie nen a cargo vn don franc[is]co y bernabe. / otra de los guamares. de comanja. de jaso.que tiene a cargo./otro don franc[is]co/ coxo otra de los que. viben.en penjamo.no e podido.saber la signi ficación deste nombre.guamar mas.deque entre ellos se llama equamar (Santa María en Carrillo 1999b:99).

3. por último, los guachichiles:

son luego ynmediate.comi ençan.por la parte.de mechuacan.del rrio grande.y salen a a yo.el chico.y ualle de señora y los arandas.y sierras de las minas. de comanja.y villa de los laguos ques.del nuevo.rreino.de Xalisco.y to man las sierras del g xale y bernal.y tunal grande.por el li mite.de los guamares.y bocas de maticoya.las salinas y peñol blanco.y por las macolias.llegan has ta. los confines.de panu[co].[ocu]pan.mucho.tierra. y ansi es la mas jente.de todos.los chi[chime]cas.y que mas.daños an hecho. este nombre guachichil.es puesto por los mexicanos.componese

de cabeza y colorado.dizen.se lo pusieron.porque.se.enbijan  
 lo mas.comun con colorado [y se] tenen los.cabellos.con ello. Y porque  
 algunos.de ellos vsa[n a tr]aer.vnos.bonetillos.agudos.de cue  
 ro colorado [y ansi a los] g[o]rriones. de las jaulas que tienen

[f.2v]

las cabeças coloradas.llaman guachichil.ai entre/estos guachichiles  
 muchas parçialidades.que por.ser la tierra tan larga.no estan todas.  
 bien.sauidas.la mas nombrada. a sido.la de maticoya. por aber  
 andado.martinillo.en ella.con.su gente y aber hecho.tanto daño.  
 tambien auia. otro gran.señor de mucha jente.entre ellos/ que se  
 llamo. xale.este poseía.lo mas.del tunal grande.al qual  
 suzedio bartolomillo.tambien.el macolia.es bien conoçi  
 do. y tratado. despañoles.tiene mucha gente y tierra.este bi  
 vio en s.francisco.con bartolomillo.y entrambos los ahor  
 co.el doctor sande.y en los macolias.suçedio. vn hijo suyo.  
 q. también.se dize macolia.y en la gente de bartolomillo.an  
 ton rrayado.ay. otro que se dice machiab.con harta jente.  
 otro guazcalo/otro moquimahal.todos.con gente como tequi  
 tatos.apartados.y diuisos.por si. y estos. postreros.tocan  
 aca ~~zia~~ hazia lo de panuco.entre los. Samues.y macolias.ay otros.  
 Como guayname.y los de las Salinas. Y Peñol.blanco.que  
 Avn los españoles.no tienen.entera noticia.mas.de hallan  
 Muchas r ranchayras.diuisas.por el. Distro. desta tierra  
 y corre hasta. en altura. de veinte y quatro grados  
 (Santa María en Carrillo 1999b:100).

En el caso de los guachichiles, la noción de parcialidad<sup>2</sup> alude al nombre del *tequitato*, que en el sentido de Carrillo (1999b) era el que mandaba o cacique y

<sup>2</sup> En el *Diccionario de autoridades* se define la *parcialidad* de la siguiente manera: «Se toma también para el conjunto de muchos que conforman una familia o facción, lo que es común entre los indios [...] Vale también la unión de algunos, confederándose a algun fin, separándose del común, y formando cuerpo aparte» (Real Academia Española 1737:125).

correspondía a una determinada jurisdicción. En cambio, las parcialidades de los guamares no guardaban una correlación con el nombre de quien los tenía a cargo. Llama la atención que en el caso de los pames no se había realizado un desglose de sus parcialidades y confederaciones.

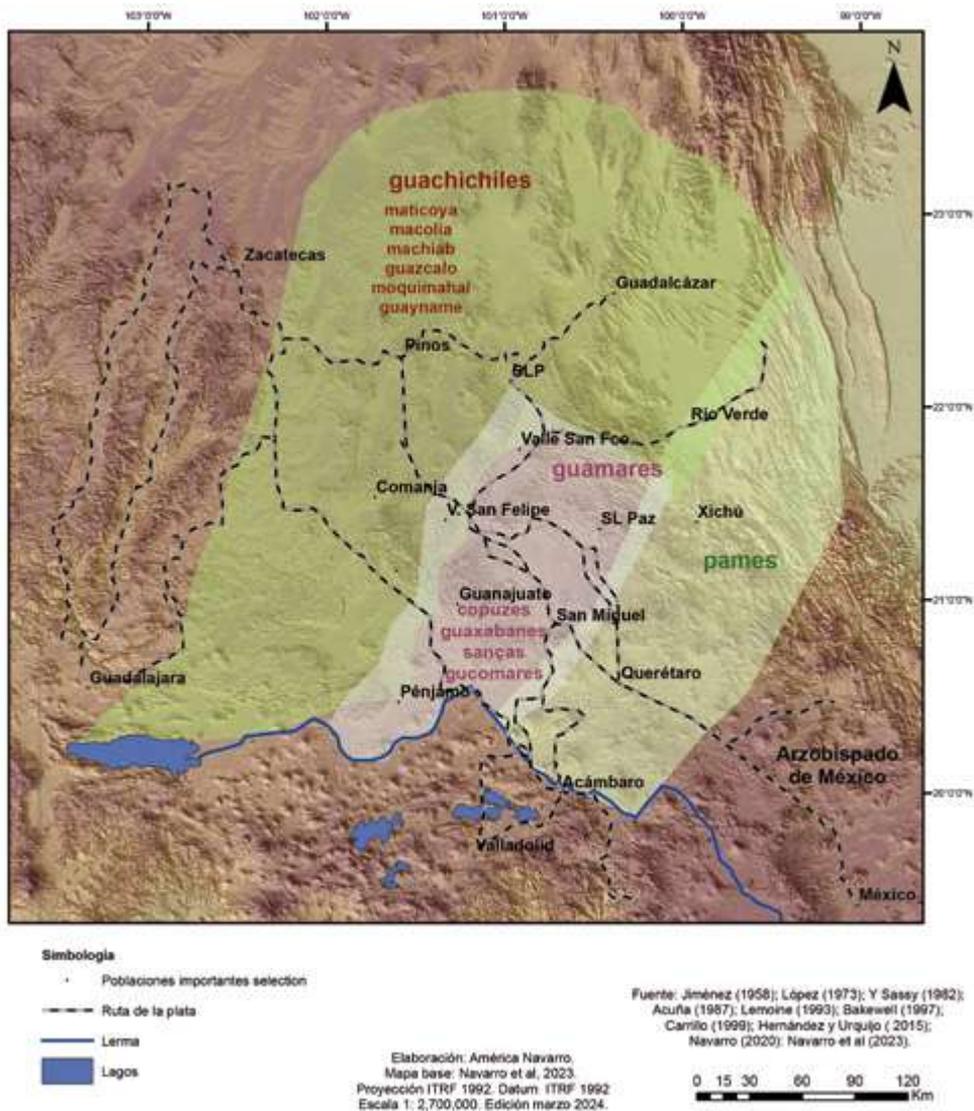
La clasificación en confederaciones<sup>3</sup> y parcialidades no se hacía por grupo lingüístico. Tenemos dos ejemplos: el caso de los guaxabanes y sanças, de lengua guachichil, que eran parcialidad de los copuz, confederación de los guamares, y el caso de los samúes, que usaban la misma lengua que los pames, pero pertenecían a la parcialidad de los guachichiles (Santa María en Carrillo 1999b). Empleando los criterios del contexto —finales del siglo XVI—, se trabajaron las áreas y se concluyó que la categoría principal era *naciones*, que se agrupaban en *parcialidades*, confederándose con otros grupos. Sin embargo, desconocemos si los criterios de los europeos coincidían con la manera en que pames, guamares y guachichiles vivían y pensaban sus territorios; en todo caso esta interpretación es apenas una manera especulativa de aproximarnos al tema (véase mapa 7).

Respecto al significado de los nombres de las naciones, el apelativo de pames —*pami* a decir de Santa María en su lengua quiere decir «no»— les fue impuesto por los conquistadores porque esta negativa era muy utilizada. En el caso de los guamares, el mismo fraile nos dice que no sabía el significado de la palabra, solo que entre ellos se llamaban *equamar*. El nombre guachichil fue puesto por los mexicanos y procedía de un vocablo compuesto por *quaitl* «cabeza» y *chichiltic* (*Gran diccionario náhuatl* 2012) «colorado», «porque se embijan<sup>4</sup> [...] con colorado, tiñendo sus cabellos con ello», además de que algunos traen «bonetillos agudos de cuero colorado» (Santa María en Carrillo 1999b:191).

<sup>3</sup> «Confederarse. Hacer alianzas, unirse, coligarse unos con otros para asistirse y valerse recíprocamente» (Real Academia Española 1737:495).

<sup>4</sup> Pintan, manchan.

**Mapa 7.** Naciones, confederaciones y parcialidades en el Septentrión del obispado de Michoacán, 1580



## Minería y ganaderización septentrional

Como sucedió en buena parte del norte novohispano, la minería fue la actividad económica que más contribuyó a la ocupación de los territorios septentrionales del obispado michoacano. Después de los trabajos de exploración y descubrimiento de los yacimientos y de la posterior formación de los enclaves, surgió la necesidad de abastecer de alimentos y trabajadores a los nuevos centros mineros. Ello se resolvió estableciendo reales de minas, que se convirtieron en importantes nodos comerciales de distribución de provisiones y materias primas. La implementación de estrategias virreinales, como fueron el otorgamiento de mercedes de tierra para estancias de ganado mayor y menor, las congregaciones de indios aliados —que servían de mano de obra en las minas, como combatientes en las guerras o como ejemplo para los indios que se iban pacificando—, el establecimiento de misiones y de presidios —que se aprovechaban como frontera—, así como la exención del diezmo a los estancieros ganaderos ayudaron a la ampliación y ocupación de los territorios hacia el norte.<sup>5</sup>

Con respecto a las minas y haciendas de beneficio que existían en el Septentrión del obispado, ubicamos las de Guanajuato, con yacimientos de plata, oro y cobre, así como las de San Luis Potosí y San Luis de la Paz, con yacimientos de plata (López 1973; Y Sassy [1649]1982; Nettel 1990; Lemoine 1993). En el mapa 8<sup>6</sup> se pueden ubicar los reales de minas, las minas y las haciendas de «sacar plata» (haciendas de beneficio)<sup>7</sup> y también es posible apreciar cómo

<sup>5</sup> Véase: Galaviz (1967), López (1973), Velázquez (1974), Florescano y Espinosa (1987), Baroni (1990), Nettel (1990), Lemoine (1993), Bakewell (1997), López (1997), González (1999), Aguilar-Robledo (2001), Páez (2002), Cramaussel (2006), Ortelli (2011a), Osante (2012), Elías (2014), Guevara (2015) y Sheridan (2015).

<sup>6</sup> El procedimiento para elaborar este mapa consistió en clasificar los datos localizados en las fuentes en tres grupos: reales de minas, haciendas de sacar plata y minas. El siguiente paso fue la localización de los lugares, para lo cual se partió de las descripciones del medio que proporcionan los informes de los obispos, por ejemplo: «[a] una legua de este Monte [Caldera] está la hacienda de sacar plata de Juan de Guía». En este caso, el lugar fue localizado con una base cartográfica histórica georreferenciada en la que se encuentran los sitios mineros y los nombres de los propietarios; en cuanto a rumbos y distancias el procedimiento fue el mismo, incorporando algunas herramientas del SIG: «y prosiguiendo por la línea septentrional, hacia el norte, como a ocho leguas está el nuevo Real y descubrimiento de minas, que se llama El Armadillo».

<sup>7</sup> La mina era el enclave. La hacienda de beneficio era el lugar donde se extraían los metales mediante el proceso de lixiviación (extracción de minerales), primero de manera rudimentaria y, pos-

el crecimiento de esta jurisdicción se produjo hacia el nororiente de la ruta a Zacatecas. Probablemente eso sucedió debido al descubrimiento de yacimientos minerales, siendo Guadalcázar el más septentrional: «En el Real de Guadalçasar [...] hay [...] catorce haciendas de sacar plata» (Covarrubias 1619 en Lemoine 1993:182); «Guadalçasar es Real de minas y administración de clérigos» (López, 1973:63); «Guadalçasar es la última población de españoles en la provincia de chichimecas [...] es real de minas y tiene tres molinos de metales de plata» (Y Sassy [1649]1982:49).

Sin embargo, antes de descubrir este centro minero fueron encontrados otros mediante el proceso de exploración y expansión jurisdiccional; los obispos Covarrubias (1619) y Rivera (1631), así como el informe del canónigo Y Sassy (1649), los mencionan en San Luis Potosí, Cerro de San Pedro, Pozos, Armadillo, Valle de San Francisco, Palmar de Vega, San Luis de la Paz, Santa Fe, Santa Ana, Santiago Marfil y Guadalcázar (véase mapa 8).

El auge minero fue el detonante de las diferentes estrategias de ocupación territorial en el Septentrión del obispado, pero, debido a los mecanismos de resistencia de pames, guamares y guachichiles, este no fue un proceso fácil para los colonizadores. Para ilustrarlo conviene mencionar, de acuerdo con diversas fuentes basadas en testimonios de los españoles, que los grupos étnicos septentrionales se caracterizaban por sus contraataques con el uso de arco y flecha, el refinamiento de la tortura a los cautivos, el rápido aprendizaje para utilizar la tecnología bélica aportada por los europeos (como el uso de arcabuces y caballos), métodos eficaces de comunicación a partir de señales y un estratégico sistema de escondites y caminos (Galaviz 1967; Powell 1977; Ruiz-Guadalajara 2010; Sheridan 2015). Algunos testimonios son los siguientes:

Tienen tantos ardidés que dudo yo que soldados muy viejos de Italia los tengan tan buenos. Finalmente no intentan cosa que no salgan con ella [...] no hay resistencia a los flechazos que tiran; que ha [a]contecido, peleando unos soldados con indios chichimecas por defenderles una recua cargada de mercadería, de dar un flechazo

---

teriormente, conforme avanzó la colonia, por amalgamación con mercurio. Un real de minas era la población.

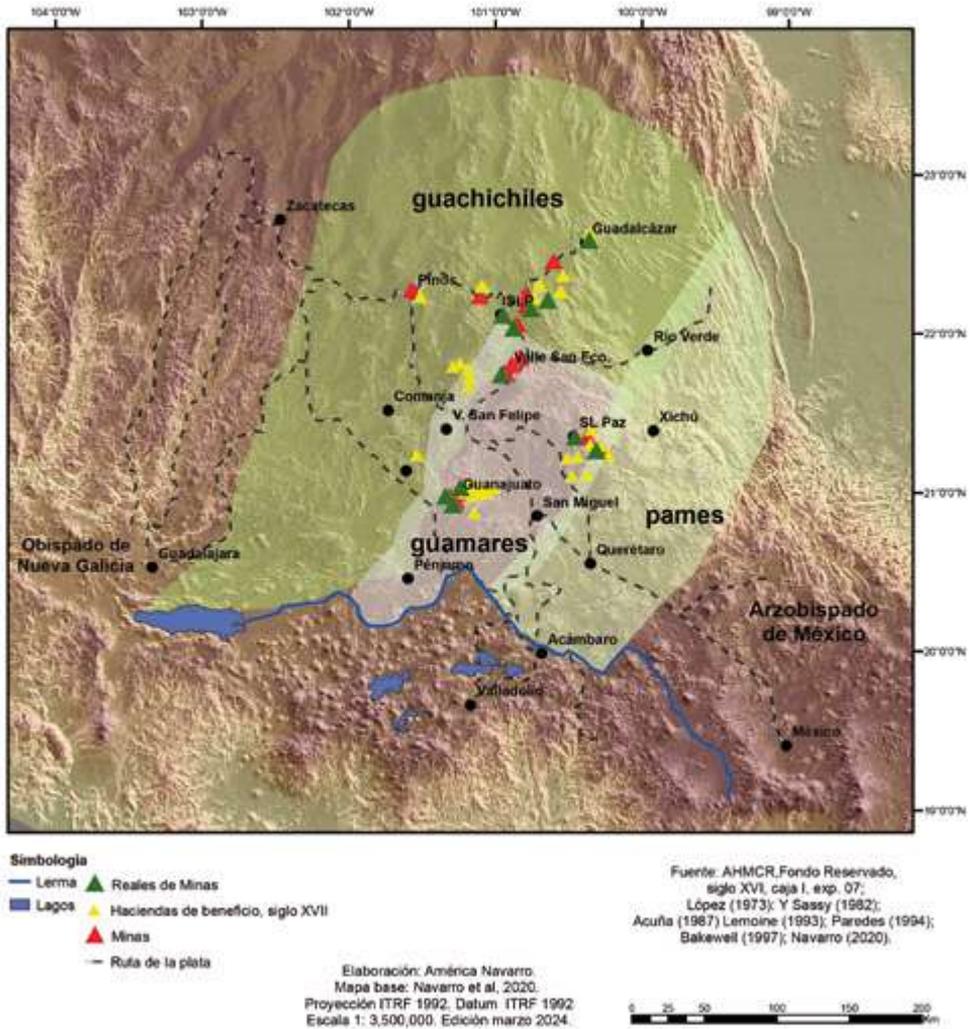
a un soldado en el frasco en que tiene la pólvora, y se la pasaron de parte a parte, y una cuera de once cueros de gamuza, y una cota y un jubón, y le hirieron del d[ic]ho flechazo. Y, asimismo, ha acontecido tirar a un caballo en que andaba un soldado peleando, y darle en la testera, que era de ichcahuipil muy fuerte, y pasar la flecha la d[ic]ha arma y la cabeza, y salir por el pescuezo y entrarle por el pecho. Cosa que ciertam[en]te, si no tuviera por muy cierta, parece increíble (Relación de Querétaro en Acuña 1987:225).

Y dan muertes tan crueles, y especialmente a los españoles [...] a unos, abren por los pechos y les sacan los corazones vivos; a otros les ponen el pie en la garganta y, vivos, les cortan el cuero del casco y de la barba, y al redopelo se lo arrancan y después los matan; y a otros les cortan miembros vergonzosos y se los ponen en la boca; a otros empalan, como lo usan los turcos, y a otros despeñan de sierras muy agrias; a otros hacen piezas cortándoles los miembros, cada uno de por sí, a otros ahorcan, y a otros les abren por la espalda y les quitan los nervios. A los niños a los pechos de sus madres, los toman por los pies y, con las cabezas dan en grandes piedras, que les hace saltar los sesos (Relación de Querétaro en Acuña 1987:225).

Son por todo extremo crueles, q. es la mayor señal de su brrutalidad. al[a pe] rsona que prenden. ora sea hombre o mujer, lo.primero que hazen. Es. hazerles. de corona. quitando todo. el cuero y dejando todo el caxco. Mondo [tan]to como toma. vna corona. de un frayle. y esto. es[tandobi] uos, y. yo vi. un español sin él, a quien ellos. s[e] le quitaron, y a la mujer del copoz tambien se le quitaron y a vivido sin el muchos días.[f.3v] y aun creo. q. viven oy. quitanles. ansí mysmo los nerbios. para con ellos. atar los pedernales. en sus flechas. sacanles las canillas. ansí de las piernas como. De los braços, viuos y aun. a las veces. las. Costillas. y otras, çien crueldades. hasta que el misero. entre ellas. despide. el anima. traen colgadas por detrás. las cabelleras de las coronas. que. quitan. y algunas. an sido.de mujeres. hermosas con cavellos rrubios.y bien. Largos y ansimismo taren.los guesos. de las canillas. para mostrarlos. como yn-sinias. de trofeos (Santa María en Carrillo 1999b:101).

No obstante, la crueldad era recíproca. Desde 1535, Vasco de Quiroga, como oidor de la Segunda Audiencia, calificaba a los chichimecas como *inocentísimos* y mencionaba que, si estos huían, era como resultado del comportamiento y trato que les daban los conquistadores (Tomé 2017):

**Mapa 8.** Reales de minas, minas y haciendas de beneficio en el Septentrión del obispado de Michoacán, siglo XVII



y, como dicen que ha acontecido y acontece ahora [...] donde no sé con qué autoridad, porque de esta Audiencia yo sé que no la tienen para ello, y tampoco de su Majestad, han hecho y hacen esclavos hasta las mujeres con los hijos de teta de tres o

cuatro meses a los pechos de las madres, y herrados todos con el hierro que dice del Rey, casi tan grande como los carrillos de los niños, y los traen a vender a esta ciudad [de México], en los ojos de esta Audiencia, como hatos de ovejas, a mi ver y creer, porque sé de ellos, inocentísimos, que no hay corazón de carne cristiana que no lo sufra... Preguntando nosotros a los que los traían que qué mal habían hecho aquellas mujeres y los niños de teta para así los herrar, respondieron que de entre las peñas los sacaron, donde los hallaron huídos y escondidos (justamente a osadas por cierto) para así los cautivar y herrar (Quiroga en Tomé 2017:32).

Otro testimonio que puede ayudar a entender la resistencia de los chichimecas y los abusos de algunos de los conquistadores es el de Miles Philips:

fuimos acometidos por los indios, gente belicosa que son á manera de caribes, aunque no comen carne humana como ellos. Llámanse chichimecos estos indios [...] Mantienen guerra contra los españoles quienes muchas veces los han tratado cruelmente; porque de los españoles no hay que esperar humanidad. Viéndonos ellos al desembarcar creyeron que éramos sus enemigos los españoles de la frontera; y habiendo sabido por sus exploradores cuántos éramos, y cuán débiles flacos y desprovistos de armas ofensivas y defensivas estábamos, de repente, como acostumbran cuando se encuentran con gente armada alzaron un alto y temeroso grito y viniéronse en furiosa carrera sobre nosotros, disparando sus flechas, espesas como granizo (Philips 1568 en García Icazbalceta 1898:169-170).

El testimonio de este viajero inglés es interesante porque resalta, por un lado, la crueldad con la que los españoles trataban a los chichimecas y, por otro, la destreza de estos guerreros en el uso de arcos, quizá por la cantidad de flechas que lanzaban, que describe como «espesas como el granizo», por la precisión al dar en el blanco o por la dureza con que impactaban en el cuerpo que alcanzaban.

En sus testimonios, el oidor Quiroga, que en 1538 fue nombrado obispo de Michoacán, justificaba la reacción de las sociedades norteñas, incluso visualizó las consecuencias que traería el maltrato de los conquistadores, lo que en la historiografía se conoce como las rebeliones chichimecas (Galaviz 1967):

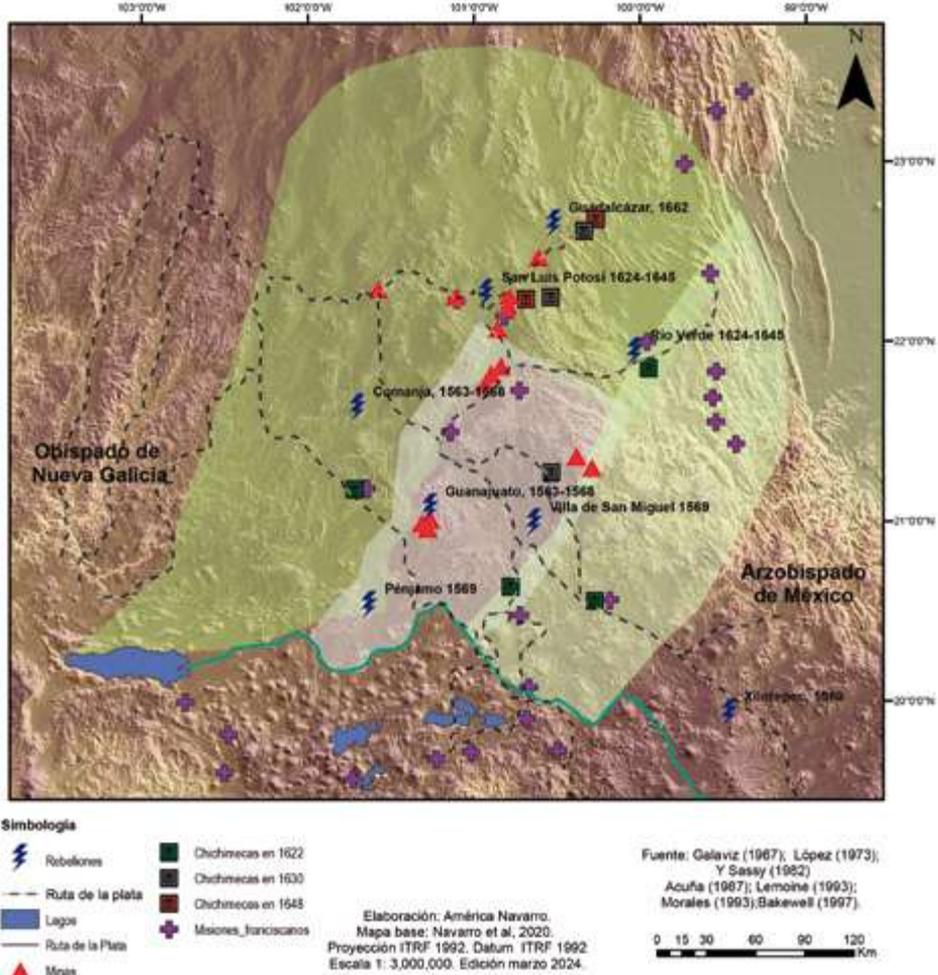
Lo que les hace parecer indómitos, y que se alzan sin alzarse, es la sobra de miedo que tienen cogido, y no de rebelión alguna, el cual miedo tarde perderán, ni se asegurarán, mientras no hubiere obras de la paz y bondad y piedad cristiana, sino crueldades e injurias y espantajos de guerra como ven, sin ver ni entender otra cosa. Porque no son estos naturales para con nosotros sino como los pájaros en la red: así se recelan, se espantan y escandalizan y huyen de nosotros y de nuestras obras y redes que armamos, para de cualquiera que sea, por fas o nefas, enredarlos y aprovecharnos de ellos con total destrucción y asolamiento suyo (Quiroga en Tomé 2017:32)

Vasco de Quiroga continuaba justificando la resistencia de los chichimecas, aunque provocara la muerte de españoles:

rebelión o resistencia sea esta que hacen o puedan hacer, que no sea toda defensa justa y natural, lícita y permitida de todo derecho humano, divino y natural. Pues todas las leyes y derecho proclaman que es lícito repeler la fuerza con la fuerza, aunque en ello interviniesen muertes de hombres, algunos de los ofensores que, so color de pacificadores e instruidores, les andan haciendo estos robos, fuerzas y violencias, y males y daños y crueles tratamientos, tomas, robos y crueldades, que es lo que ellos ven (Quiroga en Tomé 2017:33).

En el mapa 9 se puede observar en orden sur-norte cómo las rebeliones chichimecas de los guamares sucedieron entre 1563-1568 (Galaviz 1967) en lugares que se ubicaban en la ruta del camino Tierra Adentro. Hacia el norte las rebeliones ocurrieron hasta la tercera década del siglo XVII y se llevaron a cabo en lugares estratégicos, por ejemplo, en zonas donde se desarrollaban actividades económicas, como la minería y la ganadería, en las cuales los conquistadores habían puesto sus intereses. Estos lugares fueron: San Luis Potosí, Guadalcázar y el Río Verde (Galaviz 1967). Algo sobresaliente es que no se observan, salvo en los casos de Río Verde y San Luis Potosí, rebeliones en los lugares donde se establecieron misiones franciscanas, hecho que destaca en las zonas nororiental y norte del septentrión.

**Mapa 9.** Minas, poblaciones y rebeliones chichimecas, y misiones franciscanas en el Septentrión del obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



En los testimonios enunciados arriba se identifican dos discursos. Por un lado, el del obispo Quiroga buscaba justificar la reacción chichimeca como consecuencia de los abusos cometidos por los conquistadores y advertía de futuras rebeliones que podían ser evitadas por medio del buen trato y del adoctrinamiento

de la población nativa. Por otro lado, se encuentra el discurso de los conquistadores, que buscaban justificar la ocupación y la guerra misma a partir de argumentos que aludían a la crueldad y el salvajismo de las sociedades nortteñas. El territorio que pretendían ocupar era rico en yacimientos minerales, y esa característica lo hacía atractivo para los españoles que llegaban buscando acumular grandes fortunas.

En el siglo XVI un aspirante a minero necesitaba cubrir una serie de requerimientos, de los cuales el primero consistía en obtener un permiso para la exploración, que era otorgado por el rey a través de las autoridades virreinales. Una vez que lo tenía, iniciaba la búsqueda de yacimientos, que por lo regular se hacía en los lugares cercanos a las minas existentes porque había mayor probabilidad de encontrar minerales en esas zonas. Los mineros debían quedarse en esos lugares y, una vez que localizaban el yacimiento, el segundo paso era solicitar al rey, por medio de la figura del virrey, que les fuera reconocido como de su propiedad;<sup>8</sup> para ello debían contar con el capital necesario o bien estar en posibilidades de conseguirlo, tanto para la explotación de la mina como para erigir la hacienda de beneficio (Bakewell 1997).

En el proceso de conquista del Septentrión, la población nortteña (pames guamares y guachichiles) era ignorada y quedó excluida como legítima propietaria y moradora del territorio en que se movía. Las autoridades reales, a través de las novohispanas, consideraban esos territorios como *espacios vacíos*, por lo que se otorgaba así el derecho a utilizarlos (Sheridan 2015). En ese sentido, hacia 1554 fray Alonso de la Veracruz ([1554]2007:35), justificando el avance septentrional, señalaba: «quien tiene pastos en tierra inculta [...] que no tienen ningún poseedor cierto [...] está exento de pecado [...] sobre todo cuando estos chichimecas nómadas viven a la manera de los brutos y no cultivan la tierra». Sin embargo, las naciones chichimecas tenían sus territorialidades bien definidas, a decir de Juan

<sup>8</sup> La Ordenanza II [de Minas] establecía lo siguiente: «Y por hacer bien, y merced a nuestros súbditos y naturales, y a otras cualesquier personas [...] que beneficiaren, y descubrieren cualesquier Minas de Plata, descubiertas, y por descubrir, queremos, y mandamos, que las ayan, y sean suyas propias, en posesión, y propiedad, y que puedan hacer, y hagan dellas, como de propia cosa suya, guardando, ansi en lo quenos han de pagar por nuestro derecho» (Gamboa 1761). A pesar de que esta ordenanza es del siglo XVIII, se trataba de un compendio de las Antiguas Ordenanzas en un nuevo «quaderno».

Alonso Velázquez<sup>9</sup> en su *Relación* de 1582: «tienen todas estas naciones sus tierras y demarcaciones conocidas y se guardan sus términos y cuando sucede que los unos entran a cazar en las tierras de los otros o a comer los frutos sin licencia por esto suelen tener guerras» (Velázquez en Ruiz-Guadalajara 2010:37). Fue así como se confrontaron dos diferentes maneras de concebir el espacio: una, la legítima moradora y, otra, la conquistadora. Las dos contaban con una tradición guerrera, las dos peleaban por el mismo territorio: el Septentrión del obispado.

La tenencia de la tierra tuvo una relación estrecha con la actividad minera. Bakewell (1997) expone de forma detallada, para el caso de Zacatecas, cómo con el paso del tiempo los mineros fueron acumulando poderío económico y construyendo una red de relaciones políticas que los condujo a ser beneficiarios de títulos de propiedad a través de las mercedes reales, de ocupación de tierras baldías o por medio de procesos de compraventa. Es común leer en las fuentes del periodo que los dueños de las minas o haciendas de minas, así como sus familiares, tenían también otro tipo de propiedades. Contamos con los siguientes ejemplos para 1631:

... la hacienda de minas de Juan de Zavala Fanarraga [...] una estancia del mismo Juan de Zavala que tiene mil reses de ganado mayor [...] una carbonera del mismo. Una labor de maíz del mismo Juan de Zavala Fanarrega [...] Están todas estas haciendas en espacio de una legua.

... la hacienda de minas de Pedro Gogorrón, tiene labor de maíz, cogerá quinientas fanegas y tiene ochocientas cabezas de ganado mayor [...] las dos haciendas de minas de Antonio de Gogorrón que llaman el Paraje de la Saucedá y huerta (López 1973:55).

La ocupación del territorio implicaba el establecimiento de estancias ganaderas cerca de los centros mineros, pues abastecían de alimentos a la población y surtían de carne a los dueños de las haciendas para su alimentación y la de sus trabajadores. Al mismo tiempo, la jurisdicción eclesiástica extendía y poblaba áreas que a su vez servían como una frontera a partir de las congregaciones y misiones. Paralelamente la autoridad eclesiástica buscaba extender las jurisdicciones episcopales, ya que cuanto mayor fuera el número de parroquias, más abundante sería

<sup>9</sup> Juan Alonso Velázquez era el cura de la Villa de San Miguel de los Chichimecas en 1582.

la recaudación del diezmo. Por su parte, el gobierno novohispano pretendía el reconocimiento y la apropiación del territorio con los recursos que tuviera, principalmente los minerales —oro y plata—.

Sin embargo, a decir de algunos autores el gobierno de la Corona estableció un sistema burocrático lento y confuso, a través de una serie de instituciones encabezadas por personajes de parcial autoridad, situación que posibilitó el control de las lejanas posesiones conquistadas. Elliot (1996) llamó a este sistema «de contrapesos»; ubicó su instrumentación a partir del reinado de Isabel y Fernando y, según Pierson (1998), lo perfeccionó Felipe II, quien fortaleció la burocracia administrativa. Se trataba, a decir de Parry (1993), de dar la menor cantidad de autoridad a los representantes del rey en el territorio novohispano. La finalidad era diluir el poder por todos los medios posibles repartiéndolo en una gran diversidad de instituciones y personajes: el virrey, la audiencia, el obispo (Marín 2008). Para Semboloni (2014), la Corona no tenía previamente definido un marco jurídico, sino que lo iba creando a medida que observaba el funcionamiento de las instituciones con la finalidad de que fueran capaces de controlarse a sí mismas sin que usurparan la autoridad real ni concentraran poder.

En términos generales, en la Nueva España existió una ambigüedad institucional en las atribuciones y funciones tanto de los actores políticos de primer nivel —virrey, Audiencia, obispos— como de los secundarios —corregidores, alcaldes mayores y cabildos—, que permeó con diferente intensidad en las regiones novohispanas (véase cuadro 3). En el Septentrión, más que un sistema de contrapesos habría que entender que se atribuían diferentes jurisdicciones a determinados cuerpos o instituciones que, al actuar en el mismo territorio, terminaban por traslaparse unos a otros. Eso sucedía en el temprano siglo XVI y en la primera mitad del XVII, en ese espacio que se estaba intentando organizar y en donde la ambigüedad permeaba en las esferas política, administrativa, judicial y territorial.

El corregidor y el cabildo del ayuntamiento fueron instituciones clave en el proceso de construcción y consolidación de la elite minera. Las atribuciones políticas del corregidor y la autonomía de la que gozaba con respecto al cabildo y la Audiencia —dado que era un funcionario nombrado por el gobierno de la Corona— ayudan a comprender esa dilución del poder o ese traslape de funciones

al que me he referido. Por no estar sujeto a juicio de residencia, el corregidor no acataba los mandatos de la Audiencia, institución que se quejaba de su actuar aduciendo que, en lugar de justicia, hacía negocios [mineros] recurriendo a sus amistades. Esa misma queja la expresaron los regidores y vecinos de los lugares, pero ya en el siglo XVII los corregidores descubrieron que el financiamiento de los mineros era una empresa que les generaba ganancias y que no molestaba a nadie. Los corregidores presidían las sesiones de cabildo en los ayuntamientos y tenían la prerrogativa de voto preferencial, por lo que eran los funcionarios y jueces de mayor jerarquía quienes velaban sobre todo por los intereses mineros, en los cuales también participaban (Bakewell 1997).

El cabildo estaba integrado por regidores y alcaldes ordinarios, que eran miembros con derecho a voto. Inicialmente esos cargos fueron ocupados por elección, pero en fechas posteriores (1620-1630) se podían comprar. Hasta mediados del siglo XVII, los regidores y alcaldes ordinarios fueron casi siempre mineros o personas que representaban los intereses de estos. La autoridad de los cabildos abarcaba tres esferas: la política, al tener la facultad de elegir algunos funcionarios municipales; la económica, al conceder mercedes de tierra y expedir ordenanzas para reglamentar el comercio, y la autoridad social, pues podían mejorar algunas condiciones de la población, fomentar la educación a partir del establecimiento de escuelas y, también, patrocinar algunas festividades (Bakewell 1997).

Fue así, a través del actuar de estas dos instituciones locales —el corregidor y el cabildo—, que estaban volcadas a los intereses mencionados, como se consolidó un poderoso grupo minero con una fuerte presencia en la vida política, económica y social, capaz de influir en las decisiones que se tomaban en el cabildo, en un complejo sistema de contrapesos.

Entre los documentos coloniales en los que queda plasmado el tema de la ambigüedad institucional destacan las mercedes de tierra que eran otorgadas por el rey a través del virrey o de cualquier institución, por ejemplo, los cabildos. Los documentos de mercedes de tierra para estancias ganaderas incurren en una evidente ambigüedad cuando señalan los límites que debían fijar los agrimensores, al mencionar marcas que hacen referencia al medio físico aun cuando

existían mandatos reales con criterios específicos en cuanto a la extensión de estas (véase figura 2). Buen ejemplo de ello son las mercedes de estancias de ganado menor y mayor que fueron otorgadas en 1614 a un personaje sobresaliente<sup>10</sup> entre Querétaro y la zona sur del Río Verde:

Merced a Francisco Guerrero de seis sitios para estancias de ganado menor y seis caballerías en el río verde [...] Y los sitios tres por la parte del norte y un citio [...] adentro por donde entra el río al lago valles /y los citios dos en un valle que esta mas aca de donde desemboca el río y unas piedras y las seis caballerías de tierra en unos ojos de agua que nacen en medio del valle.<sup>11</sup>

Merced otorgada por Don Diego Fernández de Córdoba a Francisco Guerrero del pueblo de Querétaro de dos sitios para ganado mayor y dos potreros en el Çitio en un cerro [sic] que tiene un nopal grande en la cumbre y se le llama cerro del nopal y el potrero en la parte que llaman tonaye en una mesa que sale allí en una loma grande, por cada orilla del río de taneo.<sup>12</sup>

Otro ejemplo de la ambigüedad en las demarcaciones de las mercedes de tierra para estancias ganaderas lo encontramos en una concesión que el virrey Luis de Velasco, el Grande, hizo en 1555:

... merced a Don Alonso Maldonado del pueblo de San Miguel de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra y un solar para una casa, la cual dicha estancia es frontera de [...] este lado del río y las caballerías así mismo no de la parte del río y el solar junto a la iglesia.<sup>13</sup>

Aguilar-Robledo (2001), quien aborda el tema del declive de la agrimensura en el periodo colonial, detecta que el sistema de pesas y medidas no estaba suficientemente consolidado, por lo que predominaba, dice el autor, el empirismo

<sup>10</sup> Este personaje recibió 14 mercedes en total entre 1598 y 1634.

<sup>11</sup> AGN, Mercedes, vol. 28, exp. 787

<sup>12</sup> AGN, Mercedes, vol. 28, exp. 841

<sup>13</sup> AHMCR, Fondo Reservado siglo xvi, caja 1, exp. 7

de los medidores. De cierta manera, las descripciones anteriores corroboran lo dicho por Aguilar-Robledo. Si bien el sistema de pesas y medidas y los instrumentos de medición no fueron los mejores, en esta época, siglo XVI y primera mitad del XVII, la prioridad era el reconocimiento y la ocupación territorial, lo que significa que se avanzaba con los medios que había al alcance, seguramente muchas veces sin medir las tierras. Así, en las mercedes para estancias ganaderas se fijaban límites imprecisos, pues la necesidad no era ser exactos en la medición, sino erigir un sitio para la crianza del ganado con el propósito de abastecer de carne a los centros mineros. Esa situación devino en disputas, alegatos y conflictos legales por la pertenencia de las estancias ganaderas a determinados curatos o doctrinas de jurisdicciones episcopales que eran vecinas, y el motivo no era otro que la recaudación del diezmo.

El diezmo era un impuesto que en aquel momento estaba fijado en la décima parte de la cosecha, del valor del ganado y de los productos derivados de este. Era administrado desde el cabildo catedralicio de la ciudad de Michoacán en 25 diezmatorios para este obispado, a través de las dependencias que se hacían cargo de las labores administrativas: la Haceduría, facultada para la entrega del arrendamiento de los diezmos que recaudaban los jueces hacedores, y la Contaduría,<sup>14</sup> que se cuidaba de repartir la gruesa decimal,<sup>15</sup> distribuida de la siguiente manera: 25 % para el obispo, 25 % para el pago de los miembros del cabildo, y el 50 % se destinaba a los novenos reales<sup>16</sup> (Y Sassy [1649]1982; Brading 1994).

Un ejemplo de las disputas por los diezmos entre las diócesis de México y Michoacán lo encontramos en el caso de Francisco Guerrero,<sup>17</sup> en una real

<sup>14</sup> Esta dependencia contaba con otra, llamada Clavería, en la que se depositaba la riqueza catedralicia proveniente de la Contaduría (Brading 1994).

<sup>15</sup> Suma de lo colectado en los diezmatorios menos los salarios de jueces hacedores, contadores y claveros, y las comisiones de los recaudadores (Brading 1994).

<sup>16</sup> Dos novenos para el rey, cuatro para el sostenimiento de las catedrales, dotaciones y salarios de la capilla musical, y tres para sostener el culto, construcciones materiales como parroquias, hospitales adscritos a la catedral y otros en el interior de la diócesis (Brading 1994).

<sup>17</sup> Francisco Guerrero, originario de Querétaro, fue un personaje con mucho poder político y económico. Encontramos que entre 1614 y 1634 le fueron otorgadas 14 mercedes para estancias ganaderas entre el Río Verde y Valle del Maíz, propiedades que, a su muerte, a decir de Rangel, pasaron a manos de su esposa (María de Castro Betancourt) e hijos (Francisco, Antonia y Catalina Guerrero), quienes terminaron vendiéndole a Antonio de Almaraz Carvajal y Moctezuma (Rangel 2011:26). Estas propie-

ejecutoria de 1615,<sup>18</sup> un año después de otorgada la merced citada en párrafos anteriores para estancia de ganado menor:

Lei y notifico a/Fran<sup>co</sup> Guerrero en su persona el edi[c]to contenido en este y dixo que los quatro/ meses del año tiene su hazienda/ y apasta en los terminos de Mechoacan/y el resto del año en la jurisdicci<sup>on</sup> de la Villa de los Valles de la Yglesia/ y quedandole su rresguardo que/dará y pagara aca a la Sta Yglesia de Mexco [...] por cantidad a la de mechoacán y lo firmo Fraco Guerrero ante mi Manuel Rios de Ugarte.

A partir de los documentos se observa la ambigüedad con que se delimitaban los sitios ganaderos fronterizos, que terminaban, por lo regular, en conflictos legales. Sin embargo, dadas las condiciones del contexto, esta fue la forma más eficiente de ir ocupando los territorios septentrionales de las jurisdicciones episcopales, por lo que no debe extrañar que surgieran controversias por la posesión de los terrenos que se encontraban en los límites de estas.

Las desavenencias que se presentaban estaban relacionadas con la administración del diezmo de las estancias ganaderas situadas entre las jurisdicciones, pues lo que estaba en juego entre los actores locales era el ejercicio no solo del poder político, sino también del económico. Los desacuerdos entre las diócesis condujeron a episodios de conflicto como el conocido «pleito grande» entre la diócesis de Michoacán y el arzobispado de México por el distrito de Querétaro, que se resolvió en 1584 a favor de México (Bravo 1993). Otro incidente entre estas dos diócesis fue el de la custodia del Río Verde, la cual pasó a formar parte del obispado de Linares en 1777 (Mazín 1996). Por último, se puede citar la rivalidad entre el obispado de Michoacán y el de Guadalajara por los distritos de Ávalos, Sayula y Ayo el Chico, que fue resuelta en 1795 a favor de Guadalajara (Jaramillo 1996; Mazín 1996). Estas disputas legales podían durar largos periodos y el sistema de contrapesos de poder contribuía a ello.

---

dades estaban dentro de la alcaldía de Santiago de los Valles y fueron lo que a la postre se consolidaría como la extensa propiedad del condeñazgo de los Moctezuma.

<sup>18</sup> ACCM, Archivo Capitular, libro 6, exp. 370, f.104v

**Cuadro 3.** Funciones, contrapesos/traslapes y ambigüedades de las instituciones y funcionarios en Nueva España, siglos XVI-XVII

Institución	Funciones	Traslape jurisdiccional	Ambigüedades
Audiencia (justicia)	En Nueva España fue el primer organismo al que se le otorgó de manera formal el poder, a través de las leyes, con la finalidad de establecer el orden en el territorio. Su actuación era como consejo y su función era la de administrar justicia (O’Gorman 1968; Semboloni 2014).	Virreinato	En un primer momento sus funciones eran de gobierno y justicia, pero tras la llegada de la institución virreinal debió abandonar las funciones de gobierno. Trataba de evitar los excesos del virrey, dadas las amplias facultades que este personaje tenía.
Virrey (facultades en gobierno, administrativas y jurisdiccionales)	Era nombrado por el rey y ejercía como su representante en Nueva España, con amplias facultades de gobierno, administrativas y jurisdiccionales, en una especie de trasfiguración del rey en su persona. Su actuación era como juez y protector. Su función era de gobierno. También intervenía en asuntos del clero, por ejemplo, en la elección de los prebendados y en la designación de la terna de curas que presentaba el obispo, además de que podía remover junto con él a los doctrieneros y participaba en la decisión de suprimir, unir o dividir las doctrinas (Borah 1985; Cañeque 2012; Semboloni 2014).	Audiencias Obispos Provincias-Alcaldías-Corregimientos Provincias religiosas	Ambigüedades en funciones de gobierno que seguía ejerciendo la Audiencia. Eran instituciones supremas que representaban al rey en Nueva España y que debían asegurar el buen gobierno en el territorio.

Institución	Funciones	Traslape jurisdiccional	Ambigüedades
Obispo	Era nombrado por el rey. Ejercía funciones de administración secular. Se encargaba de dictar la política diocesana, de la mano de su cabildo catedralicio; en la designación de ese cabildo intervenía el virrey. El obispo daba cuentas a dos autoridades: la Santa Sede, que exigía juramento de fidelidad a ella y profesión de la fe católica, y al rey, quien le ordenaba guardar, a través del juramento, el Regio Patronato <sup>1</sup> (Borah 1985; Salazar 2008).	Virrey Provincia Alcaldías Corregimientos Provincias religiosas	La principal ambigüedad en el ejercicio de las funciones del obispo se presentaba con el virrey, dadas las amplias atribuciones que a este personaje le confería la autoridad real en la vida eclesiástica. Un ejemplo claro es la disputa que desde un principio existió entre el obispo Quiroga y el virrey Mendoza por la elección de la sede episcopal.  Dentro de la jurisdicción eclesiástica, administrada por el obispo, confluían otras jurisdicciones de índole religiosa (provincias regulares), civil (provincias, alcaldías mayores o corregimientos) y judicial (Audiencia).
Corregidores	Nombrados en un primer momento por la Audiencia (2 <sup>a</sup> ), posteriormente, cuando hubo virrey, los corregidores eran nombrados por este. Después, la Corona se reservó el derecho de nombrarlos. El cargo era ocupado por descendientes de conquistadores y primeros pobladores. En los territorios norteños, estos personajes presidían las sesiones de cabildo en los ayuntamientos, por lo que eran los funcionarios y jueces de mayor jerarquía en ellos. Gozaron de autonomía respecto de la Audiencia y el cabildo (Borah 1985; Bakewell 1997, Marín 2017).	Curatos Doctrinas Pueblos	No estaban sujetos a juicio de residencia, por tanto, no acataban las instrucciones de la Audiencia.

<sup>1</sup> El Regio Patronato Indiano, el cobro del diezmo y el *Regium exequatur*, fueron instrumentos que tuvo la Corona para tener a la Iglesia bajo su control. En las Indias, en 1505 el rey donó los diezmos a la Iglesia, reservándose algunos como los de oro y plata (Borah 1985)

Institución	Funciones	Traslape jurisdiccional	Ambigüedades
Alcaldes mayores	<p>Eran nombrados por el virrey y la Audiencia. Al principio, el cargo de alcalde mayor solo fue una adición al título de ciertos corregidores y era otorgado a descendientes de conquistadores y primeros pobladores. Se trataba de gobernantes provinciales a quienes se dio la atribución de administrar justicia, cobrar tributo y gestionar el ejército y el gobierno. Entre sus atribuciones destacan el repartimiento de indios y el reconocimiento de tierras que se otorgarían como mercedes y que posteriormente se regularizarían con las composiciones de tierras. Podían desempeñar el cargo por un periodo que iba de un año y medio a tres (Borah 1985; Espejel 2015; Marín 2017).</p>	<p>Doctrinas Curatos Pueblos</p>	<p>En la práctica alcaldías mayores y corregimientos eran prácticamente lo mismo a nivel territorial. Pero el corregidor era nombrado por el rey y el alcalde mayor por el virrey, lo que hacía a este último dependiente de las autoridades virreinales, es decir, no gozaba de autonomía respecto de la Audiencia ni del virrey.</p>
Cabildos	<p>Los cargos de los cabildos eran nombrados por elección y, posteriormente (siglos xvii), se compraban. Estaban conformados por regidores y alcaldes ordinarios, con autoridad en la esfera política, social y económica (Bakewell 1997).</p>	Corregidores	<p>Eran nombrados por el rey. El cabildo obedecía a intereses particulares de las élites y de la población local, pero al estar presidido por el corregidor, debía también proteger los intereses de la Corona.</p>

### *Ganaderización*

Los nuevos sistemas productivos, como las estancias de ganado mayor y menor, se pusieron en marcha en puntos estratégicos del territorio septentrional con la finalidad de abastecer a los centros mineros en la ruta entre Zacatecas, que era la región minera de mayor importancia, y la Ciudad de México. Con su desarrollo se presentó un cambio significativo en el uso del suelo. La expansión de la jurisdicción septentrional del obispado de Michoacán siguió un curso distinto al de la Ruta de la Plata, lo que obedece al descubrimiento de nuevos yacimientos, particularmente en la Villa de Guadalcázar.

El proceso de ganaderización novohispano del siglo XVI se caracterizó principalmente por ser extensivo y, por ello, determinante en la transformación de los paisajes. El análisis de la mutación paisajística que produjo ha sido abordado con distintos énfasis en investigaciones que han dado cuenta, entre otros temas, de los cambios ambientales, la tenencia de la tierra, la adaptación y manejo del paisaje y los usos del suelo.<sup>19</sup>

El hecho de que a partir de las Nuevas Leyes de 1542 el otorgamiento de mercedes<sup>20</sup> proporcionara derechos de propiedad sobre la tierra hizo que fueran un incentivo que animó a los colonizadores a incursionar en territorios norteños. Pero, como ya ha sido explicado, el argumento para la ocupación de dichos espacios se basó en que se percibían como *vacíos* a pesar de que en ellos se desenvolvían diferentes naciones (Sheridan 2015).

En el Septentrión del obispado de Michoacán la ganadería se practicaba en amplios espacios y atendía grandes cantidades de ganado. Las estancias de ganado mayor eran para ganado vacuno, aunque en la práctica era común que se

<sup>19</sup> Véase: Butzer y Butzer (1993), Melville (1994), Aguilar-Robledo (1998a; 1998b; 2001; 2009), Sluyter (2001), Hunter (2013) y Lefebvre (2018).

<sup>20</sup> Las Nuevas Leyes de Indias aluden a una revisión del régimen de encomiendas con dos finalidades. La primera de ellas fue dar protección a los indios mediante la supresión de la esclavitud, pero también buscaban disminuir el poderío político y económico que los encomenderos habían logrado construir en el territorio novohispano. En el obispado de Michoacán las encomiendas fueron repartidas en la zona centro-sur en las siguientes jurisdicciones: Celaya, Cinagua, Colima, Cuitzeo, Charo, Guaymeo, Maravatío, Motines, Tancítaro, Tetela del Río, Tingüindín, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Tuspa, Valladolid, Xiquilpan, Zacatula y Zamora (Nettel 1990).

utilizaran también para caballos, yeguas y mulas, mientras que en las estancias de ganado menor había ovejas, cabras y cerdos (Sluyter 2001). Cómo y cuánto debía medir una estancia ganadera fue un aspecto legal importante al momento de otorgar las mercedes a los conquistadores. La medida utilizada fue la legua.

Tradicionalmente se ha considerado que la legua se caminaba aproximadamente en una hora. En los documentos novohispanos del periodo estudiado<sup>21</sup> se menciona la legua como la base pactada para medir las distancias, fijar mojoneras y establecer las dimensiones de las estancias ganaderas. La legua debía medirse con pasos y se relacionaba con el tiempo, es decir, se cortaba o seccionaba el espacio a partir de los pasos dados en determinado lapso. A su vez, los pasos se traducían a pies o varas. Una vara equivalía a tres pies, lo que, basado en lo que en promedio pudo haber medido un pie en aquel siglo, correspondería a 0.83 metros, y un paso equivalía a cinco pies. Considerando el pie a 0.27 metros, cinco tercios de vara equivalen a 1.38 metros (Garza 2012).

Una legua legal se medía con 3 000 pasos, que equivalían a 15 000 pies, o bien a 5 000 varas, que en metros equivalen, según lo dicho hasta ahora por varios autores, a 4 190 metros (Butzer y Butzer 1993; Melville 1994; Aguilar-Robledo 2001; Sluyter 2001). En el contexto de lo legal, el paso que se toma como unidad de medida es el geométrico, el cual equivale a cinco pies o bien a cinco tercios de vara. Si se efectúa la operación aritmética correspondiente, es decir, multiplicando 1.38 metros de los cinco tercios de vara por los 3 000 pasos, el resultado, para nuestro caso, es que la legua medía 4 140 metros (oscilaba entre esta medida y 4 190 metros).

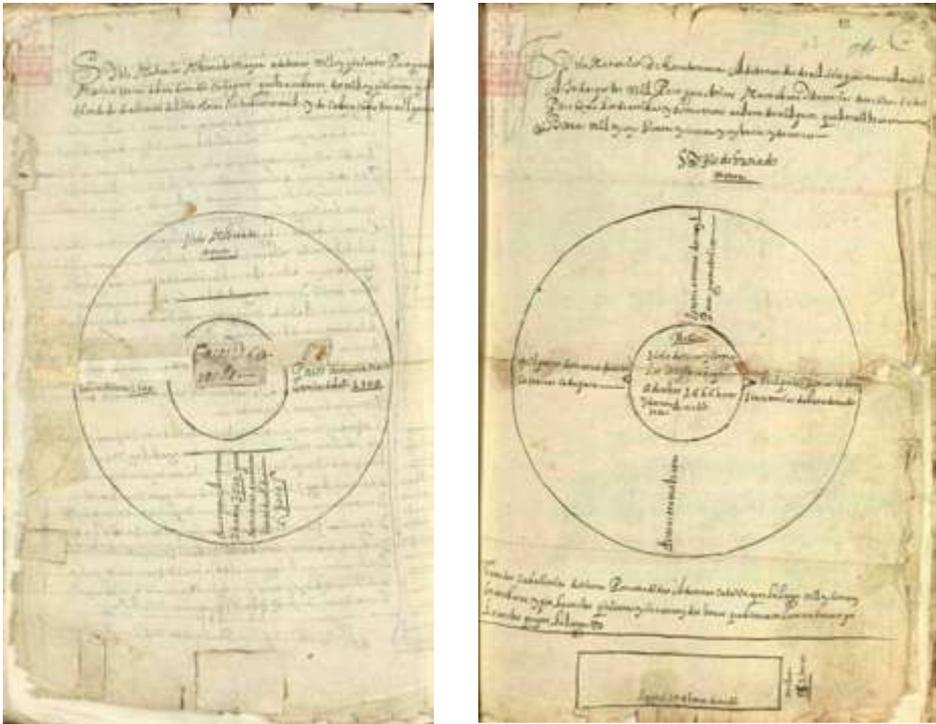
Las dimensiones de una estancia de ganado mayor eran de 1 500 pasos por lado, de cinco tercios de vara cada paso: «de extremo a extremo ha de haber 3 000 pasos de marca que hacen varas de medir 5 000».<sup>22</sup> Es así como sabemos que una estancia de ganado mayor medía legua por legua, distancia que se caminaba aproximadamente en una hora dependiendo de las características del terreno, de

<sup>21</sup> Véase: López (1973), Y Sassy ([1649]1982), Paredes (1994), Lemoine (1993), AGN, Mercedes, vol. 28, exp. 787; AHMCR, Fondo Reservado siglo XVI, caja 1, exp. 7; ACCM, Archivo Capitular, libro 6, exp. 370, f. 104v; ACCM, Archivo Capitular, libro 6, exp. 370, f. 104v.

<sup>22</sup> AGN, Mapas, planos e Ilustraciones, Medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, 1675.

la condición física de quien lo hacía y del medio en que se trasladaba (Anaya y Espejel 2018). En el centro de la estancia debían estar la casa y los corrales (véase figura 3).

**Figura 3.** Instrucciones esquemáticas de las medidas que debían tener las estancias de ganado mayor y menor en 1675



**Fuente:** AGN, Planos, núm. 2326 y 2326.1.

A su vez, una estancia de ganado menor, según la misma fuente documental, medía mil pasos de marca de cinco tercios de vara por cada lado, lo cual se acota en el documento: «de este extremo al otro extremo dos mil pasos geométricos [...] a de haber 1666 varas de medir».<sup>23</sup> Al igual que en las estancias de ganado mayor, en el centro de la estancia debían estar la casa y los corrales.

<sup>23</sup> AGN, Mapas, planos e ilustraciones, Medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, 1675.

En el mapa 10<sup>24</sup> se representaron cartográficamente las mercedes de tierra asociadas con la ganadería en el norte del obispado de Michoacán.<sup>25</sup> Las primeras estancias de ganado mayor y menor se crearon entre 1550 y 1553 en el Bajío y se concentraban en el corredor que iba de la Villa de San Miguel a Comanja (en la actual región de Lagos de Moreno), siendo estos los límites más septentrionales del obispado en esos años.

En el mapa 10 están representadas 26 licencias de mercedes de tierras, entre 1551 y 1553, las cuales son una muestra de un número más grande de mercedes concedidas para estancias ganaderas en la región fronteriza del obispado. Por el momento no las tenemos ubicadas en su totalidad dada la dispersión de los fondos documentales, o bien, como señala Lefebvre (2018), por la inexistencia de un registro oficial riguroso en las primeras décadas en que fueron otorgadas las mercedes. Las que aquí se han representado para esos años se localizaron en el manuscrito 1121 de la Biblioteca Newberry de Chicago, en su colección Ayer, y en el manuscrito 140 de la Biblioteca del Congreso de Washington, en su colección Kraus, compilados por Paredes (1994).

De estas mercedes, 10 fueron otorgadas a una misma persona, Francisco de Velasco, medio hermano del entonces virrey Luis de Velasco (Páez 2002; González 2003). Este personaje además recibió tres licencias para sitios de venta de ganado

<sup>24</sup> En conjunto, las estancias especializadas para la región de estudio muestran la misma tendencia que las existentes en el ramo Mercedes del AGN. Hasta el momento se han detectado 433 expedientes relacionados con estancias de ganado mayor y menor, que se encontraban 24 % en Yuririapúndaro, 22 % en lo que llamaban «las chichimecas», 18 % en Acámbaro, 7 % en Guanajuato, 6 % en Valle de San Francisco-Villa de San Felipe, 4 % en San Luis Potosí, 3 % en Villa de San Miguel (el Grande) y 3 % en San Luis de la Paz. El resto de los expedientes se refieren a otros pueblos con porcentajes que en conjunto suman 13 %.

<sup>25</sup> Se recurrió a varios expedientes del vol. 22 del ramo Mercedes del AGN; al Fondo Reservado siglo XVI, caja 1, del AHMCR; a los manuscritos 1121 de la Biblioteca Newberry de Chicago en su colección Ayer, y al manuscrito 140 de la Biblioteca del Congreso de Washington, en su colección Kraus, compilados por Paredes (1994). Para el siglo XVII se trabajó con varios expedientes de los volúmenes 26, 28, 32 y 39 del ramo Mercedes del AGN. También para este mismo siglo se trabajó con la *Relación de la Diócesis de Michoacán* del obispo fray Baltasar de Covarrubias del año 1619, procedente de la Biblioteca del Antiguo Palacio Real de Madrid, en la sección Manuscritos de América, compilada por Lemoine (1993); la *Minuta de las doctrinas y beneficios del obispado de Michoacán*, de 1631, cuya autoría se atribuye a fray Francisco de Rivera, que fue localizada en la Secretaría del Arzobispado de la catedral de Morelia y compilada por el clérigo López (1973), y la *Demarcación y descripción del obispado de Michoacán*, de 1649, hecha por el canónigo fray Arnaldo de Y Sassy y compilada en el vol. I, núm. 1 de la *Biblioteca Americana* (1982).

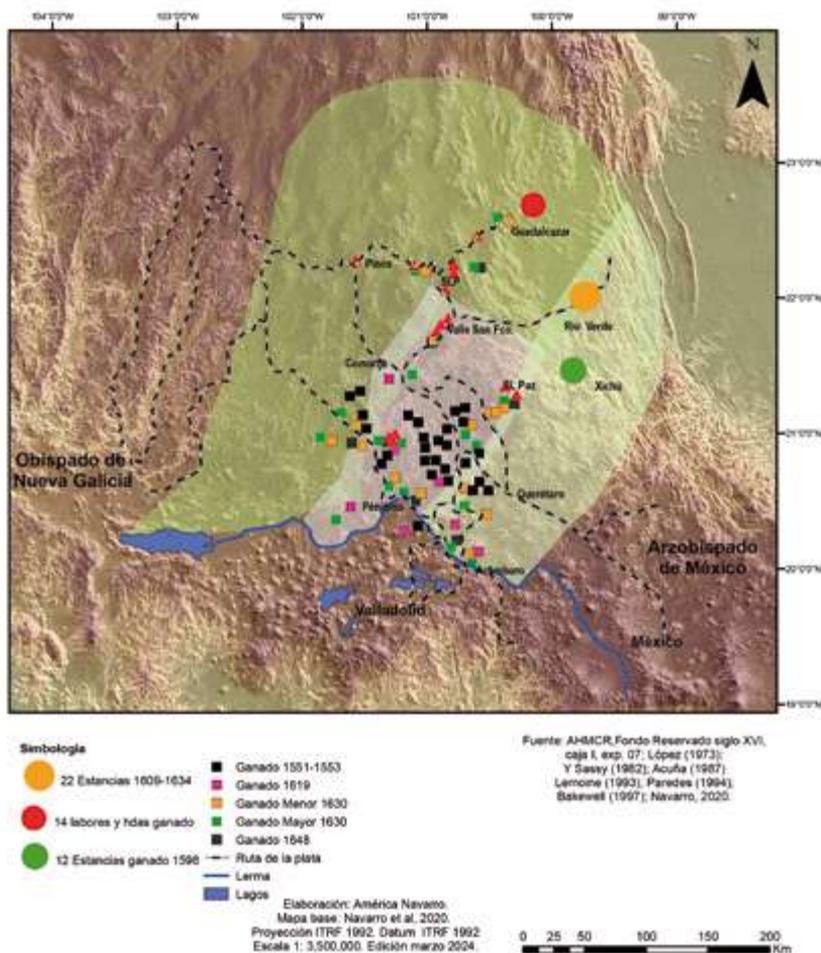
mayor y menor. También se otorgaron cuatro mercedes para estancias de ganado a la viuda e hijos de Luis Marín, dos concesiones a la abadesa y a las monjas del monasterio de Madre de Dios, una a Joan de Sosa, que era tesorero, dos a Juan de Jasso, conocido colonizador del Bajío, y las ocho restantes a otros colonos (Paredes 1994). Las mercedes en su mayoría fueron otorgadas en las cercanías de la Villa San Miguel y de Comanja, en la actual región de Lagos de Moreno, nodos territoriales importantes en la Ruta de la Plata o Tierra Adentro.

En otras palabras, a partir del otorgamiento de mercedes desde el siglo xvi se creó una red de intereses políticos y económicos que beneficiaba, por ejemplo, a familiares de virreyes, capitanes de guerra —o en caso de muerte a sus parientes—, primeros colonizadores, religiosos y funcionarios administrativos (Navarro et al. 2018). Se aprecia, así, el nacimiento de una cúpula de grupos de poder integrada por los nuevos pobladores del norte del obispado michoacano, incentivados probablemente por la posibilidad de riqueza que la actividad ganadera generó durante las primeras décadas de incursión. Esta dinámica poblacional se corrobora primero en el Bajío guanajuatense y posteriormente en los que serán para el siglo xvii los límites más septentrionales del obispado: la custodia del Río Verde y el Real de Minas de Guadalcázar (véase mapa 11).

Fray Baltasar de Covarrubias, obispo de Michoacán en 1619, en su *Relación* aporta datos que explican una ampliación jurisdiccional de la diócesis en la Villa de San Felipe: «hay muchas estancias» (Covarrubias en Lemoine 1993:181). El avance para este periodo oscila entre el paralelo 21 y el 22. Para 1630, en una minuta que se atribuye al obispo Rivera (López 1973) se mencionan estancias, ranchos y haciendas que practicaban actividades ganaderas en Los Pozos, Valle de San Francisco, Pueblo y Frontera de Santa María de Atotonilco y San Miguel Mezquitic, espacios que pasaban, con poco, el paralelo 22. Para 1649 el límite máximo se puede ubicar en Real de Minas de Guadalcázar (véase mapa 11).

En el mapa 10 sobresale un patrón espacial recurrente con respecto a la dinámica económica ganadera, la cual giraba en torno al abastecimiento de alimentos a los centros mineros en seis áreas: Guanajuato, Guadalcázar, San Luis Potosí, Valle de San Francisco, San Luis de la Paz y León. Otro patrón espacial visible es la cercanía entre las estancias y de estas a los ríos, así como al camino Tierra Adentro y rutas secundarias que las conectaban.

Mapa 10. Minas y estancias ganaderas en el Septentrión del obispado de Michoacán, 1550-1650



El proceso de expansión del Septentrión entre los siglos XVI y XVII se sostuvo en la estrategia de ganaderización vía el otorgamiento de mercedes, pero siempre girando en torno a la actividad minera a partir de los enclaves. Así, en un primer momento se presentó un crecimiento jurisdiccional por la parte oriente que iba de Acámbaro-Yuririapúndaro hacia Celaya, Apaseo y Chamacuero, San Miguel, Los Pozos y Santa María Atotonilco. Por el occidente, el avance ganadero fue de

Pénjamo hacia El Rincón, la Villa de León y San Felipe. Hacia el norte llegó hasta el Valle de San Francisco y Mezquitic, este último lugar con solo un par de estancias propiedad de dos mujeres, doña María de Gordezuela y doña María de Medina, con 20 000 a 30 000 ovejas en el primer caso y «grosedad de ganado» en el segundo (López 1973; véanse mapas 10 y 11).

El otorgamiento de mercedes para estancias continuaba en el Septentrión y los colonizadores avanzaron hasta donde les fue posible a pesar de las estrategias de resistencia ya mencionadas por parte de los pobladores de las diferentes naciones, pero esta resistencia no solo se debía a la estrategia de ganaderización, sino también a la congregación o reducción de poblaciones, al establecimiento de misiones y presidios y a la exención del diezmo.

Las estancias del Valle del Río Verde,<sup>26</sup> representadas en el mapa 10, muestran el avance ganadero; ahí vemos cómo entre 1598 y 1634 se concedieron 35 mercedes para estancias de ganado: 14 de ellas fueron para Francisco Guerrero, 10 para Alonso Peres, cuatro para Hernando Castillo, dos para Pedro Mejía, una para Andres de la Rea, una para Cristobal Fernandes, una para Martin Ruis y otra para Juan de la Peña.<sup>27</sup>

Para 1649 se mencionan estancias ganaderas en Salvatierra,<sup>28</sup> Valle de Santiago, Salamanca y Palmar de Vega, todas estas en la zona centro-oriente. Por el norte, en la Villa de Guadalcázar, el canónigo Y Sassy ([1649]1982) señala que el beneficiado de la parroquia administraba 14 haciendas de ganado que distaban de Guadalcázar entre cuatro y ocho leguas y que se encontraban ubicadas hacia las rancherías de los chichimecos. Por el poniente, en San Francisco del Rincón se detectaron estancias, ranchos y haciendas de ganado mayor y menor en Marfil, Silao y Armadillo. El Valle de San Francisco se mantuvo como centro ganadero importante, y en él se reportan estancias con una actividad que

<sup>26</sup> Por el momento no contamos con la ubicación precisa de estas estancias, solo se tienen los nombres de los estancieros y sabemos que pertenecían a la jurisdicción de Río Verde, unas en dirección norte, cercanas a Alaquines, y otras en el sur, en los límites con Xichú. Metodológicamente, esto fue resuelto agrupando los datos por el periodo o año en que fueron otorgadas las mercedes, asignando una simbología —círculo— que varía de tamaño de acuerdo con la cantidad de mercedes otorgadas. Lo mismo hicimos para algunas estancias de Guadalcázar.

<sup>27</sup> AGN, Mercedes, vol. 28

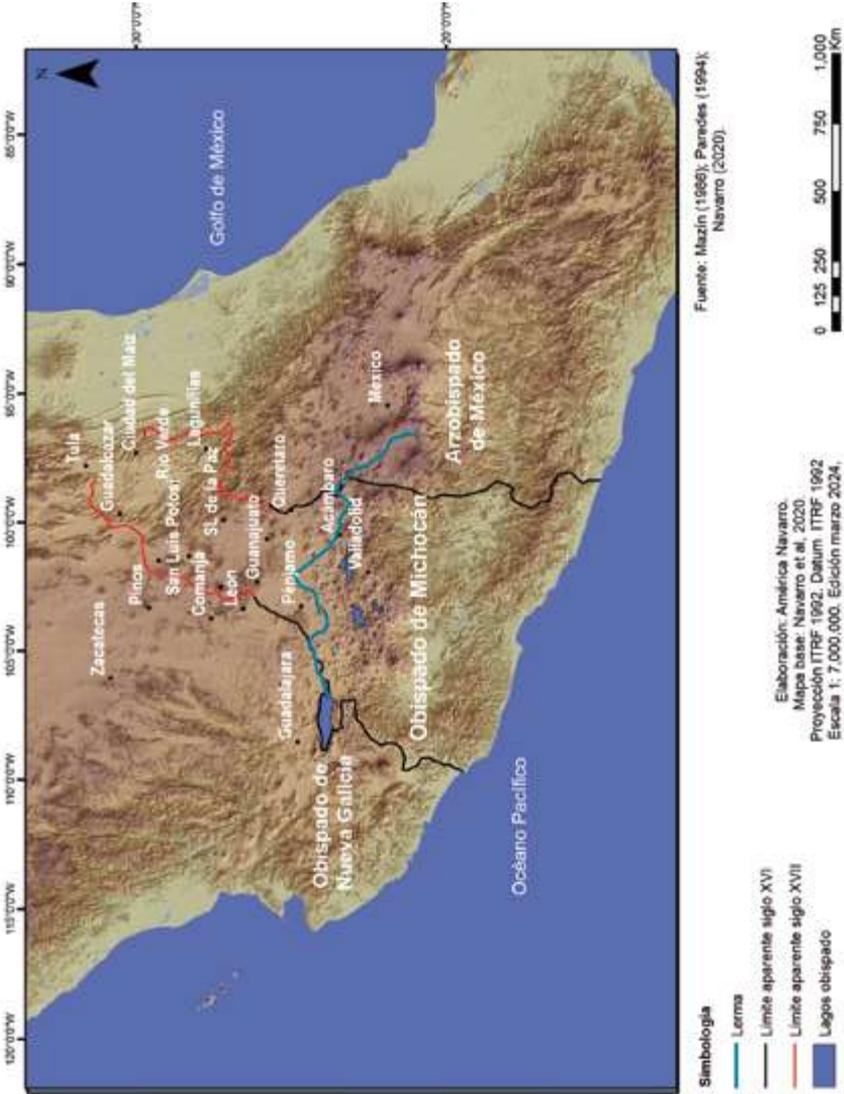
<sup>28</sup> Aunque en Salvatierra la ganadería se presentó antes.

oscilaba, ya desde 1630, entre 20 000 y 100 000 cabezas de ganado y una población de apenas «seiscientas personas grandes y pequeñas» (López [1630]1973:57; Navarro et al. 2018; véase mapa 10).

Algo importante de señalar es que las fuentes del siglo xvii no solo refieren estancias, sino también haciendas y ranchos que practicaban la actividad ganadera. Esto nos remite a Chevalier (1976), quien menciona que las estancias constituyeron la etapa previa a la formación de las haciendas. A partir del otorgamiento de mercedes para estancias de ganado mayor y menor, durante la segunda mitad del siglo xvi y la primera del xvii inició la formación de grandes propiedades de hacendados y rancheros novohispanos que, a la postre, se formalizó con las composiciones de tierra<sup>29</sup> de 1643, con lo que se logró la consolidación del modelo español de tenencia de la tierra. Este modelo lo importaron los primeros conquistadores de la península ibérica y luego se lo apropiaron los estancieros ganaderos, pero tuvo que ser adaptado a las condiciones geográficas y ambientales del territorio novohispano. Adicionalmente, la experiencia que habían brindado a los españoles la Reconquista y la expulsión de los últimos árabes en 1492 de Granada hizo que la propiedad de la tierra se entendiera como una de las bases para establecer frontera. En ese sentido, el uso común de pastizales y de la ganadería en sí fue una estrategia importante que, mediante el otorgamiento de las mercedes, servía de soporte al proceso privatizador de la tierra. Esto contribuyó, no en pocas ocasiones, a la expulsión o extinción de las sociedades nativas que se desenvolvían en el territorio septentrional. Este modelo será el mismo que definirá el rumbo de la propiedad rural en el resto del periodo novohispano (Aguilar-Robledo 1998a).

<sup>29</sup> La composición era una figura jurídica del derecho castellano mediante la que se podían regularizar situaciones que estaban al margen de la ley, como la ocupación indebida de la tierra por falta del título de merced, adquisiciones a partir de fraudes, usurpación de tierras indígenas o invasión de tierras realengas (Carrera 2015). En Nueva España inició en 1591 y con ella se pretendía reorganizar las ambigüedades. En ese sentido fue una medida que funcionaba para todos; para la autoridad porque cobraba por ello, es decir, se tenía un fin recaudatorio, y para los propietarios de la tierra que buscaban regularizar sus propiedades. Se solicitaban mediante un escrito y eran otorgadas por el rey a través del virrey con la finalidad de «componer» lo irregular, amparando a los dueños sobre su derecho de posesión y dominio sobre esas tierras (De Solano 1991).

Mapa 11. Límites aparentes del obispado de Michoacán en la Nueva España, siglos XVI-XVII



### **Migraciones y desplazamientos: congregaciones, reducciones y misiones**

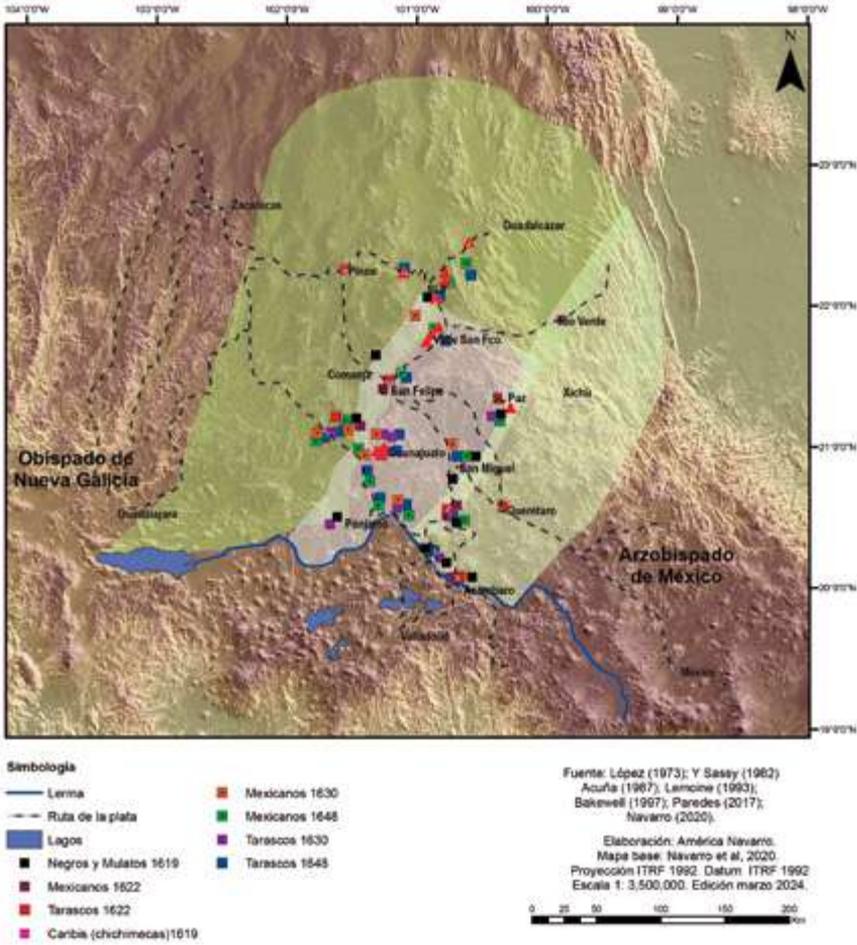
Los religiosos conformaban una suerte de retaguardia evangelizadora encargada de la reorganización territorial de los indígenas en un modelo de poblamiento conocido como congregación o reducción de indios, por el que, tras su sometimiento, eran agrupados y reducidos en pueblos. Así, se trataba de concentrar a los grupos étnicos dispersos en asentamientos fundados en torno a un convento o templo cristiano (Fernández y Urquijo 2006).

En la región chichimeca, la dinámica de poblamiento fue distinta y la formalidad que imperaba en los asentamientos del centro y sur novohispano (villas, ciudades y pueblos) era, en cierta manera, desdibujada. En este caso, el asentamiento se desarrollaba gradualmente al juntar grupos de población septentrional con su respectivo jefe en un puesto o misión a cargo de un fraile que les enseñaba a vivir ordenadamente, o bien se asentaba a grupos de población norteña junto a indígenas de tradición agrícola sedentaria ya colonizados, como tarascos, otomíes y tlaxcaltecas (Salazar 2008).

La distribución de las poblaciones congregadas para la evangelización y la guerra en la región septentrional guardó relación con el abastecimiento, tanto de mano de obra indígena —tarascos, otomíes, negros y mexicanos— como de productos alimenticios para los trabajadores de las minas y los españoles asentados en las cercanías (véase mapa 12). No obstante, la información que proporcionan las fuentes con respecto a las poblaciones mencionadas no deja claro si se trataba de asentamientos mixtos o si en ellos estaban separados los grupos étnicos.

En el mapa 12 se puede observar una relación directa entre la ubicación de los centros mineros y las congregaciones en torno a ellos en Guanajuato y Guadalcázar. La presencia de pobladores mexicanos, tarascos y negros en la región septentrional sugiere que estaban asentados en las congregaciones señaladas. En ese mismo mapa queda representado el avance de los indios aliados en los puntos más septentrionales del obispado y el repliegue de las naciones pame, guamare y guachichil conforme avanzaba la conquista, según puede leerse en los informes de los obispos.

Mapa 12. Minas, congregaciones, indios y negros en el Septentrión del obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



Un dato interesante lo aporta el obispo Baltasar de Covarrubias, quien menciona que en 1619 en el Río Verde «hay cantidad de indios caribis» (en Lemoine 1993:182). De acuerdo con Rangel (2009:228), el obispo utilizaba la palabra «caribis», «como sinónimo de chichimeca por la coincidencia del sentido belicoso y pagano que la palabra denotaba: grupos indómitos, bárbaros y de perversa naturaleza». Sin embargo, en su informe Baltasar de Covarrubias menciona en

repetidas ocasiones el genérico «chichimeca» para referirse a los indios o a las poblaciones de estos, incluso para nombrar, en la clasificación geográfica que él hace de la jurisdicción episcopal, a la Provincia de Chichimecas. En otra fuente del periodo, Miles Philips, viajero inglés que en 1568 incursionó en las cercanías de Pánuco, refiere: «fuimos acometidos por los indios, gente belicosa que son á manera de caribes, aunque no comen carne humana como ellos. Llámense chichimecos estos indios» (Philips 1568 en García Icazbalceta 1898:169). Las dos fuentes sugieren que se trataba de grupos étnicos distintos.

También, para los enfrentamientos contra los chichimecas se llevó a cabo un proceso de provisión de guerreros aliados; la mención de la armadura militar denominada *ichcahuipill*,<sup>30</sup> que era comúnmente utilizada por mexicas y tlaxcaltecas, según la *Relación geográfica de Querétaro* del siglo XVI, da cuenta de la presencia de estas sociedades en el Septentrión del obispado michoacano:

Y, asimismo, ha acontecido tirar a un caballo en que andaba un soldado peleando, y darle en la testera, que era de *ichcahuipil* muy fuerte, y pasar la flecha la d[ic]ha arma y la cabeza, y salir por el pescuezo y entrarle por el pecho. Cosa que ciertam[en]te, si no tuviera por muy cierta, parece increíble (Acuña 1987:225).

En el avance hacia la región septentrional fueron representados cartográficamente los flujos migratorios a partir del modelo de congregación en: Santa Ana, Irapuato, Real de Santiago Marfil, Llanos de Silao, Villa de San Miguel, Nuestra Señora de los Dolores, Villa de San Felipe, San Francisco del Rincón, San Pedro Piedra Gorda, San Luis de la Paz y Comanja, aunque este último lugar se despobló rápidamente (López 1973; Y Sassi 1982; Lemoine 1993; véase mapa 12).

Río Verde se fue poblando con indios aliados otomíes que eran congregados para que sirvieran de ejemplo a las naciones de «mazcorros, coyotes, caysanes y [g]uachichiles de esta cabecera y barrio de Sta. Helena»,<sup>31</sup> que iban cediendo al cristianismo y eran organizados en «reducciones». Fray Cristobal de Xaramillo,

<sup>30</sup> Los *ichcahuipiles* son «descritos en general como jubones, camisetas o corsetes de algodón estofados, sin mangas, que llegaban hasta la cintura» (Espejel 2016).

<sup>31</sup> AGN, Clero Regular y Secular, caja 277, exp. 5.

sucesor de fray Bautista Mollinedo, expuso la necesidad de nuevas congregaciones en 1626:

... con el dho offo de custodio para la administración de los santos sacramentos conservacion y conversion de los Naturales de toda esta dha custodia; y para aser de acudir yo a los dhos ministerios debidamente, y a que los mismos naturales se reduzcan y a ser doctrinados en los montes y partes remotas [...] se sujeten a la doctrina y a la conversion y conservación de nuestra Sta. Fee Catholica, y que sean escusados de tal ofensa natural de su sustento como dan y tienen para no acudir a ser administrados convendra mucho, y su Majestad el Rey Nuestro Señor les da de comer y vestir a todos los naturales, assi de esta cabecera de este pueblo de Sn Franc[isc]o de Río Verde como de otras dos o tres Congregaciones y convendría que se hiciesen en esta custodia en los pueblos de Concah, y Apunxigía, Valle de los Mayces, y de la Laguna de Tula.<sup>32</sup>

La mención de estos lugares como propuesta de ubicación de congregaciones que fray Cristobal Xaramillo dirigió a la autoridad real nos deja ver el conocimiento geográfico que el personaje tenía de la custodia, puesto que pretendía «fronterizarla» por el norte, congregando en Valle del Maíz y [Laguna de] Tula, y por el sur, fundando congregaciones en Conca y Puxingúa (véanse mapas 12 y 13).

Por su parte, la estrategia de resistencia de las naciones chichimecas consistía en salirse de los sitios de reducción, lo que fray Cristobal Xaramillo justifica, indicando que, si bien algunas veces lo hacían sin su permiso, era por hambre, por lo que pedía que se les perdonara:

... unas veces con mi licencia, y otras veces sin ella, contenidos de su hambre [...] que sean escusados de tal ofensa natural de su sustento como dan y tienen para no acudir a ser administrados convendra mucho, y su Majestad el Rey Nuestro Señor les da de comer y vestir a todos los naturales.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> AGN, Clero Regular y Secular, caja 277, exp. 5.

<sup>33</sup> AGN, Clero Regular y Secular, caja 277, exp. 5.

A lo largo del documento con el que buscaba informar al rey de las condiciones en que se encontraba la custodia de Río Verde y la necesidad que se tenía de alimentos y vestidos para las naciones que mencionaba (coyotes, mazcorros, cayzanes y guachichiles), el religioso y los testigos allí nombrados abogaban a favor de esas naciones aduciendo su buen comportamiento y la conversión religiosa que se había logrado; era el año 1626.<sup>34</sup>

Esa petición logró una respuesta positiva mediante un mandamiento que hizo el virrey marqués de Cerralbo para que se diera provisión de carne a Río Verde:

Por cuanto fray Francisco Barrientos Rivera procurador general de la orden de san Francisco me hizo relación que en las nuevas conversiones del Río Verde de los yndios chichimecos de la nacion Guachichil quenen ellas estan congregadas, y an recibido nuestra santa fee catholica, por causa de haverles faltado el sustento y no haberles socorrido con vestuario y alguna ropa como en otras ocasiones se havia d[ic]ho se han ausentado algunos baptissados, y vuelto a las varrancas y zerranias como contaba la informacion hecha por Don Antonio Godino de Navarrete, Capitan Protector de las Frontera a pedimento del padre custudio de ella que presento pidiéndome mandase dar algun socorro a los indios chichimecos.<sup>35</sup>

En ese mismo documento se menciona la cantidad de indios de diferentes naciones que estaban asentados en las fronteras de la jurisdicción de San Luis Potosí (véase cuadro 4).

De acuerdo con esa distribución poblacional parecería no haber rastro de los guamares, lo que a simple vista sería un indicativo de que se habían extinguido. Sin embargo, dado que los copuces eran parcialidad de los guamares, es probable que hubieran sido replegados hacia el área de influencia pame y que se ubicaran, según esta fuente, en San Luis de la Paz. Recordemos que las áreas de influencia que se han trazado no eran fronteras fijas, sino sobrepuestas unas a otras, en donde las parcialidades y naciones se movían e interactuaban (véanse mapa 13 y cuadro 4).

<sup>34</sup> AGN, Clero Regular y Secular, caja 277, exp. 5.

<sup>35</sup> AGI, sección México, legajo 1043, documento 1009-1021

**Cuadro 4.** Distribución de población indígena en las fronteras de la jurisdicción de San Luis Potosí, 1629

Frontera	Varones	Hembras	Muchachos y muchachas	Nación chichimeca	Total	Otomites	Tlaxcalteca y mexicanos
Sta. María Atotonilco	37	61		Guachichil	98	314	
Río Verde	145	74		Pami	219	120 (74V/46H)	
San Miguel Mesquitique	20	15	6	Guachichil	41		291 (solo tlaxcaltecas)
Tierra Blanca				Pami	28	66 (V/H)	
S Sebastián del Agua del Venado				Guachichiles	450	83 (otomites y tarascos)	184 tlaxcaltecas
San Luis de la Paz				Copuz	43	100	

**Fuente:** elaboración propia, con base en el Informe en razón del asalto que se ha de dar a los indios chichimecas de esta jurisdicción. San Luis Potosí. AGI, sección México, legajo 1043, documento 1009-1021.

En el mapa 13 es evidente la reducción de las áreas de influencia de los norteños si se contrastan con las iniciales de 1580. El discurso de fray Guillermo de Santa María y de los colonizadores que simpatizaban con la idea de la guerra y otras estrategias de ocupación territorial parece que resultó victorioso, al menos espacialmente hablando. Por otra parte, no olvidemos que el mismo fraile calificaba a los guamares como los más valientes, belicosos, traidores y dañosos de todos los chichimecas, a los guachichiles como los que más daño habían hecho y los que tenían más gente y más tierra, y a los pames como los menos dañosos de todos los chichimecas (Santa María 1580 en Carrillo 1999*b*).

La lectura espacial sugiere que existieron un cúmulo de intereses económicos y políticos que se iban entretejiendo a través de los diferentes discursos que buscaban legitimar la avanzada y la ocupación hacia el Septentrión. Llama la atención que el repliegue más significativo se produjera en el área guamare, donde se concentraban la mayor parte de las minas y por donde pasaba el

camino Tierra Adentro, entre la Villa de San Felipe y el Valle de San Francisco, lugares estos últimos que Santa María consideraba como la «llabe de toda la chichimeca» (Santa María 1580 en Carrillo 1999b:94).

De acuerdo con el cuadro 3 y el mapa 16, el repliegue de la nación guachichil se dio hacia el centro-poniente del territorio septentrional, en Atotonilco, y, por el norte, en Mesquitique y Venado. Este grupo también es mencionado en algunas rancherías de Guadalcázar como el Rincón; asimismo, en Armadillo quizá no debemos descartar que estos guachichiles pudieron haber sido trabajadores de las minas cercanas (López 1973; Y Sassy [1649]1982).

Por último, el área pame es la menos reducida, aunque su repliegue se marcó hacia el oriente, creemos que en el Río Verde; también se tiene registro de este grupo en Tierra Blanca. Algo interesante es que en el área pame no se practicaba la minería y es posible que el discurso de menor belicosidad, así como la falta de desglose de esta nación en parcialidades y confederaciones por parte de Santa María, esté relacionado con ello (véase mapa 13).

Los otomíes estaban en Río Verde, Tierra Blanca y San Luis de la Paz por el lado oriente; en San Sebastián Agua del Venado por el poniente, con algunos tarascos, y, más al centro, en Santa María Atotonilco. Por último, los tlaxcaltecas se localizaban en el poniente del Septentrión del obispado (véase mapa 13).

Por su parte, las misiones establecidas en el área más próxima a la frontera septentrional, además de la conversión y evangelización de los indígenas y de la posterior recaudación del diezmo, tuvieron, entre otras finalidades, la de ir demarcando los límites del obispado (véase mapa 14).

Por otro lado, un patrón territorial interesante, que se observa en el mapa 14, es que el avance evangelizador franciscano<sup>36</sup> en el Septentrión no necesariamente

<sup>36</sup> A la orden de los franciscanos correspondió la primera etapa de evangelización en la Nueva España en el siglo XVI. Abarcó territorios extensos y con muy variados grupos indígenas, por lo que aprendieron a dominar distintas lenguas y a tejer una relación de empatía con esos grupos. Esta situación provocó el disgusto del clero secular, que tenía una idea distinta del papel de los franciscanos en la sociedad. Recordemos que el siglo XVI se caracterizó por un contexto de lucha por el poder en el que participaban, entre otros personajes (autoridades virreinales, colonos, obispos), los misioneros (Morales 1993). Esta orden fue la primera en llegar a Michoacán y formó la custodia franciscana de San Pedro y San Pablo, que abarcaba los territorios de Michoacán, Nueva Galicia, Guanajuato y Querétaro. Sus doctrinas estaban ubicadas principalmente en el centro y norte del obispado (Nettel 1990).

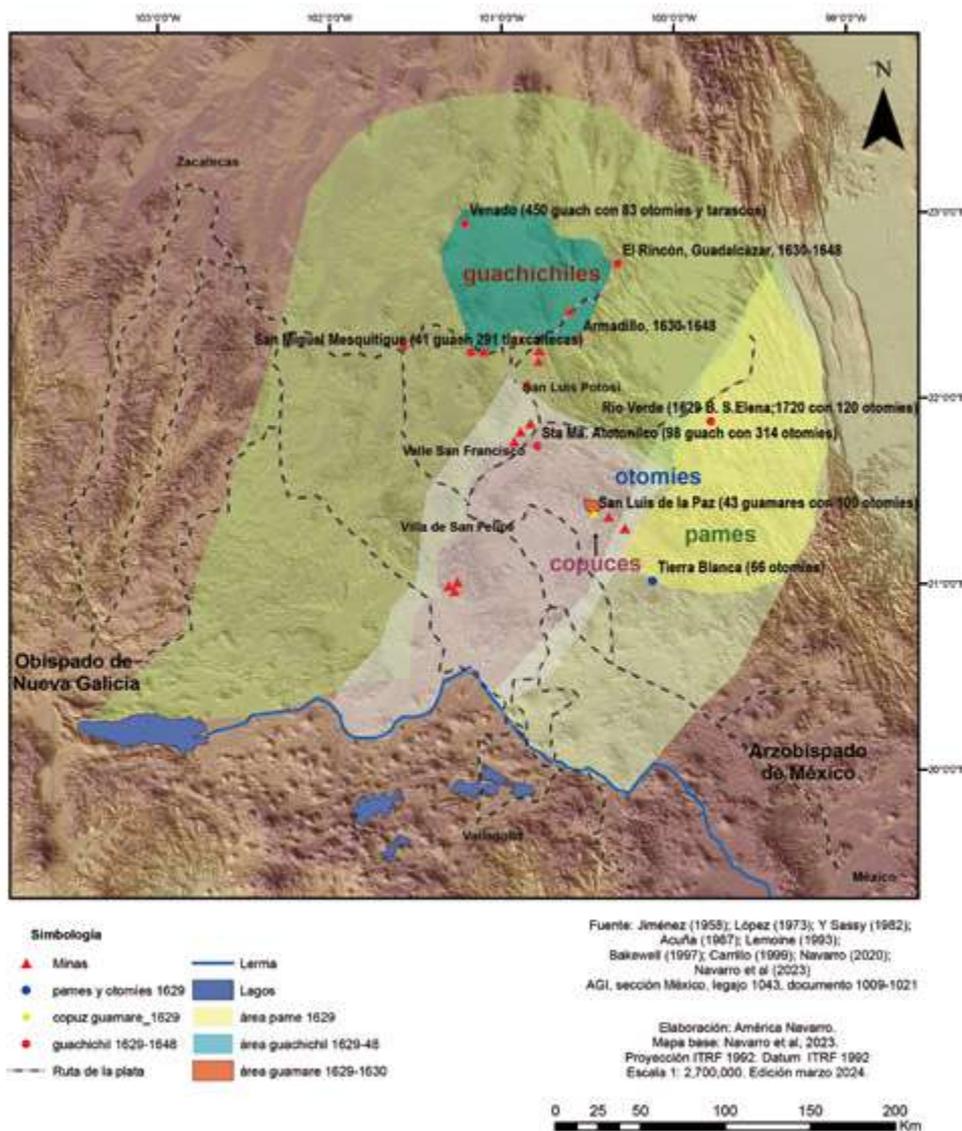
tenía un comportamiento particular por la cercanía con las minas, sino más bien la distribución muestra una especie de fronterización en el norte y nororiente del Septentrión del obispado a partir del establecimiento de las misiones, las cuales tenían también la encomienda de servir de frontera en las zonas de guerra. Además, en el mismo mapa se observa cómo las misiones franciscanas se distribuían en la parte central del camino Tierra Adentro.

Otro patrón que podemos observar fue la poca presencia de la orden agustina<sup>37</sup> y del clero secular en el territorio septentrional. Como se ve en el mapa 14, los agustinos se congregaron más bien en la región lacustre de la Provincia de Michoacán, salvo las excepciones de Salamanca en 1605, Celaya en 1609 y con mayor dificultad, dadas las recurrentes protestas de los franciscanos, en San Luis Potosí hacia 1603 (Bazant 1995; Jaramillo 1996). Sin embargo, considerando el peso de los argumentos de la orden de san Agustín, específicamente los de fray Guillermo de Santa María, que plasmó en el tratado conocido como *Guerra de los chichimecas y justicia de la guerra que se les ha hecho por los españoles*, nos preguntamos si se tomaron en cuenta las apreciaciones de los franciscanos, quienes, como muestra la cartografía elaborada, tuvieron una mayor presencia en la región septentrional. Los jesuitas,<sup>38</sup> por su parte, de acuerdo con las fuentes del periodo de estudio, tenían presencia solo en San Luis de la Paz (Lemoine 1993). Por su parte, el clero secular se concentró también en la región lacustre y tuvo una importante presencia en la Tierra Caliente michoacana (García 1904).

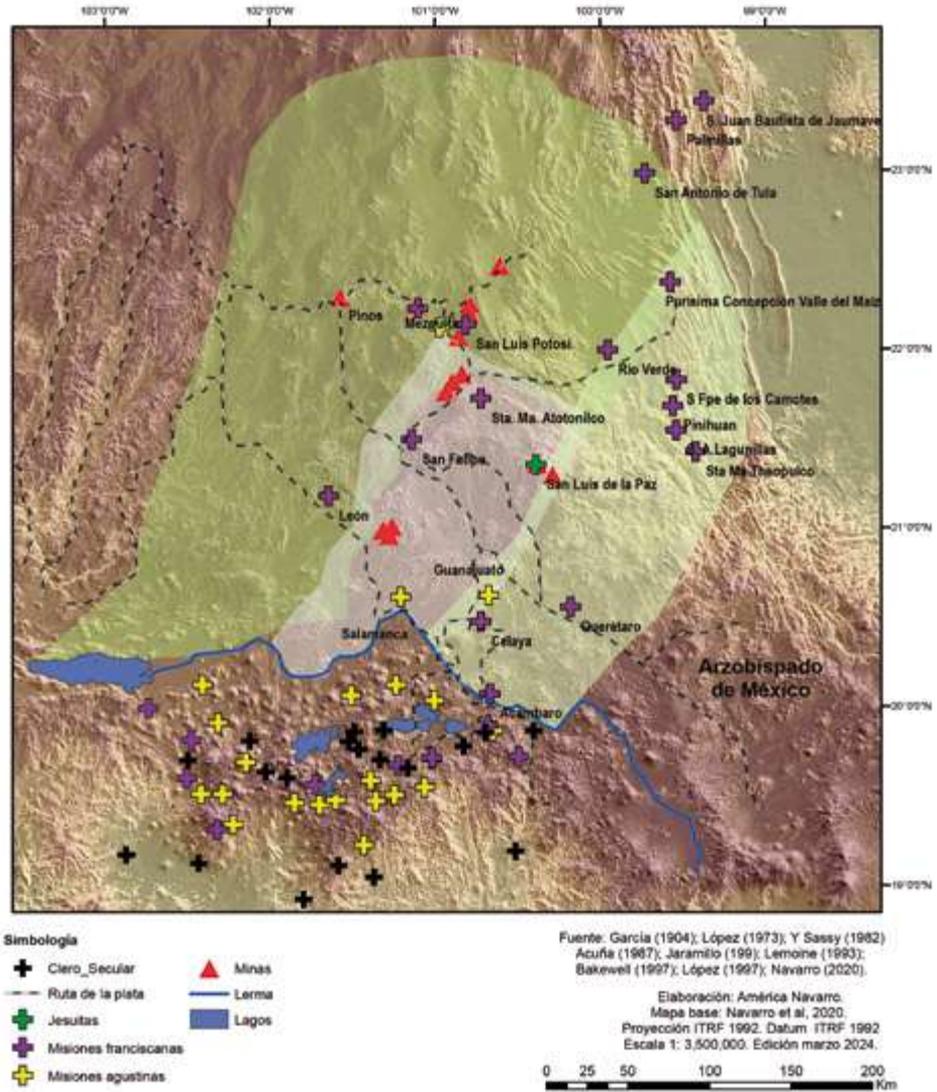
<sup>37</sup> En Nueva España, la orden de los agustinos se caracterizó por proteger su autonomía de clero secular, lo cual logró muy bien debido a su dedicación a la labor misionera. Geográficamente estaban distribuidos en lo que hoy son los estados de Guerrero, Morelos, Puebla, Hidalgo y Michoacán y en la Ciudad de México. La labor misional de esta orden religiosa estaba organizada por el sistema de cabecera de doctrina-visita. Los agustinos son un buen ejemplo de un proceso conocido como *criollización*, que tuvo lugar desde las últimas décadas del siglo xvi (Rubial 1989). Llegaron al obispado de Michoacán a petición del encomendero de Tiripetío para ayudar a los franciscanos en la evangelización y fundaron la Provincia de San Nicolás Tolentino. Su principal área de acción fue el centro del obispado (Nettel 1990).

<sup>38</sup> Los jesuitas llegaron a Nueva España en tiempos del virrey Enríquez (1568-1580), en un contexto en el que la Iglesia indiana se centralizaba en los obispos; pasó de ser una orden misionera dominada por el clero regular al dominio del clero secular (Semboloni 2014). Llegaron al obispado michoacano en la última década del siglo xvi, específicamente en las jurisdicciones de Guanajuato y San Luis de la Paz, donde fundaron colegios. Los jesuitas se establecieron en lugares de importancia económica y altamente poblados (Nettel 1990).

**Mapa 13.** Minería y reducción de áreas de las naciones norteñas en el Septentrión del obispado de Michoacán, 1629-1649



Mapa 14. Minas y misiones en el Septentrión del obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



Para 1622, el franciscano Francisco de Villalba, en su informe publicado por Paredes (2017) con el título de «Minuta de los Pueblos Cabeceras, Visitas, Vecinos, Tributarios y Conventos que hay en esta Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán», censó en el Río Verde más de 2 000 indios reducidos y bautizados. Por su parte, fray Cristóbal Xaramillo, en sus peticiones al rey, dejó de manifiesto que en 1626 Río Verde no solo era frontera, sino presidio: «Por tanto y para que a su Exmo conste asi de esta precisa necesidad y la cantidad de gentio para quien por agora se pide la comida de este presidio y frontera de Rio Verde».<sup>39</sup>

Las órdenes religiosas pretendían la contención y permanencia de los indios reducidos, pero no usando la fuerza ni el maltrato, sino dándoles de comer y de vestir, como señala reiteradamente fray Cristóbal Xaramillo en su documento. Con respecto a los pobladores españoles, este fraile menciona que se encontraban los de «buena intención», cuando se refería a las actividades de los hijos de los chichimecas: «y los hijos dellos al trabajo de los yndios departe otomites, y otros chychimecos ladinos criados con religiosos y con españoles de buena intencion que los domesticaron».<sup>40</sup> Esto deja entrever que también había españoles que no eran de «buena intención».

En las crónicas de las órdenes religiosas se pueden distinguir dos discursos: por un lado, el de los franciscanos, con una visión más comprensiva de las poblaciones que pretendían evangelizar, y, por otro, el de los agustinos, con una interpretación de cierta manera despectiva con respecto a lo que era *ser*-chichimeca. El primer ejemplo que podemos dar sobre esta distinción se refiere a cómo conceptualizaban lo que era un chichimeca. Para Sahagún:

Los que se llamaban [teo]chichimecas, que quiere decir del todo bárbaros, que por otro nombre se decían [zaca]chichimecas, que quiere decir hombres silvestres, eran los que habitaban lejos y apartados del pueblo por campos, cabañas, montes y cuevas, y no tenían casas ciertas, sino que de unas partes a otras andaban vagueando, y donde les anochecía, si tenía cueva se quedaban allí a dormir; y tenían su señor y caudillo que los regía y gobernaba, y la caza que mataban se la daban... como tributo, tenían

<sup>39</sup> AGN, Clero Regular y Secular, caja 277, exp. 5

<sup>40</sup> AGN, Clero Regular y Secular, caja 277, exp. 5

palacios que eran casas de paja, o las mismas cuevas. Y tenía este tal señor una sola mujer; ninguno podía tener de dos, y cada uno andaba y vivía por sí, con su mujer sola, buscando lo necesario para la sustentación de su vida (Sahagún 2006:582).

Fray Guillermo de Santamaría compara a los chichimecas con árabes o alárabes africanos y, en sus palabras, los chichimecas:

... son los que andan vagos, sin casa, ni sementera... se compone de *chichi y mecatl*, como si dijese *perro con sogá* o *que trae la sogá arrastrando*», agrega: «su manera de pelear, vestir y comer ya es not[ori]a l vulgo, que parece [que] tienen, en todo, depravada la naturaleza humana (Relación de Tiripetío en Acuña 1987:370).

En la crónica de Miles Philips, este comparte, quizá sin saberlo, algunas apreciaciones de los frailes mencionados con respecto a las naciones que estamos estudiando. Describe, en su manera de ver, a los chichimecas: «Llámanse chichimecos estos indios, y acostumbran llevar largo el pelo, á veces hasta las rodillas: píntanse el rostro de verde, amarillo, encarnado y azul, lo que les hace parecer muy feos y les da un aspecto feroz» (Philips 1568 en García Icazbalceta 1898:105).

El mismo viajero relata que algo que los aterrizzaba era la forma en que atacaban. Philips, junto con sus compañeros, fue capturado en las inmediaciones de Pánuco hacia 1568, y sobre esto menciona: «No usan otra arma que arcos y flechas; pero tienen puntería tan certera, que muy rara vez yerran el blanco» (Philips 1568 en García Icazbalceta 1898:106).

Sahagún (2006:583) comenta: «de ordinario traían consigo sus arcos y carcajes con flechas, cuando caminaban, y cuando comían los tenían consigo y cuando dormían ponían los arcos en sus cabeceras, y decían que los guardaban».

Por último, acerca del uso de arcos y flechas, Santa María dice: «de otra arma más que de arco y flecha no usan y esta es harto dañosa por la presteza que en sí tiene» (en Carrillo 1999b:193). Dada la diferencia en la naturaleza de las fuentes, entendemos que hubo formas distintas de explicación, de razonamiento y de búsqueda de soluciones e interpretaciones a lo que resultaba desconocido para los conquistadores.

## De la guerra justa y los presidios

Fue en el primer siglo colonial cuando se fijó la idea de frontera como aquella que alude a un límite geográfico civilizatorio, heredado de la obra aristotélica y de la concepción de una «guerra justa», asimilado a un modelo romano, con fuerte presencia en el cristianismo plurisecular (Navarro et al. 2023). En ese sentido, habrá que distinguir entre lo que fue la *guerra justa en general*, que a grandes rasgos consistió en «conquista, población, y pacificación y conversión» (Salta María en Carrillo 1999b:200), y la *guerra contra los chichimecas*. En el tratado conocido como *Guerra de los chichimecas*, atribuido primero a Gonzalo de las Casas y posteriormente a fray Guillermo de Santa María, el autor, basándose en santo Tomás —con una visión aristotélica—, señala que para que la guerra sea justa y con buena conciencia debe cumplir con tres cualidades y, si cualquiera de ellas falta, la guerra no es justa y se hará en pecado: causa justa, autoridad del príncipe e intención recta.

Con respecto a la guerra en general, el agustino señala: «dividiré la guerra en dos partes, la una será de bello defensivo, y la otra de bello ofensivo»<sup>41</sup> (Santa María en Carrillo 1999b:195). La parte «de bello defensivo», como razón más justificada, tenía que ver con «si será lícito o no pelear tan defendiéndose cuan ofendiendo» (Santa María en Carrillo 1999b:196); esto, en su parte negativa, se aduce que no se justifica, según san Pablo en su *Epístola a los romanos*, basándose en lo dicho por Tertuliano en su libro *De corona militis*, con respecto a que el cristiano no puede ni debe pelear. Santa María retoma, en el mismo sentido, a Lutero, Graciano y santo Tomás (en Cázares 1999). Se incorpora así en este documento toda una discusión teológica de las razones por las que el cristiano sí debería pelear, y retoma, a decir del fraile, «hartas autoridades de San Agustín [...] y Santo Tomás» para justificar que «al juez cristiano es lícito pelear contra los sediciosos y malhechores» (Santa María en Carrillo 1999b:195).

Por lo que respecta a la guerra ofensiva, Santa María, retomando el *dominus* de san Agustín, que se basa en Aristóteles, dice que «guerras justas se suelen definir aquellas que se hacen para reparar agravios, porque la nación o ciudad exige,

<sup>41</sup> «Bello» se refiere a «de la guerra».

o porque ha dejado de castigar lo mal hecho por sus nacionales» (1999b:195). Otra causa de guerra ofensiva es cuando se impide el camino de unas partes a otras, segmento en el que retoma nuevamente a san Agustín.

Santa María divide la guerra, en particular contra los chichimecas, en dos tipos: «los que viven quietos según sus costumbres» y la «guerra de los demás que son dañosos y ‘estorvean’ el trato de los caminos», por asegurar los caminos y castigar sus culpas.

Algo que llama la atención en este texto del tratado de guerra contra los chichimecas es la mención del agustino de que ni «mexicanos ni tarascos sirven casi de nada en esta guerra» (Santa María en Carrillo 1999b:94). Este tratado es un modelo representativo del discurso moral que se desarrolló en los documentos elaborados por los religiosos y letrados acerca de la justificación de la guerra. Conforme esta avanzaba, los norteños resistían el embate y defendían su territorio, incluso con las técnicas y herramientas que les proporcionaba la misma expansión de sus enemigos; por ejemplo, se daban a la fuga a través de los caminos recién contruidos por la milicia española. Y no era nada raro por aquellos años (1550-1585) y territorios que los nativos, incluso los convertidos al cristianismo, establecieran nuevamente alianzas con sus semejantes y reiniciaran actos violentos.

Aquí se pone en duda la interpretación tradicional de la noción centro-periferia, que por lo regular sitúa como de mayor avance al centro respecto a la periferia. Se deja entrever una sólida organización de las diferentes naciones chichimecas y sus parcialidades que sobrepasa el campo de batalla. Se trataba de una organización nómada y quizá, en algunos casos, seminómada, que observaba escenarios posibles, las cuales adoptaba para ponerse a la vanguardia contra los españoles. El dominio y el conocimiento de su espacio fueron factores determinantes para el éxito de estos guerreros del norte, al menos durante las primeras tres décadas de incursión hispana.

En cuanto a los presidios, estos formaron parte de las estrategias de guerra colonial y se establecieron con la finalidad de contener los ataques de la población indígena septentrional, además de que con ellos se buscaba proteger la comunicación por los caminos, así como defender las misiones y a la población española establecida en la región (Galaviz 1967). Se ubicaban en los lugares próximos a los

reales de minas, misiones, haciendas y poblados de españoles, y frecuentemente cambiaban de lugar por los ataques de los pobladores originales o por el avance de la propia colonización (Galaviz 1967).

Los primeros presidios en la región se fundaron en 1554, siendo virrey Luis de Velasco (el hijo), en San Miguel el Grande y San Felipe (Galaviz 1967). En las *Relaciones geográficas* del siglo XVI de Michoacán se menciona que, cuando el virrey don Martín Enríquez se informó de las depredaciones de los chichimecas, dispuso que se establecieran presidios para la defensa de caminos: «señalando como puntos más peligrosos para los viajeros y comerciantes, Ojuelos y Portezuelo; pero antes de que pudieran construirse esos fuertes, llegó a México la noticia de una irrupción por aquel rumbo de la tribu de los cuachichiles» (en Acuña 1987:51). En el mapa 15 puede interpretarse cómo el establecimiento de los presidios tuvo una relación directa con la protección del camino Tierra Adentro que vinculaba, en un primer momento, Zacatecas con la Ciudad de México, ruta por donde se trasladaba la plata para ser embarcada en Veracruz rumbo a la península ibérica.

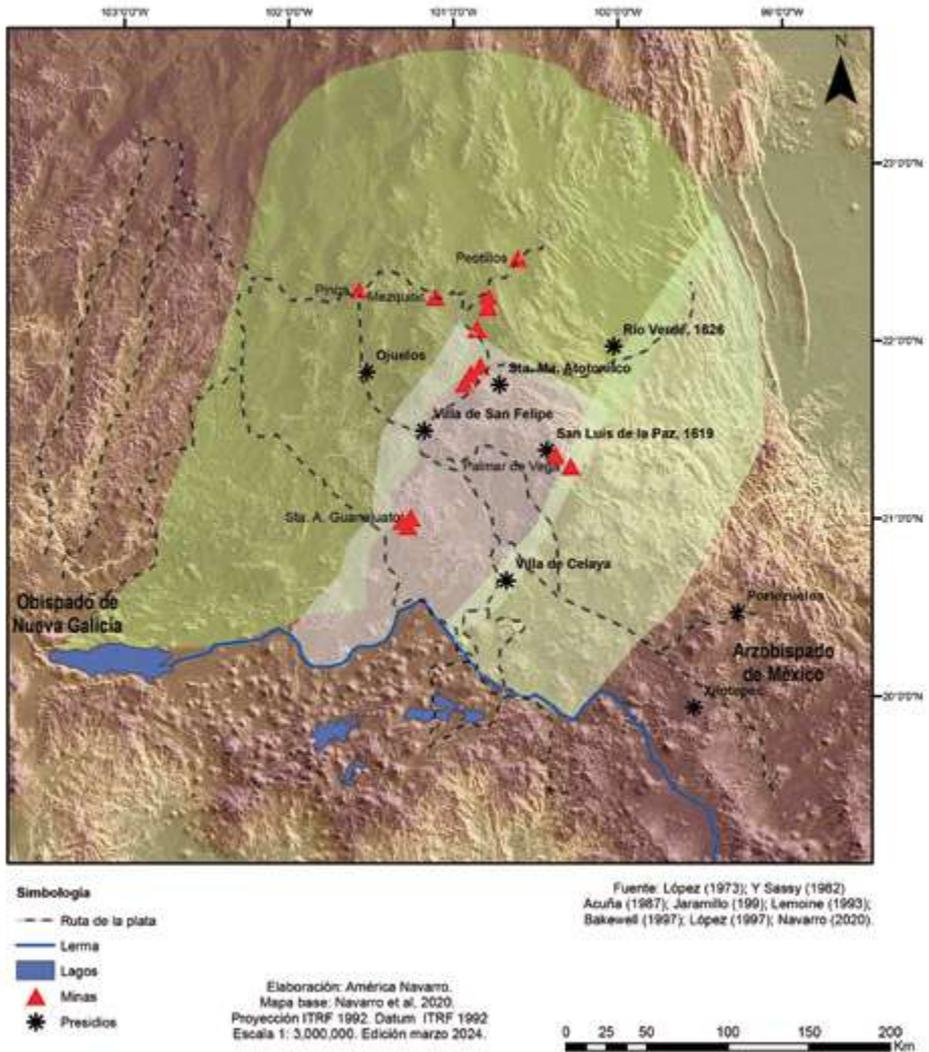
En un principio los presidios tuvieron la finalidad de proteger a las poblaciones e instituciones que custodiaban, pero posteriormente esa situación cambió y los esfuerzos de los presidios se dirigieron a perseguir a los indios no sometidos (Galaviz 1967).

Guamares y guachichiles participaban en rebeliones contra la ocupación de su territorio y contra las medidas tomadas por las autoridades. Una de esas rebeliones se llevó a cabo entre 1563 y 1568, con incursiones de los guamares en Guanajuato, que destruyeron Pénjamo y posteriormente Comanja dando muerte a los españoles que vivían allí (Galaviz 1967). En 1569 tomaron el puerto de Robledal, lugar cercano a Guanajuato, y llegaron hasta Xilotepec. A decir del capitán Pedro Ahumada de Sámano, que fue el encargado de sofocar esa rebelión, en algunas ocasiones los indios pacificados en San Miguel y Pénjamo ayudaban a los que participaban en las rebeliones y les daban a conocer los planes que los españoles tenían contra ellos (Galaviz 1976; véase mapa 9).

Ya en el siglo XVII, entre 1624 y 1645 se produjeron rebeliones de los guachichiles entre la ciudad de San Luis Potosí y el Río Verde debido a los abusos cometidos por autoridades como el conde de Priego y el estanciero Luis Cárdenas; este

último introducía sus ganados en las sementeras de las comunidades, además de que había colgado a un guachichil de un mezquite y lo había azotado hasta causarle la muerte (Galaviz 1967; véase mapa 9).

**Mapa 15.** Minas y presidios en el Septentrión del obispado de Michoacán, 1550-1650



Debido a la falta de ministros eclesiásticos, provisiones y ropa, los guachichiles se replegaban en barrancas y serranías y, aunque desde la autoridad virreinal se tomaban medidas para satisfacer necesidades de este tipo, todo parece indicar que se vivía un clima de tensión ante la posibilidad de levantamientos en la zona aledaña al Río Verde. En 1645 San Luis aparentaba decadencia por los alzamientos, muertes e incendios de conventos y haciendas (Galaviz 1967). En 1662 los vecinos de Guadalcázar solicitaron que se les dotara de capitán de guerra y un alcalde mayor que los protegiera de los ataques de los indios bárbaros, «de [la] guerra que nos sacan por todos lados».<sup>42</sup>

### **El arte de no diezmar**

En lo que toca a la administración del diezmo, todavía a finales del siglo XVI y durante las primeras dos décadas del XVII los estancieros y hacendados, principales beneficiados de la riqueza producto de las actividades económicas del Septentrión, no estaban obligados a diezmar. Es probable que se tratara de una estrategia o estímulo promovido por las autoridades virreinales y eclesiásticas para lograr la ocupación de ese complejo territorio. Dichos estancieros estaban ubicados en las cercanías de las minas y, en algunos casos, hubo empresarios mineros que también eran dueños de estancias ganaderas.

A partir de 1630 fue cuando en los informes obispaes se comenzaron a mencionar lugares como Yuririapúndaro o el Valle de San Francisco, que diezmaron con ganado (López 1973). Respecto a los diezmos por producción agrícola, solo hasta 1636 se tiene registro de estancias que diezmaron en León e Irapuato por la cantidad de 1 918.88 pesos el primero y 48 pesos el segundo (Florescano y Espinosa 1987; véase mapa 16). Esto ocurría mientras se lograba la pacificación del territorio chichimeca, vía la evangelización, la reducción y la conversión de pames, guamares y guachichiles.

Si bien las mercedes para estancias ganaderas eran aprobadas y otorgadas por la autoridad civil mediante la figura del virrey o del cabildo, la jurisdicción

<sup>42</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Alcaldes Mayores, caja 2758, exp. 19.

obispa veía trastocados sus intereses al recibir ingresos menores por conceptos de administración del diezmo en esta región septentrional, situación que condujo a que se intensificaran los pleitos por los recursos entre los obispados limítrofes.<sup>43</sup>

Todas las estrategias de ocupación territorial que se implementaron en el norte del obispado de Michoacán fueron representadas en forma cartográfica (véase mapa 17). Destaca el esfuerzo por ampliar la frontera hacia el Septentrión a partir de la adopción de diversas estrategias que en conjunto tenían la finalidad de conquistar los territorios septentrionales. El establecimiento de estancias ganaderas, la fundación de misiones religiosas, la fijación de congregaciones y el poblamiento con indios aliados giraban en torno al descubrimiento de los yacimientos minerales. Se observa, así, la relación que había entre la expansión septentrional de la jurisdicción del obispado a partir del descubrimiento de yacimientos, con el otorgamiento de mercedes para estancias, la evangelización y la conversión, las congregaciones y reducciones de la población india, el establecimiento de presidios y la exención del diezmo durante el periodo de estudio.

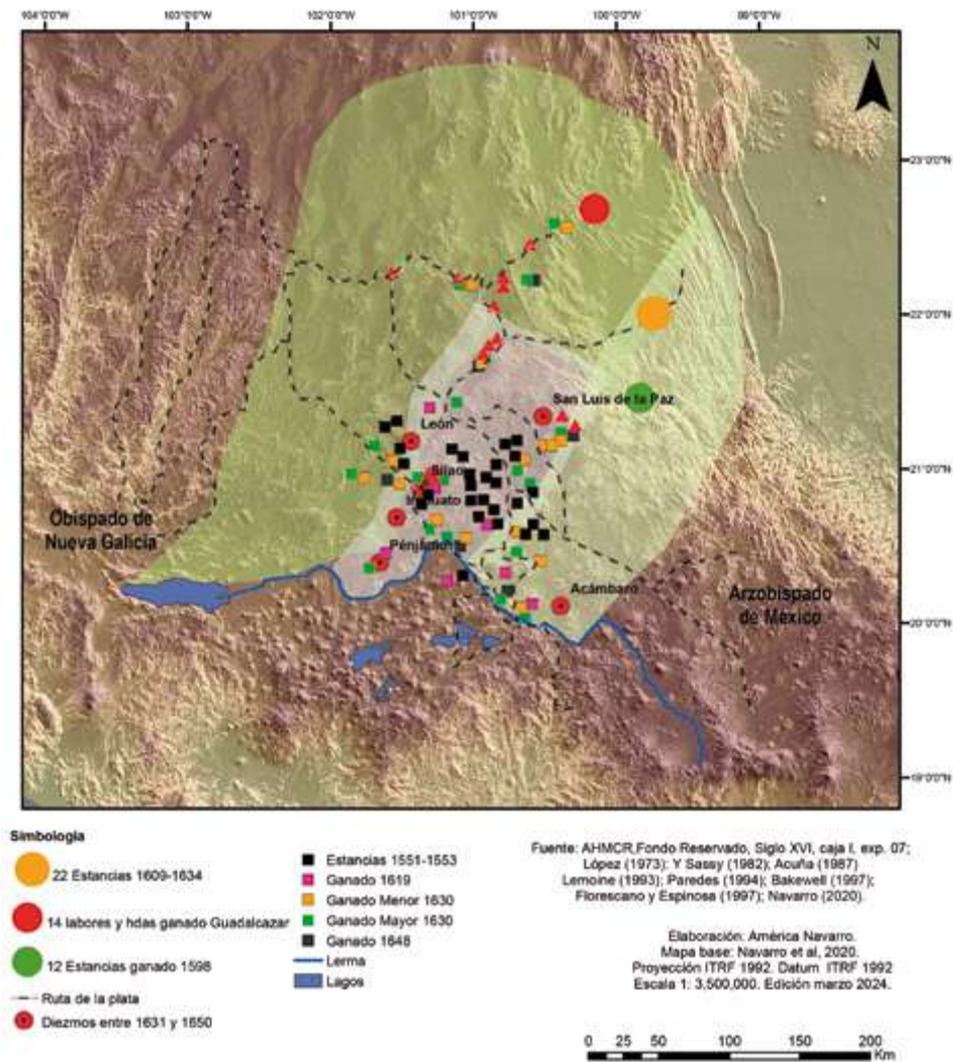
Abordar las diferentes estrategias de ocupación territorial desde una perspectiva geográfica permitió observar eventos e interpretarlos desde un enfoque espacial. Asimismo, se abonó a un relato con una metodología novedosa, que cuenta con un rigor aceptable a partir de las herramientas que aportan los sistemas de información geográfica.

Algunos autores<sup>44</sup> han dado mucha importancia a la labor de las misiones, considerándolas un elemento fundamental en el proceso de apropiación vía la evangelización, o bien a los presidios, como forma de control de las poblaciones chichimecas a partir de la guerra. Sin embargo, en la presente investigación se está tratando de visualizar otras instituciones, personajes y estrategias que también fueron importantes en el proceso de construcción del espacio del Septentrión del obispado de Michoacán. Algunos ejemplos son las estancias ganaderas, la exención del diezmo y las congregaciones.

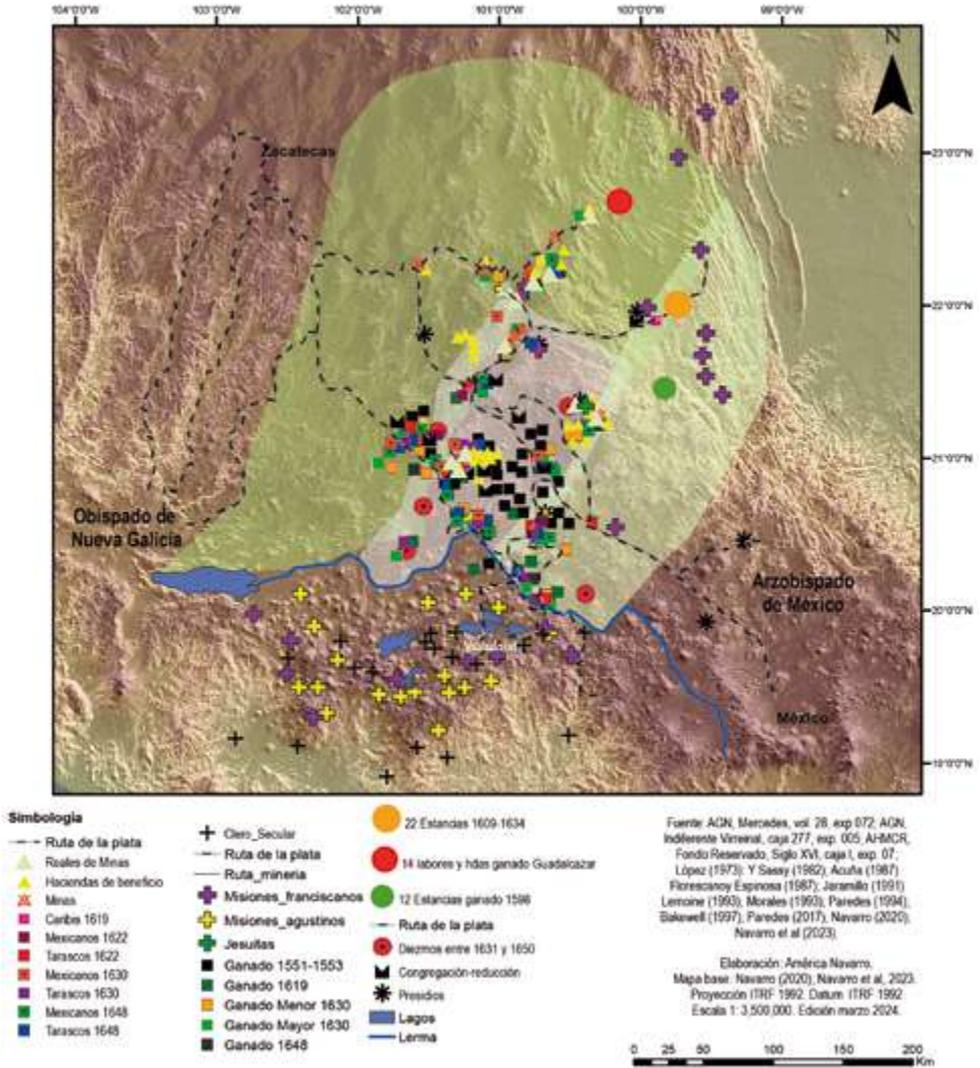
<sup>43</sup> ACCM, Archivo Capitular, libro 6, exp. 370, f. 104v.

<sup>44</sup> Véase: Galaviz (1967), López (1973), Velázquez (1974), Powell (1977), Florescano y Espinosa (1987), Nettel (1990), Lemoine (1993), Bakewell (1997), López (1997), Cramausel (2006), Radding (2010), Ortelli (2011a; 2012), Guevara (2015) y Sheridan (2015).

**Mapa 16.** Minas, diezmo y estancias ganaderas en el Septentrión del obispado de Michoacán, 1550-1650



Mapa 17. Estrategias de ocupación territorial en el Septentrión del obispado de Michoacán, 1550-1650



### Capítulo III. La frontera septentrional que «auno tiene limites»<sup>1</sup>

En este capítulo se presenta una propuesta cartográfica de la frontera norte del Septentrión del obispado de Michoacán a partir del análisis y el procesamiento de datos de fuentes primarias y cartografía histórica en sistemas de información geográfica orientados a la historia (SIG-H), ajustándose a la información territorial que las fuentes del periodo revelan, ya que un problema metodológico común en las ciencias sociales, con especial recurrencia en la historia, es que suelen representarse los territorios prehispánicos y coloniales a partir de representaciones cartográficas del siglo XIX con criterios del XX, es decir, con líneas fijas y fronteras estables que no necesariamente explican el funcionamiento territorial del periodo de estudio, motivo por el que se ha incurrido durante décadas en una especie de desfase o anacronismo espacial.

En los últimos 40 años, la historiografía michoacana referente a esta jurisdicción episcopal da cuenta de una representación de igual fisonomía para los tres siglos coloniales, trazada a partir de la división territorial eclesiástica que Peter Gerhard (1972) hizo para la Nueva España. Posteriormente Úrsula Ewald (1986) se dio a la tarea de hacer un mapa que no solo tuviera los contornos de los obispados, sino que contara con divisiones internas, lo que significó la unión en un único mapa de las regiones trazadas por Gerhard.

<sup>1</sup> Arnoldo de Y Sassy ([1649]1982:1). Arcaísmo que alude a la falta de límites, escrito en la Demarcación del canónigo Y Sassy como resultado del recorrido que realizó en 1648 sobre el área correspondiente a la frontera septentrional del obispado michoacano.

Sin embargo, a decir de Ewald, las representaciones de Gerhard son generalizantes y contienen imprecisiones, aunque a pesar de ello han servido de base a historiadores y geógrafos michoacanos interesados en el estudio del obispado. Los mapas publicados por Florescano y Espinosa (1987) para el siglo XVII, Nettel (1990) para los siglos XVI a XVIII, Paredes (1994) para el siglo XVI, Mazín (1996) para el siglo XVIII, Vargas (1997) para el siglo XVI, Navarro (2006) para los siglos XVI a XVIII y Marín (2017) para los siglos XVI y XVII parten del planteamiento de Ewald y, por lo tanto, del de Gerhard.

Fue a partir del señalamiento de las imprecisiones y generalizaciones cartográficas que hizo Edwal (1986) cuando se vislumbró la necesidad de esclarecer los límites de las fronteras del obispado de Michoacán, además de que tras la revisión historiográfica se encontró un problema en el reconocimiento de la frontera septentrional de esta jurisdicción episcopal.

### **Rostro al norte: cartografía histórica del Septentrión**

#### *Hacia el Septentrión*

Por lo que respecta a las fuentes documentales, algo que llama particularmente la atención es el conocimiento geográfico que tenían los obispos del siglo XVII, el cual quedó manifestado en los informes que elaboraban para el rey. En estos se puede leer una prosa científica y literaria que refleja el ambiente letrado del momento. Al menos el informe de fray Baltasar de Covarrubias, obispo en Michoacán (en Lemoine 1993), así lo plasma para la región de estudio al utilizar expresiones como: «banda [norte/sur-oriente/poniente]» para hacer referencia a los lados; «torciendo algo hacia el [oriente]», «a mano derecha [del camino]», «a mano siniestra», «rostro al norte» y «volviendo el rostro [al norte]», para referirse a los rumbos por los que iba transitando al pasar de una doctrina a otra, justamente en ese norte al que él llamó el Septentrión.

El Río Grande (Lerma) era un referente importante en la región de estudio. Así, al describir los pueblos cercanos a su ribera, fray Baltasar hace repetidas menciones del río; por ejemplo, al situar Acámbaro menciona: «está asentado en la ribera de un Río Grande, de esta banda, hacia el medio día» (Covarrubias en

Lemoine 1993:177); o para el caso del convento de la villa de Chamaquero: «está asentado sobre las barrancas del río que pasa está Villa» (Covarrubias en Lemoine 1993:181); o cuando en Apaseo nos dice: «Volviendo el rostro a la dicha Villa de Salaya, por espacio de siete u ocho leguas, por una banda y otra del Río Grande» (Covarrubias en Lemoine 1993:178); o en Yuririapúndaro: «A cinco leguas al septentrión, en frente de este pueblo [Jurirapundaro], de la otra banda del Río Grande, y a su orilla, es la villa siguiente. La Villa de Salamanca» (Covarrubias en Lemoine 1993:178).

Otros elementos importantes del paisaje que fray Baltasar menciona en su informe son: el «cerro alto», en el caso del Cerro de San Pedro; el «hermoso llano», para referirse al pueblo de San Luis Potosí; los «grandes y fértiles llanos», para describir el Río Verde, y la «gran llanura en redondo», para ilustrar los Llanos de Silao (Covarrubias en Lemoine 1993).

### *Por el poniente*

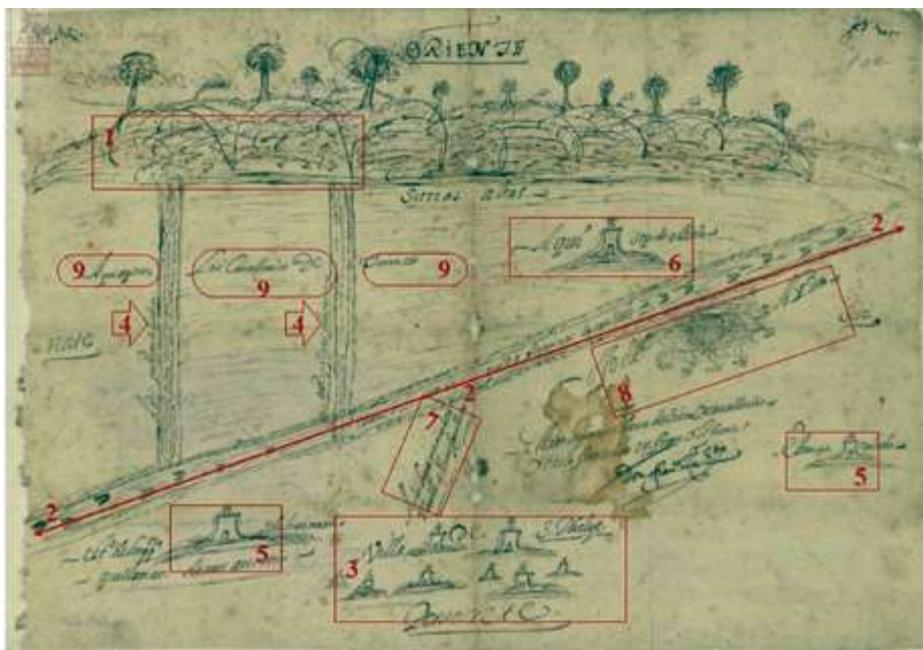
Durante su recorrido por la parte poniente del obispado, fray Baltasar de Covarrubias relata:

caminando arrimado a estos linderos, hacia el mediodía, torciendo algo hacia el oriente, hay la poblazón siguiente: Penxamo [...] Y partiendo de aquí y llevando el rostro al norte por en medio de los dichos llanos de Silao, a ocho leguas está la Villa que se sigue: La Villa de San Phelipe. Es doctrina de frailes franciscos [...] y en muchas estancias y carboneras (Covarrubias en Lemoine 1993:181).

En el mapa histórico número 2 de la Villa de San Felipe, Guanajuato, fechado en 1607, el elemento sobresaliente es la sierra, que se glosa como «sierras altas» por el lado «este» (marcado en rojo con el número 1), hacia donde está orientado el mapa. Este mapa fue elaborado a fin de integrarlo a una solicitud de tierras para siembra que hizo Diego Diavino. Otros elementos importantes son: el camino que llevaba a las minas de San Luis (número 2), la Villa de San Felipe (número 3), el arroyo de agua que bajaba de la sierra (número 4) y los sitios de las estancias del

capitán Sebastián Mejía —San Antonio (número 5, izquierda) y el Cubo (número 5, derecha)—.<sup>2</sup> Sobre esta última, en su informe de 1630 el obispo Rivera menciona que dicha estancia «del Cubo, del Capitán Sebastián Mejía Salmerón, pagó de diezmo ciento y cuarenta y cinco becerros y cuatro fanegas de maíz» (López 1973:174).

**Mapa histórico 2.** Villa de San Felipe, Guanajuato, 1607



**Fuente:** AGN, Planos, núm. 626.

Este mapa de Villa de San Felipe fue de utilidad para trazar el camino del siglo xvii de San Felipe a San Luis Potosí, y en él resalta la importancia que se daba a elementos físicos como los yacimientos acuíferos —en este caso arroyos— (número 4), un bordo de agua (número 8) o la sierra (número 1), así como a la conexión y distancia de estos con los caminos. La representación

<sup>2</sup> AGN, Mapas, planos e ilustraciones.

sugiere cómo el mapa no solo era un requisito para acompañar a una solicitud de merced de tierra, sino que también se utilizaba como un instrumento indispensable de legitimación para la apropiación territorial, mediante un discurso de poder implícito que ayudaba a justificar la ocupación con miras a proteger el camino Tierra Adentro de las naciones norteñas que se encontraban replegadas en la sierra (véase mapa histórico 2).

La cruz cristiana en lo alto de las edificaciones que simbolizan las estancias existentes y el pueblo de San Felipe es otro elemento a destacar en la franja poniente (números 3 y 5); y, por el lado oriente, en lo que podría haberse considerado como espacio *vacío*, se estaba solicitando un sitio para siembra (número 6) y caballerías (número 9), estratégicamente cercanos tanto a la sierra como a la ruta Tierra Adentro, a dos leguas del camino (número 7) que llevaba a las minas de San Luis (véase mapa histórico 2).

Continuando por el poniente, Covarrubias describe: «seis leguas más adelante, a mano derecha del camino, el rostro al norte, está el valle que se sigue, *Valle de San Francisco*» (Covarrubias en Lemoine 1993:181).

La Villa de San Felipe y el Valle de San Francisco fueron lugares clave en el diseño de las estrategias implementadas por los europeos para combatir y convertir a la población norteña. Para fray Guillermo de Santa María, el extenso valle que formaban estos lugares era la llave de la Chichimeca y había que combatir a los indígenas poblando la tierra, doctrinándolos, enseñándoles a cultivar y algunos oficios, más que haciéndoles la guerra:

... el modo en que debería tener la pacificación de estos chichimecas, que matarlos o captivarlos sin quedar ninguno, de lo cual se duda, no es conforme a la ley de justicia [...] y los medios que para este efecto se podrían poner es poblarlos en tierras llanas, doctrinarlos en la ley de Dios, darles quien les enseñe a cultivar la tierra y oficios mecánicos [...] y bastaría ahora de presente volver a poblar San Francisco, cuatro leguas de la Villa de San Felipe, entrada del Tunal Grande y valle de San Agustín [...] y con esta orden se entenderán los designios de cien leguas chichimecas, que esta es la llave de toda la Chichimeca [...] y para conservación de este pueblo haría al caso reparar y reformar la villa de San Felipe, que estas dos poblaciones [San Felipe y Valle de San

Francisco] bastarán, mediante Dios para asegurar Mechuacán y todo México (Santa María en Carrillo 1999b:185-186).

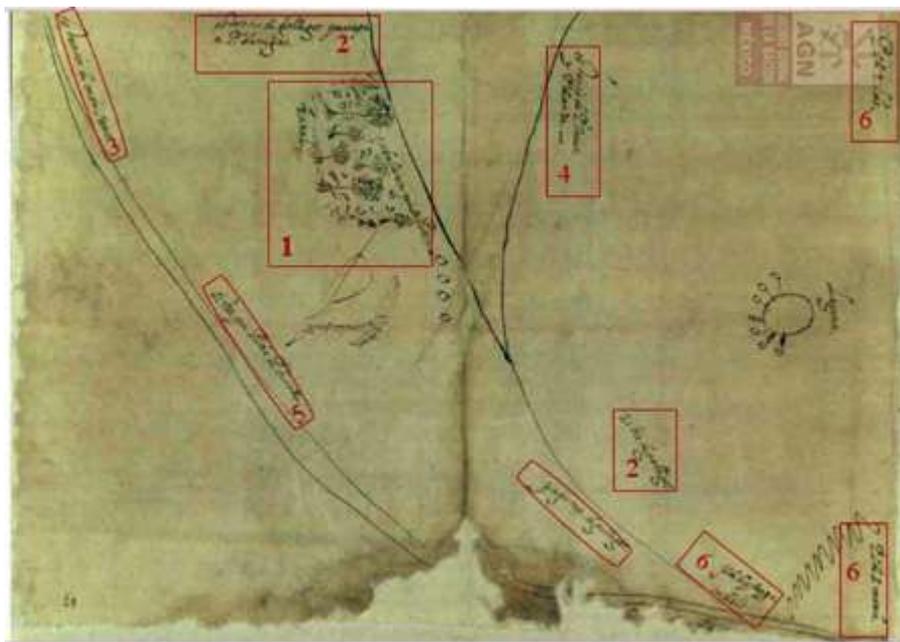
En el mapa histórico número 3, fechado en 1601, los naturales del Valle de San Francisco solicitaban la construcción de cuatro caballerías de tierra en el valle (número 1). En este mapa se ve cómo las estrategias de las que hablaba fray Guillermo de Santa María en 1580 para poblar el territorio entre el Valle de San Francisco y la Villa de San Felipe se estaban instrumentando con pueblos y estancias en ese extenso valle. Se mencionan también las estancias de Gallegos (número 2) y de Manzano (número 3), la estancia y pueblo de Anda, hoy Cerro de San Pedro (número 4), el sitio que pedía Pedro Díaz (número 5) y, hacia el norte, los pueblos de San Luis, Santa María y Guytazgo (número 6) (véase mapa histórico 3).

De igual forma que en el mapa histórico 2, en el 3 sobresale el camino, en este caso el que llevaba al pueblo de Santa María, y se distingue cómo los sitios solicitados (3 y 5) se encontraban al borde del sendero. Otro elemento importante es el agua: observamos una laguna en el norte, que marca los rumbos hacia los que desembocaba el líquido, y el río, que procedía del Santa María y regaba el valle. La presencia de agua era una condición que posibilitaba transitar de mejor manera las largas rutas de México a Zacatecas. La vegetación cercana a los poblados nativos (número 1) es otro elemento destacado en la representación; recordemos que eran sociedades recolectoras-cazadoras.

Cuando fray Guillermo de Santa María se refiere a las cien leguas como «llabe de toda la Chichimeca», se debe a que hace una lectura territorial en el obispado de sur a norte, pues si lograban controlar ese valle tendrían libre el corredor de Querétaro a Zacatecas, es decir, el camino Tierra Adentro, que era la ruta más corta de México al centro minero. Además, al tratarse de un valle, modificaban la ventaja de guerra sobre los norteños, quienes acostumbraban repeler los enfrentamientos desde los peñones de las montañas, y así los europeos conseguían más estructura y desarrollo de su poderío militar en *tierra llana*, es decir, en la planicie. El camino de Querétaro que pasaba por el Valle de San Francisco, al estar ubicado (San Francisco) prácticamente en el centro de toda la chichimeca y en una planicie, al parecer fue el idóneo.

Algunos autores<sup>3</sup> han dado mucha importancia a la labor de las misiones, considerándolas un elemento fundamental en el proceso de apropiación vía la evangelización, o bien a los presidios, como forma de control de las poblaciones chichimecas a partir de la guerra. Sin embargo, en la presente investigación estamos tratando de visualizar otras instituciones, personajes y estrategias que también fueron importantes en el proceso de construcción del espacio del Septentrión del obispado de Michoacán. Algunos ejemplos son las estancias ganaderas, la exención del diezmo y las congregaciones.

**Mapa histórico 3.** Valle de San Francisco, San Luis Potosí, 1601



**Fuente:** AGN, Planos, núm. 1288. Mapa publicado en Navarro et al. (2023).

<sup>3</sup> Véase: Galaviz (1967), López (1973), Velázquez (1974), Powell (1977), Florescano y Espinosa (1987), Nettel (1990), Lemoine (1993), Bakewell (1997), López (1997), Cramaussel (2006), Radding (2010), Ortelli (2011a; 2012), Guevara (2015) y Sheridan (2015).

El plano arquitectónico 1,<sup>4</sup> que lleva por título «Mapa de la Yglesia Parochial del Valle de San Francisco», refleja cómo se desarrollaban en esa zona las estrategias mencionadas.

En medio de este valle [Valle de San Francisco] está una iglesia parroquial [...] alrededor de esta parroquia, en diversas partes de este valle, están pobladas muy grandes haciendas de sacar plata. Hay en ellas más de 40 españoles mayordomos, casados y solteros, y 50 negros y mulatos indios y mestizos de servicio y más de 500 indios casados (Covarrubias en Lemoine 1993:181).

**Plano arquitectónico 1.** «Mapa de la Yglesia Parochial del Valle de San Francisco»



**Fuente:** Archivo Manuel Castañeda Ramírez, Fondo Reservado siglo XVI, caja 1 (publicado en Navarro et al. 2023).

<sup>4</sup> El plano arquitectónico 1 está catalogado en el Fondo Reservado siglo XVI del Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (Casa Morelos). Sin embargo, las características de la grafía y la información que contiene sugieren que puede tratarse de un plano elaborado ya avanzado el siglo XVII.

**Figura 4.** Iglesia de Villa de Reyes (antes Valle de San Francisco)



La iglesia del Valle de San Francisco (véase figura 4), ubicada en lo que hoy es Villa de Reyes, se encontraba dentro de la hacienda de Gogorrón, que con el paso del tiempo formó un gran latifundio al unirse con la hacienda de Bledos y esta última con la de San Francisco. En la relación del obispo Rivera, publicada por López (1973), aparecen mencionadas como estancia de ganado mayor, la de Bledos, y como hacienda de minas, la de Gogorrón.

En 1630 las haciendas que existían en el beneficio del Valle de San Francisco, reportadas por el obispo Rivera, eran las siguientes:

este beneficio del Valle de San Francisco no tiene pueblo ninguno sino diferentes haciendas que abajo se referirán. Junto a la iglesia parroquial hay sola la casa del beneficiado y otras dos, y esto se tiene por la cabecera del beneficio. Administranle clérigos

y tiene el cura de salario trescientos y cuarenta pesos que le pagan algunos de los dueños de hacienda, que no pagan todos.

### *Haciendas*

Administra el cura de este beneficio las haciendas siguientes:

- La hacienda de minas de Juan de Zavala Fanarraga.
- Una estancia del mismo Juan de Zavala que tiene mil reses de ganado mayor. Más tiene, porque pagan diezmo de quinientos becerros.
- Una carbonera del mismo.
- Una labor de maíz del mismo Juan de Zavala Fanarraga cogerá ochocientas fanegas de maíz. Están todas estas haciendas en espacio de una legua.
- La carbonera de Martín Ruíz de Zavala. Hoy es de D. Prudencio de Armentia; llámase el Jaral.
- Tres leguas más adelante hay otra estancia del mismo Martín Ruíz de Zavala, que llaman la Tresquila, tiene veinte mil cabezas de ganado menor que agostan allí, y salen a agostar otras más de cien mil cabezas.
- Las estancias que llaman del Bizcocho, la una es de Domingo de Palacios, tiene cuatrocientas cabezas de ganado mayor y una labor temporal donde coge mil fanegas de maíz.
- Otra es de Hernando Mendiola, tiene tres mil vacas de rodeo y quince mil ovejas que no salen a agostar, es también labor de maíz, cogerá mil fanegas.
- La estancia de D. Pedro Pérez de Bocanegra tiene mil cabezas de ganado mayor y coge algún maíz.
- La hacienda de minas de Pedro Gogorrón tiene labor de maíz, cogerá quinientas fanegas y tiene ochocientas cabezas de ganado mayor.
- La hacienda de minas de Matías Pardo.
- La estancia de ganado mayor de Pedro Bravo, alguacil mayor de San Luis, tendrá siete mil reses. Llámase los *Bledos*.
- Hay otras tres carboneras, cosa de poca consideración.
- Las dos haciendas de minas de Antonio de Gogorrón que llaman el paraje de la Saucedá y huerta.

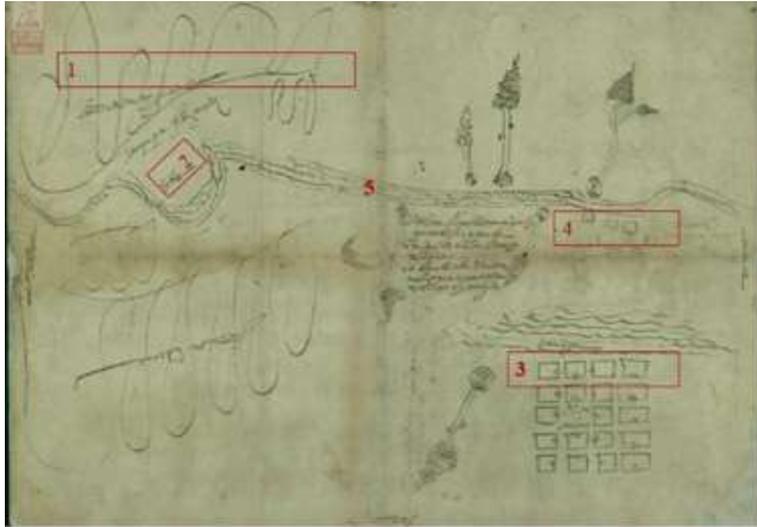
- Hay hacia este mismo paraje otras cuatro carboneras que son administración de este mismo beneficio. Y habrá en todas estas haciendas más de seiscientas personas grandes y pequeñas.
- La hacienda de la Pila, que es de Sebastián Mejía, está cinco leguas de aquí; es hacienda de minas donde muelen cuatro hornos (López 1973:55-57).

Siguiendo hacia el Septentrión, «y prosiguiendo, a mano siniestra, a seis leguas está el pueblo que se sigue. San Luis Potosí. Está situado en un hermoso llano. Es gran pueblo y bien poblado» (Covarrubias en Lemoine 1993:181).

En el mapa histórico 4, de San Luis Potosí en 1594, podemos apreciar la sierra cercana al valle de San Miguel (Mesquitic) por la parte poniente (número 1), que era uno de los límites en 1649 mencionados por el canónigo Y Sassy. Otro elemento destacado en la representación es, como en los casos anteriores, el río (Santa María) que corre a lo largo del mapa. El sitio para estancia que se solicitaba se encontraba próximo al río. Los asentamientos nativos, o bien de los tlaxcaltecas que se establecieron en noviembre de 1591, cerca de unas pequeñas lagunas en lo que hoy es el centro de San Luis Potosí (Bazant 1995), se representaron con vegetación cercana y su traza se esbozó de manera irregular (número 4) en comparación con la distribución de la villa de españoles: San Luis (número 3). El mapa está orientado hacia el norte. En el recorte hecho a este mapa se puede apreciar la diferencia en cuanto a la distribución y orden en la traza de los pueblos, villas y ciudades de españoles, y lo que desde la visión de ellos era la «desorganización» espacial de un pueblo de indios (véase mapa histórico 4).

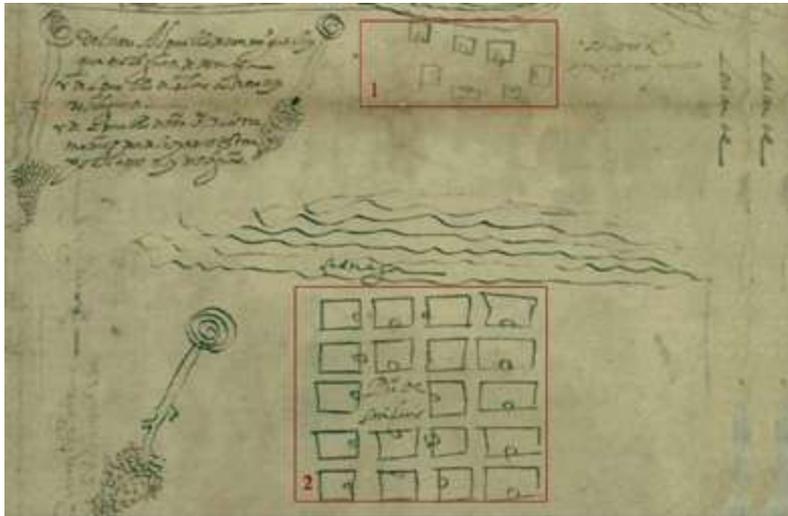
Otro dato importante son las distancias que se leen en la glosa: «del sitio al pueblo de San Miguel hay cuatro leguas de serranía, y del pueblo de San Luis al sitio hay dos leguas, y del pueblo de Nuestra Señora de los Remedios, son de los indios estos poblados, hay dos leguas», las cuales coinciden con lo expresado por fray Baltasar al describir San Luis Potosí: «al poniente de dicho pueblo a siete leguas cae el valle de Misquitic» (Covarrubias en Lemoine 1993:182). Si se suman las dos leguas de San Luis al sitio solicitado y las cuatro leguas del sitio al valle de Misquitic, la diferencia entre una fuente y otra es solo de una legua.

**Mapa histórico 4.** San Luis Potosí, 1594



**Fuente:** AGN, Planos, núm, 2130 (Estancia de Ganado Menor).

**Detalle del mapa histórico 4.** San Luis Potosí, 1594



**Fuente:** AGN, Planos, núm. 2130 (Estancia de Ganado Menor).

*Por el oriente*

El obispo Baltasar de Covarrubias, al adentrarse en el territorio chichimeca por la parte oriental, refiere: «y para llevar buen orden y relación de la claridad de este Obispado [...] la Villa de San Miguel, que este lado es casi oriente a la provincia siguiente. La Provincia de Chichimecas» (Covarrubias en Lemoine 1993:179).

Así, por el oriente:

... por la parte norte llega este obispado oy hasta el río verde custodia de padres franciscos de esta Provincia [de Michoacán] que confina con la parte del Oriente con la Guasteca, tierra por donde el Arçobispado de Mexico toca enel mar de el norte por el puerto Y costa de Tampico [.] sibien ael Obispado de Mechoacan le faltan muchas tierras Y Conquistas de Indios Chichimecas y otros Barbaros para descubrir este mar [.] sinque se sepa aque parte de el saldrá siguiendo las dos líneas paralelas según los limites quesele asignaron entre el Arçobispado de Mexico Y la Galicia (Y Sassy [1649]1982).

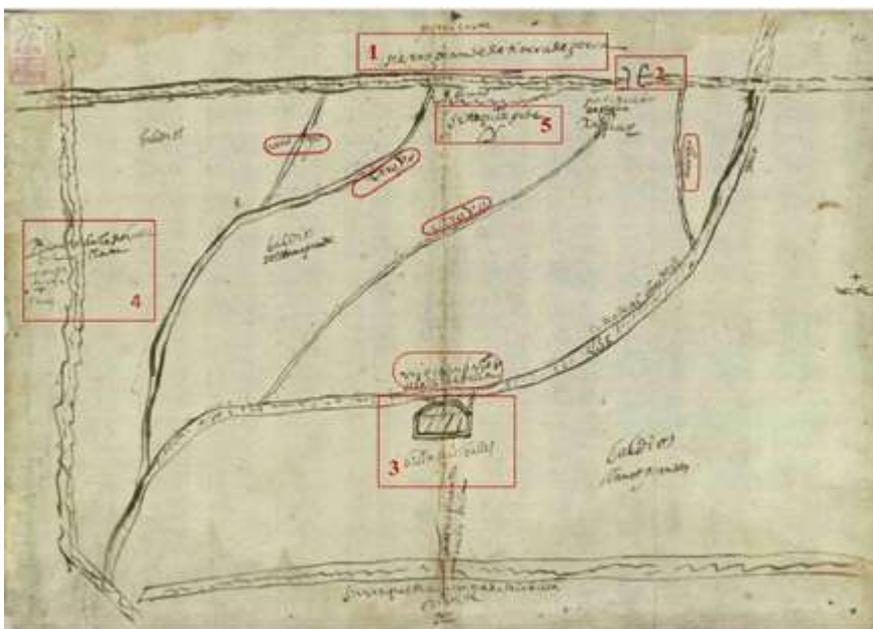
En el mapa histórico 5, de la Villa de Valles, San Luis Potosí (número 4), observamos el límite oriental del obispado de Michoacán desde territorios del arzobispado de México, también los señalados con la glosa «sierra grande de tierra de guerra» (número 1) y el portezuelo (número 2), que indican que se estaba pasando a territorio de guerra. A decir de Aguilar-Robledo (1998*b*) en esa zona se formó una frontera como resultado de la guerra (chichimeca). La imagen denota que arroyos y ríos eran elementos importantes en la representación cartográfica, como el río Talamcú (número 3), así como la existencia de amplios espacios baldíos. Este mapa se elaboró para una solicitud de estancia de ganado mayor que hizo Alvaro de Rivera en los términos de la Villa de Valles, al pie de una sierra que llamaban «la cruz de Juan Arias»<sup>5</sup>. Su orientación es hacia el poniente.

Solo hasta el siglo XVIII, en 1762, se encuentran datos más precisos con respecto al límite oriental entre el obispado de Michoacán y el arzobispado de México. Proceden de fray Ignacio Saldaña, quien al describir la misión de «San Antonio de

<sup>5</sup> AGN, planos.

Padua de los Huallabos» expresa que: «por el Oriente a distancia de cinco leguas está la Misión de San Pedro y San Pablo Talamcú. Por el Poniente a distancia de una [legua], la raya de el Obispado de Michoacán» (en Herrera 1999:87-88; véase mapa histórico 6, número 1). Al menos en el siglo XVIII ya existía un límite bien definido que se localizaba 4 190 metros al poniente de Guayabos, pues el mismo autor ubica que «La Misión de San Antonio de Padua de los Huallabos se halla situada en un hermoso llano circunvalado de la Sierra Gorda a los márgenes de un Río, que viene del Río Verde y es el mismo que cruza Talamcúm» (en Herrera 1999:88).

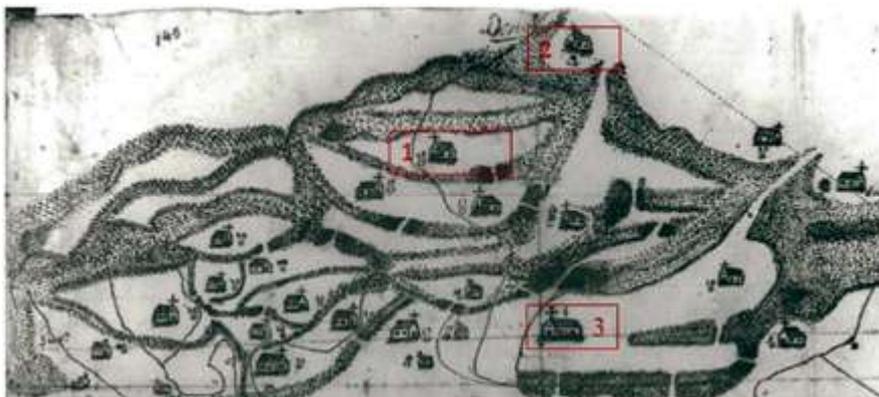
**Mapa histórico 5.** Villa de Valles, San Luis Potosí, 1608



**Fuente:** AGN, Planos, núm. 1930.

En el mapa histórico 6 es posible localizar la misión de Valle del Maíz (número 2), perteneciente a la custodia de Tampico; con el número 3 se ubica Villa de los Valles. Destaca la representación de ríos y de la sierra. La orientación del mapa es hacia el poniente.

**Mapa histórico 6.** Misiones franciscanas en la custodia de Tampico



**Fuente:** AGN, California, vol. 38, núm. 978/2052.

### Formas del obispado de Michoacán en la historiografía michoacana

Se analizaron los mapas de ocho investigaciones históricas en las que se han incluido representaciones cartográficas del obispado; una característica común en todos los casos es que los autores o autoras representaron la jurisdicción episcopal con la misma fisonomía, independientemente de que se tratara de estudios sobre el siglo XVI, XVII o XVIII.

En el primer caso, el de Gerhard, la representación corresponde a los límites diocesanos del obispado de Michoacán durante el siglo XVIII, con la particularidad de incluir Valle del Maíz dentro de la jurisdicción diocesana de Michoacán. Pero Gerhard omite los lagos en el trazo de los límites diocesanos, aunque es importante representarlos en los mapas del obispado michoacano porque el señorío tarasco se asentó en la región de los lagos, además de que el río Lerma sirvió como frontera norte. Por otra parte, las líneas no solo son límites, sino que fueron trazadas muchas veces con base en el aspecto físico geográfico del espacio (véase figura 5).

Por lo que respecta a Valle del Maíz, este pueblo no perteneció a la jurisdicción del obispado de Michoacán. Sin embargo, aunque ninguna de las fuentes consultadas lo menciona como parte del obispado, lo encontramos representado en varios mapas de la historiografía referentes a esta jurisdicción.

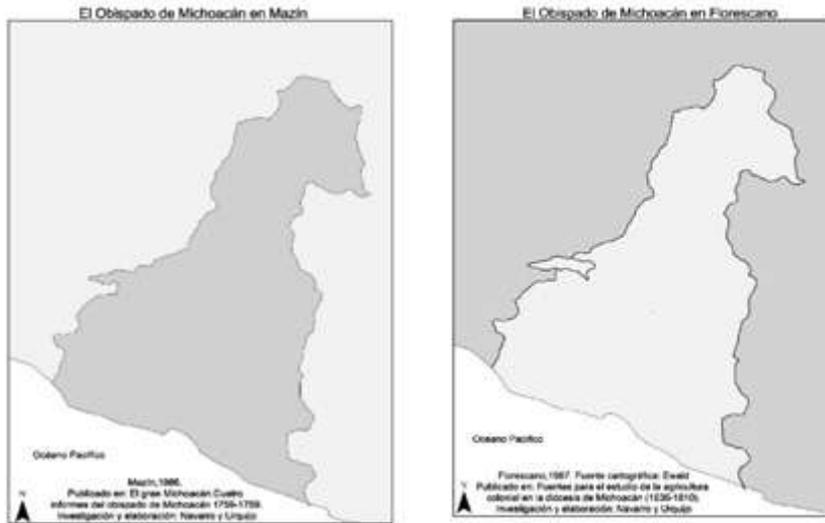
En el mapa de Ewald (1986), la autora parte de la representación cartográfica hecha por Peter Gerhard, aunque en su publicación no lo menciona. En este advertimos que deja abiertas dos fronteras: la septentrional, a la altura de Valle del Maíz, continuando su trazo en Río Verde, y la frontera con la diócesis de Guadalajara, a la altura de Ayo el Chico. Ewald añade algunos lagos: Chapala, Cuitzeo y Pátzcuaro (véase figura 5).

La siguiente representación (véase figura 6) del obispado es la de Mazín (1986), en la que también se manifiesta la ausencia de los lagos, así como la inclusión de Valle del Maíz. Algo importante es que el autor cierra todas las fronteras de la demarcación obispal. Este es un mapa de idéntica fisonomía que el de Gerhard (1972).

**Figura 5.** Formas del obispado en Gerhard y Ewald



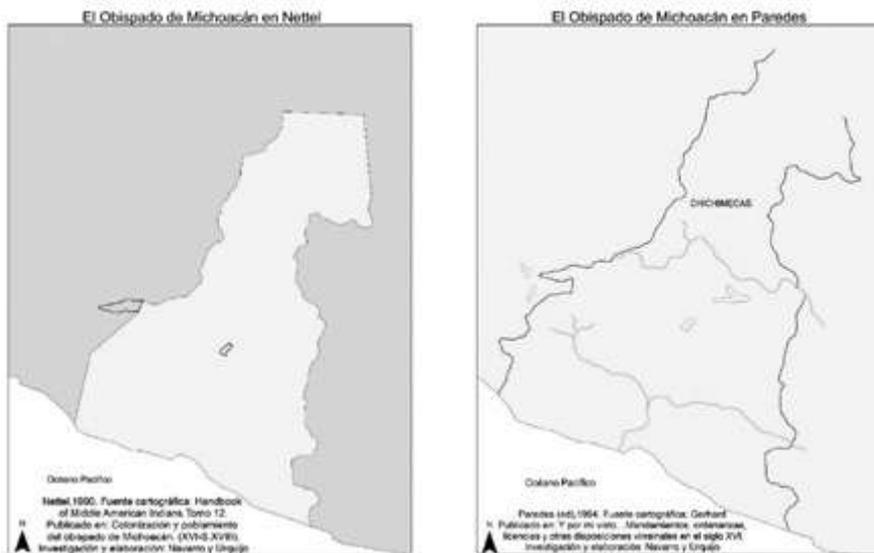
**Fuente:** Gerhard (1972) y Ewald (1986).

**Figura 6.** Formas del obispado en Mazín y Florescano y Espinosa

**Fuente:** Mazín (1986) y Florescano y Espinosa (1987).

En 1987 Florescano y Espinosa publicaron el mapa de Gerhard (1972) agregándole el lago de Chapala y dejando fuera de la jurisdicción obispal Valle del Maíz. En su representación todo el contorno fronterizo es delimitado, cerrado (véase figura 6).

La siguiente representación cartográfica (véase figura 7) corresponde al estudio de Nettel (1990) sobre la colonización y poblamiento del obispado de Michoacán. Esta autora utilizó la misma idea cartográfica bien estuviera refiriéndose al siglo XVI, al XVII o al XVIII. Incluye los lagos de Pátzcuaro y Chapala y simboliza la frontera septentrional con líneas rectas; es difícil saber si esto se debió a que consideraba la frontera como indefinida o si solo se trató de un estilo específico en el trazo. Un elemento notable en este mapa es que la línea que Gerhard dibujó para señalar que La Barca perteneció al obispado de Michoacán, y que en 1795 pasó a formar parte del obispado de Guadalajara, fue utilizada por la autora, o por el dibujante de sus mapas, como la frontera entre las dos diócesis.

**Figura 7.** Formas del obispado en Nettel y Paredes

**Fuente:** Nettel (1990) y Paredes (1994).

Paredes (1994), por su parte, elaboró una cartografía mucho más detallada del obispado michoacano, pues representó los ríos y algunos lagos. Como especialista del siglo XVI, fue cuidadoso y dejó la frontera septentrional abierta; no así las demás «fronteras» de la jurisdicción del obispado, aun cuando se refería al temprano siglo XVI (véase figura 7).

Vargas (1997), por su parte, nos muestra una representación del obispado michoacano en la que están ausentes los lagos; de la misma manera que Paredes, dejó la frontera septentrional abierta, así como parte de los límites tradicionales adjudicados al obispado (véase figura 8).

Por último, en su libro de reciente publicación *Descendientes de conquistadores y primeros pobladores con nombramientos de Alcaldes Mayores de Michoacán 1584-1603*, Marín (2017) retoma los mapas de Mazín (1986) y Morin (1979). Aunque la autora aborda el siglo XVI y los primeros tres años del XVII, sus mapas corresponden a representaciones más cercanas a la realidad geográfica

del siglo XVIII. A lo largo del contenido de la obra no se mencionan los mapas, que aparecen como anexos sin una explicación que los vincule con el contenido del texto (véase figura 8).

**Figura 8.** Formas del obispado en Vargas y Marín



**Fuente:** Vargas (1997) y Marín (2017).

## Las provincias

Para el caso de la región septentrional, en la historiografía se han incluido algunos territorios en los que las misiones de las provincias franciscanas administraban los sacramentos como si hubieran pertenecido al obispado de Michoacán (véase mapa 27), lo que ha generado confusión respecto a su extensión territorial. Sin embargo, vale la pena señalar que se trataba de jurisdicciones distintas porque, como se ha venido mencionando desde la introducción, dentro de esta demarcación obispal confluían otras territorialidades, como las provincias de los órdenes religiosos.

Las provincias franciscanas fueron importantes porque constituyeron la estructura sobre la cual giraron la evangelización y la conformación del territorio septentrional (López 1997). Estas se componían de unidades territoriales de menor jerarquía, como las custodias misioneras, que estaban formadas por las reducciones indígenas, también mencionadas en documentos de la época como conversiones o misiones. A decir de López (1997), cuando se alude a congregaciones, misiones o conversiones en el territorio fronterizo de la custodia del Río Verde se trata prácticamente de lo mismo.

Un ejemplo de la coincidencia de territorialidades es lo descrito por el canónigo Y Sassy, en 1649, cuando define las provincias del obispado:

La prouincia principal es la de Mechoacan que esta en el riñon de todo el obispado Y comiensa [...] viniendo de México [...] desde la Comarca de Tlalpujagua que llega a los terminos de Valladolid que es la cabeza y asiete leguas de esta ciudad al occidente comiensa La Zierra hasta Gichilpa [Xiquilpa] Y arrimada aella ael lado de el norte esta la Comarca de Xacona y Tlazazalca antes de passar el rio grande despues de el qual todo lo que cae ala parte de el norte es Prouincia de Chichimecas hasta san luis Potozi Y toda es tierra muy fria [...] a doze leguas de Valladolid y Pasquaro Y amenos esta la comarca de tierra caliente hasi el medio dia. Y entrandose mas a la mar de el sur se dan con la Prouincia y costas de Zacatula y Colima; que toda es tierra caliente; de suerte que esta Prouincia de Mechoacan es un medio entre lo mas caliente Y frio y asi es muy templada (Y Sassy [1649]1982:3).

En el territorio septentrional, dada la distancia que existía entre la capital y los conventos, se impulsó la formación de custodias que dependían de un centro (López 1997; Cotonierto 2017). Para el caso de la orden franciscana de la Provincia de Michoacán, el canónigo Y Sassy refiere:

Tambien es de aduertir que auiendo cresido mucho La religion de S. franco, en esta prou[inci]a de mechoacan sean diuidido de ella Y formado otras dos Prouincias, que son lade Guadalupe. Y la de Zacatecas Y seles agregaron algunos conuentos Y doctrinas que pertenecen aeste obpdo [...] a la prou[inci]a de sacatecas están

sujetos el de *S. Luis Potosi, Santa Maria Atotonilco, S. Miguel mesquitic Y Tlascalilla*, Y los uissitan Y gouiernan Los Prouinciales de estas dos Prouincias, cuias cabeseras caen en el obpdo de Guadalajara. siendo la administracion de sacramentos perteneciente a Mechuacan Cuyo obpo Vissita las Yglesias, cofradias. Y pilas baptismales conlo demas perteneciente ala administracion delos Santos Sacramentos por ser de su obpdo Los feligreses Y Parroquias (Y Sassy [1649]1982:113-114).

En términos generales, en territorios no disputados y legalmente definidos la clave para adjudicarse las parroquias y los feligreses estaba en quién administraba los sacramentos, pero sería una imprecisión —al menos geográfica— afirmar que todos los lugares mencionados en las fuentes pertenecían al obispado de Michoacán considerando únicamente el argumento de la administración sacramental sin tomar en cuenta la pertenencia jurisdiccional.

En la descripción de las provincias, el canónigo Y Sassy todavía no mencionó el Río Verde como parte de la Provincia de Chichimecas, solo lo hizo al referirse a las doctrinas:

en la de chichimecas esta el convento de *Apaseo el Grande Y Apaseo el Chico, chamaquero, S. Migl. mesquithic, Santa Maria Atotonilco y tascalilla*, fuera de estos Curatos tiene otras nueve cassas En la custodia de el rio verde que son nuebas conuersiones de Yndios barbaros chichimecos Y de otras naciones pertenesientes aeste obispado (Y Sassy [1649]1982).

Que el obispado tuviera esas nueve casas o nuevas conversiones fuera de los curatos de la Provincia de Chichimecas no necesariamente implica que el Río Verde perteneciera al obispado de Michoacán, al menos no en su totalidad, Y Sassy, al hablar del límite norte del obispado, menciona que «De Norte a Sur aun no tiene limites mas delos que porla parte de el medio dia le pone el mar de el Sur» ([1649]1982:1).

Llegar hasta el Río Verde como jurisdicción obispal significaba eso, *llegar*, pero quizá no quiera decir que la provincia franciscana de la custodia del Río Verde, o al menos toda la provincia, formara parte de la jurisdicción eclesiástica

michoacana. Algo que no se debe olvidar es que desde 1630 Y Sassy era canónigo del obispo de Michoacán, formaba parte de ese cabildo catedral y, en ese sentido, defendía los intereses de la diócesis a la que pertenecía. Ejemplo de ello es lo que en 1636 el obispo Ribera le comentó a Felipe IV con respecto a Y Sassy: «últimamente es muy celoso de los bienes y negocios de su iglesia» (Ribera 1636 en Berthe y Mazín 2018:161). Fue así como el informe que elaboró bajo el mandato del obispo franciscano fray Marcos Ramírez de Prado puede parecerse un tanto ambiguo en apartados como el de Río Verde, pero si lo leemos con detenimiento nos aporta datos geográficos valiosos, dado que el obispo y los canónigos de la diócesis visitaban esos lugares casi permanentemente (Traslosheros 2019).

Al momento de utilizar las fuentes es fácil confundirse y adjudicar territorios que pertenecían, por la parte oriental, al arzobispado de México. Cuando leemos que el obispo de Michoacán, o el cabildo catedral en ausencia de este, enviaba misioneros franciscanos a Valle del Maíz, Tula, Jaumave y Río Verde, no necesariamente se debe entender que estos lugares formaran parte del obispado de Michoacán, dado que se trataba de territorios que se iban descubriendo conforme la resistencia de las naciones norteamericanas cedía. Por lo mismo, es probable que la pertenencia a alguna de las jurisdicciones episcopales se encontrara indefinida.

El tema territorial es complejo debido a la cantidad de jurisdicciones e intereses que coincidían en los espacios geográficos. En el periodo colonial esto era causa de constantes conflictos no solo entre el clero secular y el regular, sino entre las autoridades civiles y las religiosas. Así puede leerse en una respuesta que el custodio del Río Verde, fray Martín Herran, hizo ante una acusación del capitán del Río Verde, en la que el franciscano externó: «estando como están las jurisdicciones heclesiasticas y secular lymitadas y señaladas; es remober la pas y vnion- Y suszitar (como dicen) vn pleito de Acrehedores; entre quatro Provincias regulares, y las otras tantas Justicias y Jurisdicciones Seculares» (Velázquez [1889]1987, t. IV:199).

Interpretar que dichos territorios pertenecían al obispado de Michoacán por el hecho de que desde esa instancia se administraran los sacramentos quizá no es del todo correcto, pues lo mismo hacían los franciscanos enviados por el arzobispado de México. Quién lo hizo primero es algo que van narrando las

fuentes documentales que aún siguen apareciendo. De lo que sí hay constancia, al menos durante el periodo de estudio, es de la pertenencia del Río Verde a la jurisdicción de Querétaro y de esta última al arzobispado de México.

En la crónica franciscana de Félix de Espinosa se hace mención, para 1598, de la nueva población de Río Verde. Este autor sostiene que formaba parte de la jurisdicción de Querétaro:

En el Cabildo del viernes 2 de octubre de 1598 manifestó el Arced. Gobernador lo que importaba hacer diligencia para que la nueva población de Río Verde, jurisdicción de Querétaro, reconociese a esta Catedral y se le pagase los diezmos, que según informaban diversas personas sería buena cantidad de ganado mayor y semillas expuso haber escrito sobre esto a algunos vecinos para que no acudiesen por la doctrina al obispo de Michoacán, como pretendía el obispo enviando ministros y concluyó que él que aunque indignamente, hacía las veces del señor Arzobispo, despacharía ministro con recaudos de Vicario y cura y poder cobrar los diezmos [...] Día 20 de octubre [1598] se ordenó que se pida al Viso-rey mande vacas al Río Verde que nuevamente también se ha descubierto por doctrina nueva perteneciente a este Arzobispado (De Espinosa 1945:480-481).

Mediante la indagación documental aparecieron testimonios de solicitud y otorgamiento de licencias para estancias ganaderas desde 1598.<sup>6</sup> Así pudo constatarse que, ante el envío de misioneros franciscanos por parte del obispo de Michoacán, el cabildo del arzobispado de México le respondía mandando ministros y ocupando esa misma zona con estancieros ganaderos de Querétaro.

En Río Verde, lugar de grandes y fértiles llanos, tanto el arzobispado de México como el obispado de Michoacán buscaban que se reconociera su catedral con fines recaudatorios del diezmo, y la administración de los sacramentos que hacían los religiosos franciscanos jugó un papel determinante en los alegatos de ambas diócesis. No perdamos de vista que lo que estaba en juego no era el territorio, sino a quién le correspondía la gruesa decimal de las parroquias en cuestión (Carrillo 1999a; Mazín 1996). Además, aún estaba reciente la pérdida

<sup>6</sup> AGN, Mercedes, vols. 22, 26, 28, 32

de la jurisdicción de Querétaro para el obispado de Michoacán. Este evento, conocido como el «pleito grande», como se mencionó, se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XVI y se resolvió en 1584 con un fallo de la Audiencia a favor del arzobispado de México.

Durante más de dos siglos, las ambigüedades legales y jurisdiccionales entre las diócesis vecinas fueron causa de la existencia y permanencia de disputas por esta custodia, que terminaron resolviéndose durante el reinado de la dinastía Borbón con la creación del obispado de Linares en 1777, cuando el territorio del Río Verde se adjudicó a esa nueva demarcación obispal (Navarro 2006).

En relación con el periodo correspondiente a la erección del obispado de Michoacán y su expansión territorial, quizá resulte útil recordar que en el siglo XVI la fijación de límites no era una prioridad, porque lo que importaba en ese momento histórico, y en general durante gran parte del periodo colonial, era saber cuántos pueblos cabecera había, pues la finalidad era, tan solo, la de enlistar los pueblos, villas y rancherías que estaban sujetos a las cabeceras (O’Gorman 1968). En términos territoriales se buscaba tener un control respecto a qué provincia debían tributar los pueblos y a qué obispado tenían que diezmar los curatos, doctrinas o beneficios. Ese control entretejía intereses de orden civil y religioso, involucraba el deseo de poderío político y económico, reconfiguraba el orden social y cultural, y era realmente el que dibujaba y desdibujaba los mapas. Por este motivo es necesario que existan mapas acordes con el contexto de cada periodo.

### **La frontera que «auno tiene limites» vista desde el SIG-H**

En los últimos años, los sistemas de información geográfica orientados a la historia (SIG-H) se han convertido en una herramienta metodológica útil en el ámbito de la geografía histórica y la historia (Gregory y Ell 2007). A grandes rasgos, utilizando las herramientas de los SIG, se trata de llevar los hechos históricos al espacio en donde ocurrieron, lo que nos permite, mediante los mapas de salida,

observar patrones espaciales que ayudan a generar nuevas hipótesis y preguntas de investigación a partir de la lectura que hagamos del espacio. La cartografía generada se convierte así en un producto analítico con un grado de precisión y verificación riguroso y aceptable (Navarro 2023).

En el caso que nos ocupa, utilizando la metodología mencionada, desde el primer capítulo del libro se han representado cartográficamente los cambios en las dinámicas espaciales del obispado de Michoacán (véanse mapas 3 y 6) y se generaron nuevos mapas en los que, más que trazar fronteras con líneas fijas, se ubicaron las parroquias que pertenecieron a la jurisdicción episcopal señalándolas con puntos. En la presente sección serán fijados límites septentrionales más precisos con respecto a la colindancia con las diócesis vecinas acordes a la realidad territorial que describen las fuentes del periodo de estudio y contrastándola con los límites del obispado, que en la presente son llamados *aparentes*, los que a la fecha han sido utilizados en la historiografía michoacana.

### *Extensión*

Algo importante a destacar es la precisión con la que los obispos describían la extensión de los límites del obispado, de tal modo que, al hacer la conversión de leguas a metros y verificarla con las herramientas de medición del SIG, las diferencias en distancia son mínimas. Por ejemplo, en el caso de la extensión del obispado entre la Villa de San Miguel y la Villa de León, Y Sassy y Covarrubias en sus informes mencionan que el obispado medía de 28 a 30 leguas que, si se convierten a metros, son 117 320 metros para 28 leguas, 121 510 para 29 y 125 700 para 30. Utilizando la herramienta *measure* del SIG, ese segmento mide 120 234 metros, es decir, entre las herramientas de medición de los siglos XVII y XXI se presenta una inexactitud de apenas 1 276 metros (véase mapa 18).

Lo mismo sucede en los cálculos de la extensión sur-norte del obispado. Para ello consideramos el siguiente fragmento, tomado de la relación de fray Baltasar, donde el obispo se estaba refiriendo a la Villa de León, por el poniente, y a la Villa

de San Miguel, por el oriente, como límites máximos de la jurisdicción episcopal hacia el septentrión:

... tomando el Obispado por línea recta, de norte a sur, tiene de longitud cien leguas; de latitud de oriente a poniente noventa y seis; de circunferencia de oriente a norte, sesenta; de norte a poniente, ciento y diez; de poniente a sur, ciento y diez; de sur a oriente, ochenta y cuatro (Covarrubias en Lemoine 1993:161-162).

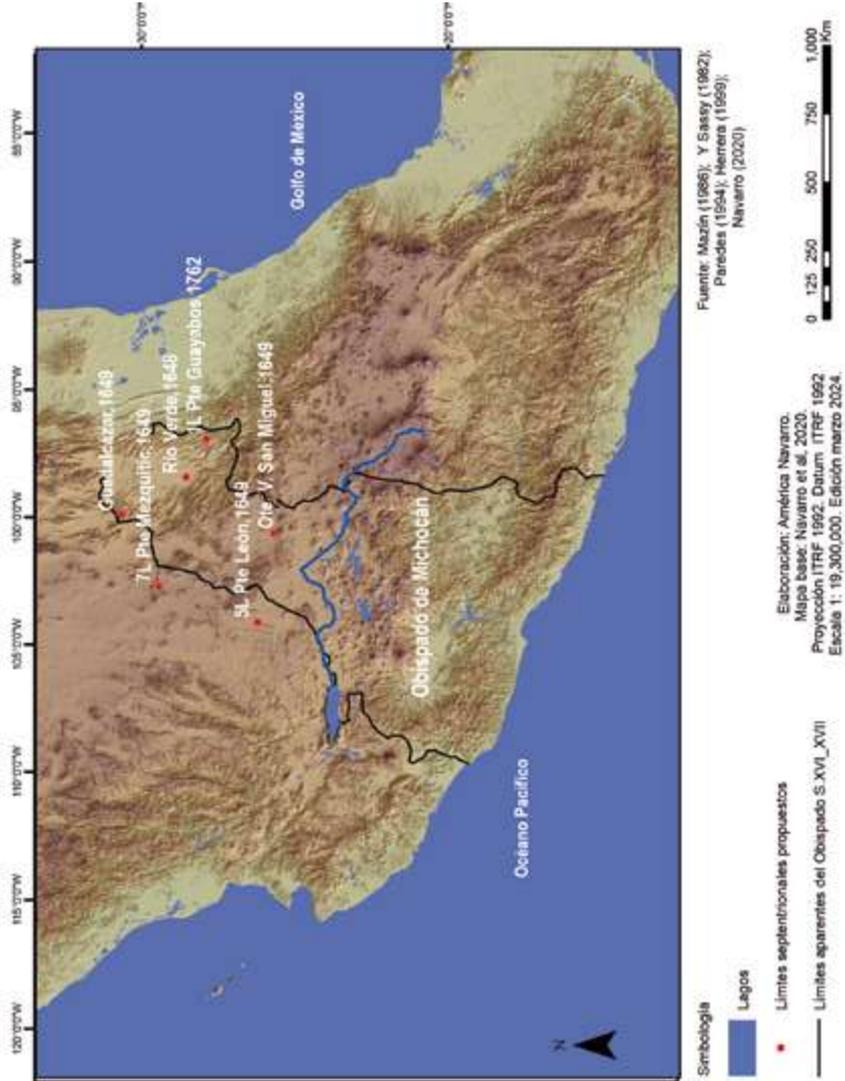
Con respecto a los límites generales del obispado de Michoacán, con la expresión «sin que se sepa» Y Sassy es muy claro en manifestar la indefinición de la frontera septentrional:

... por la parte norte llega este obispado oy hasta el río verde custodia de padres franciscos de esta Prouincia [de Michoacán] que confina con la parte del Oriente con la Guasteca, tierra por donde el Arçobispado de Mexico toca enel mar de el norte por el puerto Y costa de Tampico [...] sibien ael Obispado de Mechoacan le faltan muchas tierras Y Conquistas de Indios Chichimecas y otros Barbaros para descubrir este mar [,] sinque se sepa aque parte de el saldrá siguiendo las dos líneas paralelas según los limites que se le asignaron entre el Arçobispado de Mexico Y la Galicia (Y Sassy [1649]1982:3).

Así, para fijar los límites del obispado de Michoacán con los de Nueva Galicia y su punto más septentrional, Guadalcázar, nos basamos en la información geográfica que proporcionan las descripciones del obispo Baltasar de Covarrubias y del canónigo Y Sassy a fin de ubicar las ciudades, villas y pueblos (véase mapa 18). En adelante se presentarán algunos fragmentos de las relaciones de ambos obispos concernientes al tema de los límites entre el obispado de Michoacán y el arzobispado de México, por el oriente, y el obispado de Michoacán y el de Nueva Galicia, por el poniente. Todos los límites son representados en el mapa 18.

Fray Baltasar de Covarrubias, al describir la villa de León, señala que «es doctrina de frailes franciscos y convento [...] a cuatro y cinco leguas más adelante, se remata el término de este obispado y lo parte con el de Guadalaxara» (Covarrubias en Lemoine 1993:181).

**Mapa 18.** Límites propuestos y aparentes del Septentrion del obispado de Michoacán, siglos XVI y XVII



Sobre el mismo lugar, pero en 1649, es decir, 30 años después, Y Sassy puntualiza que:

[la] Villa de Leon esta en la misma provincia de chichimecas hacia el poniente dista de Valladolid treinta Y cinco leguas al noroeste y a cinco leguas desu jurisdicción parte terminos con la galicia Y obispado de Guadalajara. Fue frontera contra chichimecos (Y Sassy [1649]1982).

En lo tocante a Guadalcázar, el poblado más norteño del obispado, Covarrubias menciona: «El Real de Guadalcasar [...] por aquesta línea septentrional, hacia el norte, es último lugar de este Obispado» (en Lemoine 1993:182).

Por el límite oriental, empezando en la Villa de San Miguel el Grande, fray Baltasar señala:

Aquesta villa [San Miguel] está asentada en un recuesto de un mediano cerro que mira al poniente [...] a cuatro leguas al oriente están las mojoneras que dividen a Mechoacan de México. Desde aquí corre la población de chichimecas de 30 leguas, que es lo largo, hasta partir términos con el Obispado de la Nueva Galicia por el dicho poniente (Covarrubias en Lemoine 1993:179).

Sobre el mismo punto, el canónigo Y Sassy relata que la Villa de San Miguel: «Fue la primera frontera Contra chichimecos, dista de Valladolid hacia el nordeste 24 leguas. Y es la vara de este obispado con el Arçobispdo de Mexco, porque desde sus contornos se pusieron Las Vltimas medidas Y mojones entre las dos diosesis» (Y Sassy [1649]1982:64).

Por la parte nororiental del obispado, en la custodia del Río Verde, con base en la información que fray Ignacio Saldaña proporciona al describir la misión de San Antonio de Padua de los Huallabos —de la custodia de Tampico— fue posible fijar el límite «por el Oriente [de Guayanos] a distancia de cinco leguas está la Misión de San Pedro y San Pablo Talamcú. Por el Poniente a distancia de una [legua], la raya de el Obispado de Michoacán» (Herrera 1999:87-88).

El conjunto de estas citas ofrece una imagen sobre los límites septentrionales del obispado de Michoacán al mediar el siglo XVII (véase mapa 19) en la

que dos asuntos llaman la atención. El primero es la diferencia entre los límites de la jurisdicción del obispado que han sido utilizados en la historiografía michoacana y los que resultan al procesar los datos de las fuentes primarias en los SIG. El segundo tiene que ver con lo tardío del límite oriente de esa jurisdicción, proporcionado por fray Ignacio Saldaña hasta el año 1762, y la ambigüedad de los informes con respecto a la información de la custodia del Río Verde que son de fechas más tempranas.

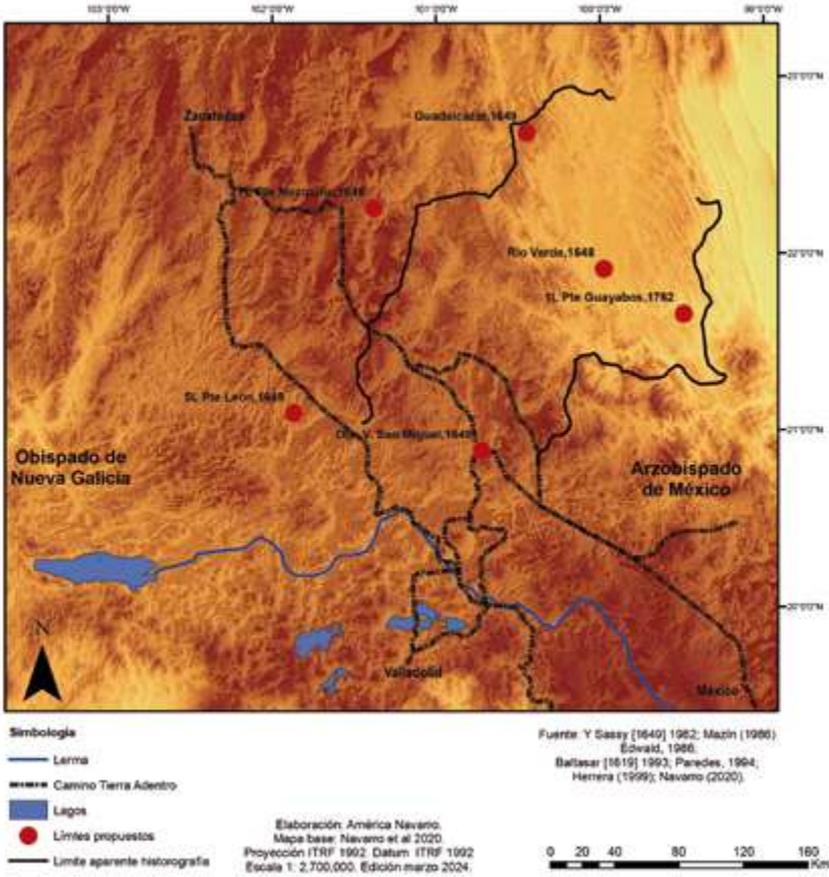
Esa «tardanza» puede tener una explicación en el lento proceso de ocupación y organización de los espacios, ello sumado a la lejanía del Río Verde con respecto al centro del virreinato, a la falta de centros mineros relevantes y a su carácter de frontera de guerra (Rangel 2011). Pero ¿quién controlaba el Río Verde?, ¿a quién le pertenecía la custodia?, ¿quién se beneficiaba de la riqueza que se generaba en estos fértiles valles?

### *Control territorial*

De acuerdo con la información de las fuentes, todavía al mediar el siglo XVII la pertenencia del Río Verde al obispado de Michoacán o al arzobispado de México era un asunto no resuelto. Por esa razón, en la delimitación de la jurisdicción episcopal que se está presentando no se incluye su custodia dentro de la demarcación eclesiástica.

Una lectura espacial interesante, resultado del procesamiento de todas las variables en el SIG, es que existió un espacio vacío en el interior de la demarcación episcopal michoacana (véase mapa 20). En ese espacio, correspondiente a un amplio territorio en la Sierra Gorda, que va de Santa María de Atotonilco (Santa María del Río) hacia el norte, no hay registro de fundaciones de pueblos, villas o ciudades, al menos en el periodo de estudio (véanse mapas 21 y 22). Tampoco hubo actividad minera (mapa 23) ni ganadera (mapa 24). En cuanto a los presidios, solo tres rodeaban una parte de ese espacio, por lo que se encontraban en su límite, pero sin traspasarlo (mapa 25). Finalmente, en lo que atañe al establecimiento de misiones y congregaciones, estas quedaban fuera de ese contorno (mapa 26). Tal situación lleva a replantear el argumento de que la ocupación hacia el Septentrión

Mapa 19. Límites septentrionales del obispado de Michoacán



se producía en los espacios baldíos o vacíos (mapa 21). En este sentido, preguntarnos por qué un espacio que fue conquistado no fue controlado o no quiso ser controlado, o si acaso el no ser ocupado desde la óptica occidental formaba parte de una estrategia que buscaba custodiar una parte del Camino Tierra Adentro. En el mapa 22 se puede observar cómo ningún grupo poblacional se encontraba establecido en ese terreno.

En tal sentido, en varios de los mapas elaborados para este apartado (véanse mapas 22-27), la frontera septentrional puede interpretarse como una amplia región que contenía un espacio vacío que invisibilizaba formas culturales no aprobadas desde la mirada occidental de ocupación territorial. A partir del trazo de las áreas de influencia de pames y guamares (mapa ) sabemos que en ese espacio se movían sociedades pames, otomíes, guamares y en menor medida guachichiles (Navarro et al. 2023). A partir del cruce de capas de información geográfica (*shapes*) en el SIG se llegó, sin anticiparlo, a esta visualización de la frontera.

Si con el tiempo los conquistadores lograron eliminar la territorialidad indígena de los guamares, así como replegar a la nación pame hacia el oriente del Río Verde y a la guachichil hacia el poniente y norte del espacio vacío, se estaría ante un escenario de control sobre ese territorio. Es probable que, una vez consolidado el proceso de conquista y de guerra, el factor que pudo haber influido en la pérdida de interés por esa zona puede estar relacionado con las características de su geografía, es decir, con la falta de yacimientos minerales y un suelo no propicio para la ganadería o la agricultura, o bien con la dificultad de instaurar en los grupos norteños una manera de vivir desde el debiera ser occidental.

La diócesis de Michoacán, por medio de la fundación de misiones de la orden franciscana de la Provincia de Michoacán, fue incursionando en ese territorio y buscó segregarlo del arzobispado, algo que no pudo consumir, al menos durante el periodo de estudio (López 1997; véase mapa 26).

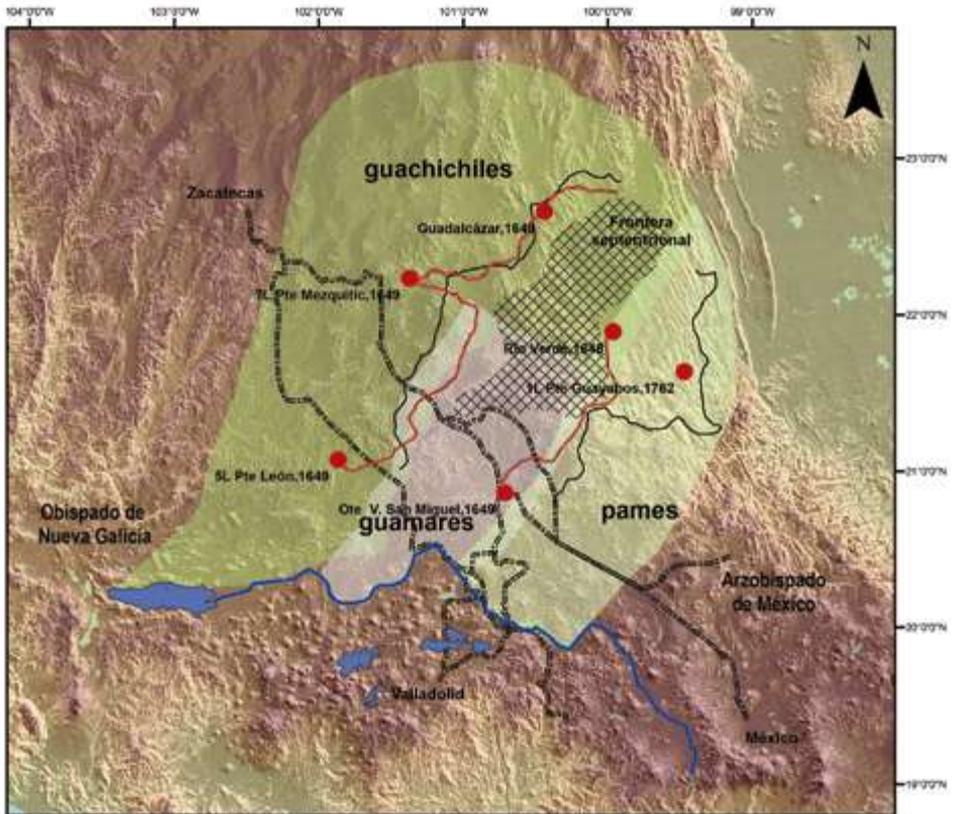
Otro aspecto sobresaliente fueron los nombres de los lugares que encontramos en la zona fronteriza de la región septentrional. A decir de Paredes (2017), cuando se logra imponer un topónimo se está dejando un rastro del paso del ser humano, de su cultura y de su lengua en un lugar, por lo que es una forma de dominio. Durante la colonia, además de poblar los lugares, se tenía la obligación de marcarlos y cercarlos (González 2017), y una manera de hacerlo era imponiéndoles un nombre.

Es común que los nombres de los lugares se agrupen en: «nombres de animales; de objetos o actividades humanas; de indígenas; antropónimos; hagiográficos; paisajísticos; y de vegetación, también se pueden dar combinaciones en estos grupos» (Cervantes y Brambila 2017:174). Los siguientes nombres o topónimos<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Mencionados en Velázquez (1987).

son ejemplo de tres combinaciones: hagiográfica-vegetación, hagiográfica-indígena y hagiográfica-paisajística, que se observan frecuentemente en la parte nororiental de la región de estudio, en donde existió una fuerte presencia franciscana:

**Mapa 20.** Frontera septentrional, espacio vacío interno y límites del obispado de Michoacán, 1649-1762

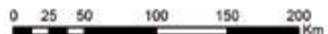


**Simbología**

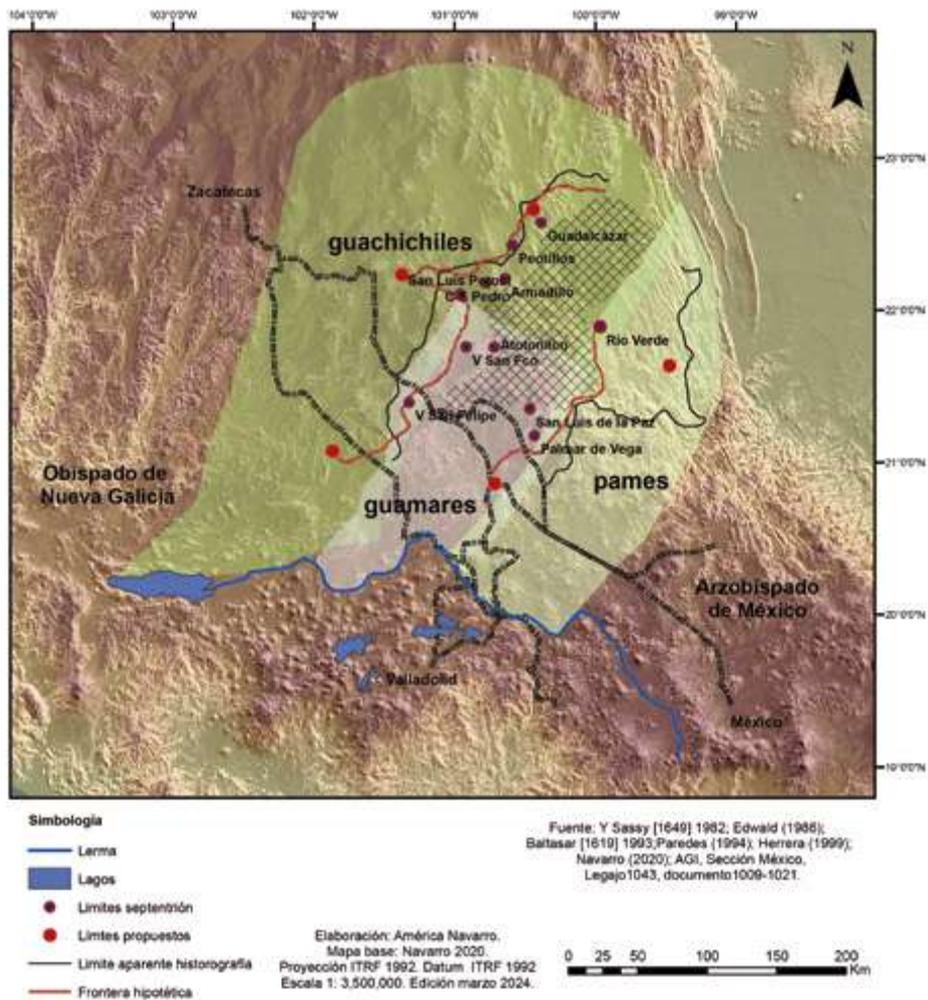
- Límites propuestos
- Límite aparente historiografía
- Lerma
- Lagos
- Frontera hipotética
- Espacio vacío
- Camino Tierra Adentro

Fuente: Baltasar [1619] 1993; Y Sassy [1649] 1982; Ewald (1986); Acuña (1987); Paredes (1994); Herrera (1999); Navarro (2020) AGI, Sección México, Legajo 1043, documento 1009-1021.

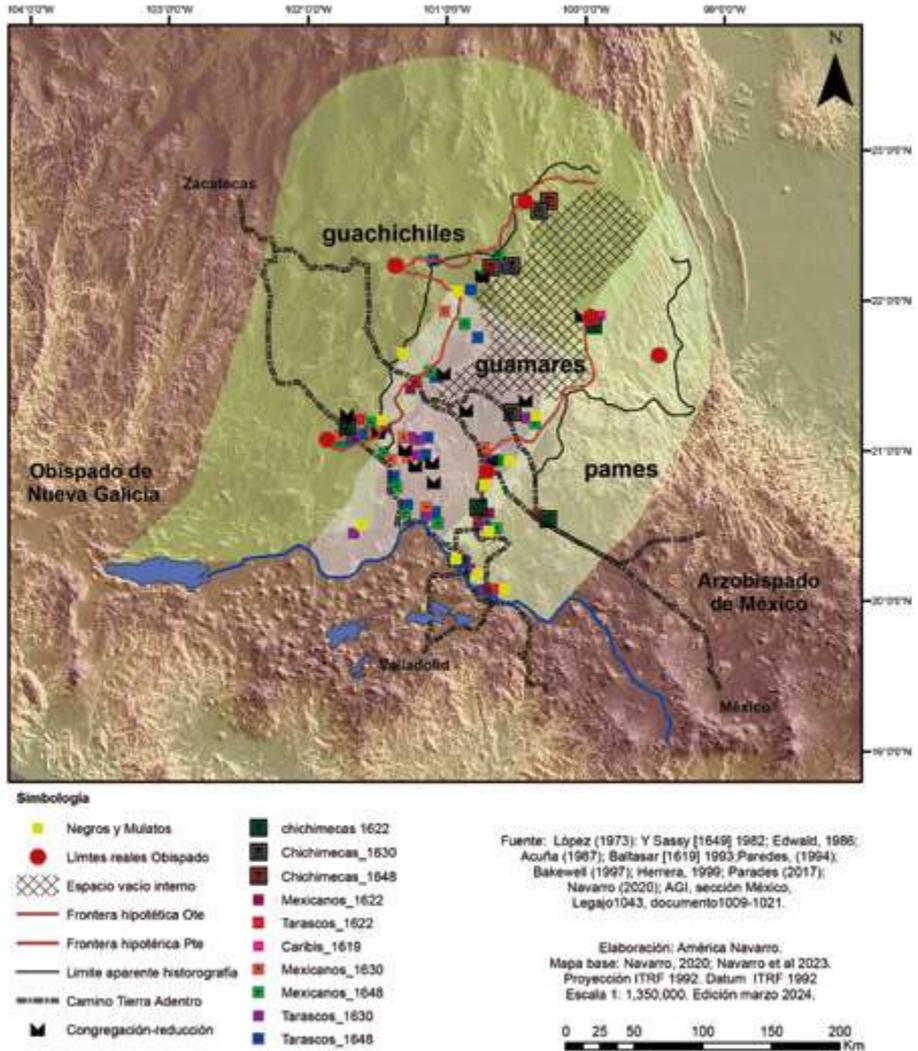
Elaboración: América Navarro.  
 Mapa base: Navarro 2020.  
 Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992.  
 Escala 1: 1,350,000. Edición marzo 2024.



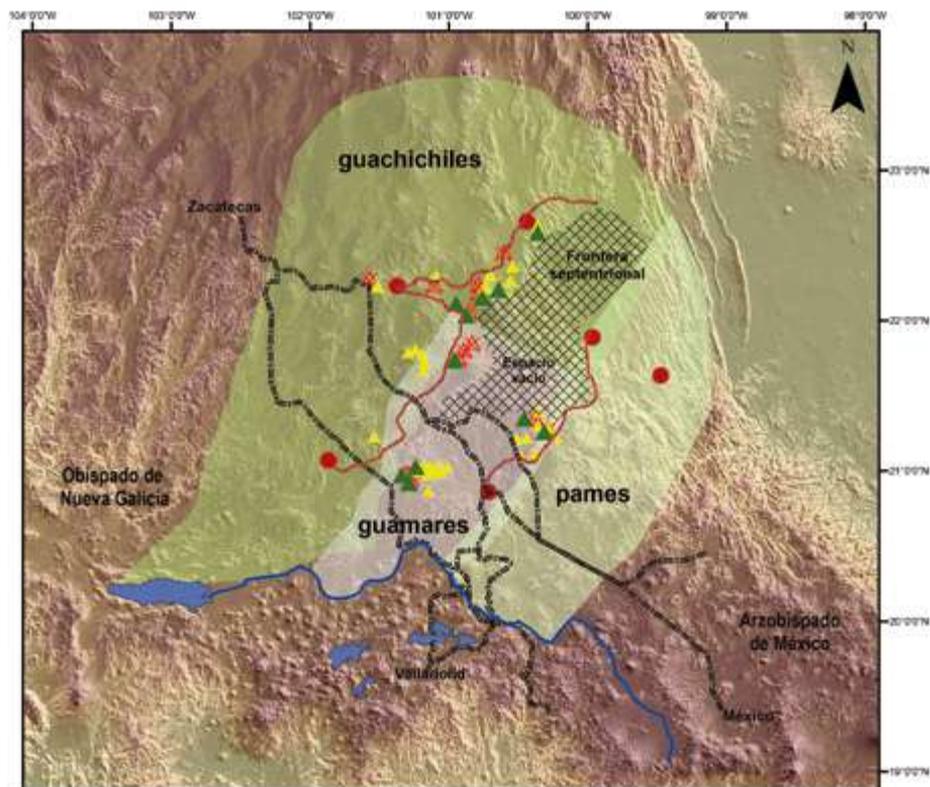
**Mapa 21.** Frontera septentrional, espacio vacío interno y límites internos del Septentrión del obispado de Michoacán, 1649-1762



**Mapa 22.** Frontera septentrional, espacio vacío interno y pobladores del obispado de Michoacán, siglo XVII



**Mapa 23.** Frontera septentrional, espacio vacío interno, minas, haciendas de beneficio y reales de minas del obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII

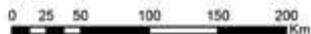


**Simbología**

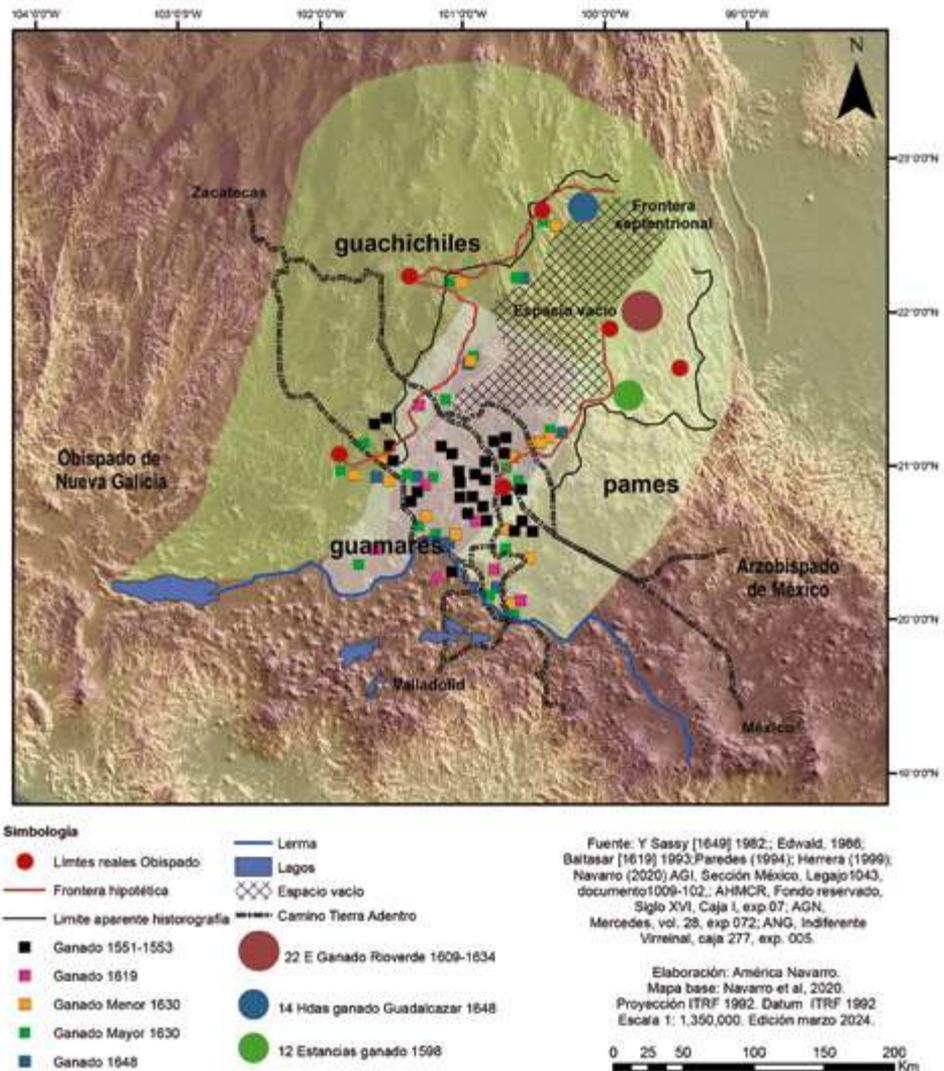
- Lerma
- Lagos
- Espacio vacío interno
- Frontera hipotética Pte
- Camino Tierra Adentro
- Reales de Minas
- Límites propuestos
- Haciendas de beneficio, siglo XVII
- Minas

Fuente: Y Sassy [1648] 1952; Edwald, 1986; Baltasar [1619] 1993; Paredes, 1994; Bakewell (1997); AGI, Sección México, Legajo1043, documento1006-1021.

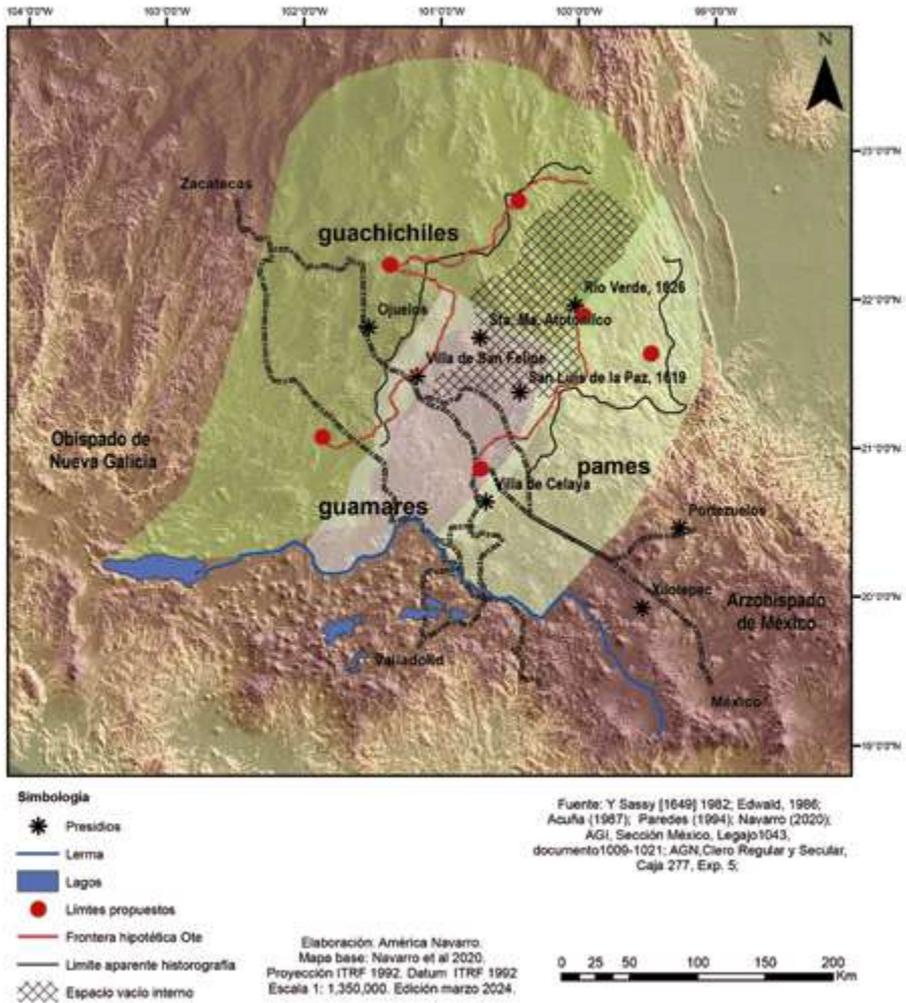
Elaboración: América Navarro.  
 Mapa base: Navarro et al 2020.  
 Proyección ITRF 1992. Datum ITRF 1992.  
 Escala 1: 1,350,000. Edición marzo 2024.



Mapa 24. Frontera septentrional, espacio vacío interno y estancias ganaderas del obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



**Mapa 25.** Frontera septentrional, espacio vacío interno y presidios del obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



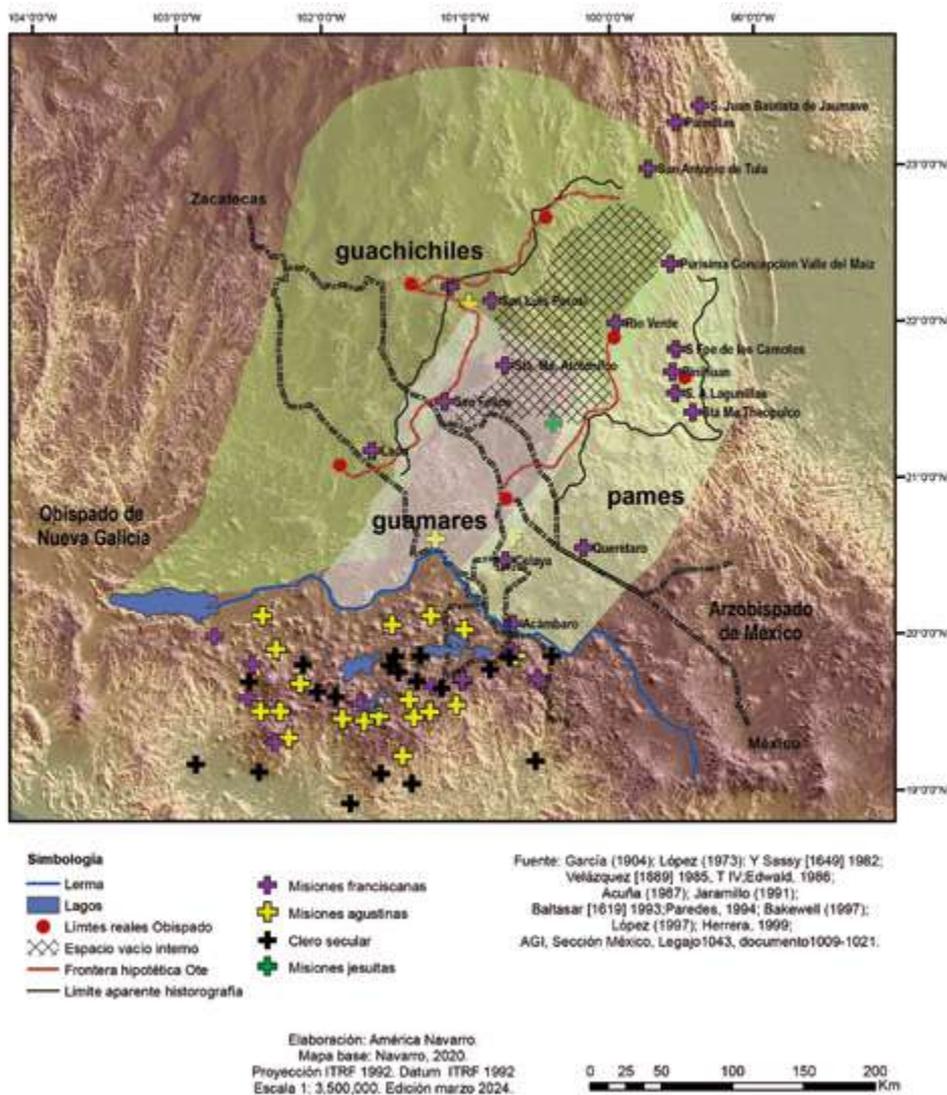
1. San Antonio de Padua de las Lagunillas
2. Santa Catarina Virgen y Mártir del Río Verde
3. San Antonio Acapulco (Barranca)
4. Nuestra Señora de la presentación de el Piniguan
5. San Felipe de los Camotes (se corrompió en Gamotes)
6. Nuestra Señora de la Purísima Concepción del Valle del Maíz
7. San Antonio de Tula
8. San Juan Bautista del Jaumabe
9. Monte Alberne de Nuestra Señora de los Ángeles
10. Montañas de Santa Clara
11. San Cristóbal Río Blanco
12. Santa María Theotlan [Theoculpo o Capulco] (se corrompió en Acapulco)
13. San Pedro Mártir de las Alpuxarras
14. San Juan Tetla de Cerro Gordo

Es probable que las tres combinaciones de topónimos con que se marcaron estos lugares obedecieron tanto a la devoción que se tenía por los santos con que fueron nombrados, como a que se estaba buscando legitimar la ocupación —de los misioneros franciscanos— al dejar los nombres anteriores de los lugares en la segunda parte del topónimo.

Por lo regular, cuando se pretendía contar con la protección de algún santo se daba el nombre de este al lugar, por ejemplo, se encomendaban a san Antonio [de Padua] porque era considerado intercesor en causas perdidas. Así, la devoción a este santo se introdujo en el territorio novohispano en el transcurso de la primera mitad del siglo xvii (Cervantes y Brambila 2017).

En términos generales, es posible que la toponimia obedezca a que se trataba de un espacio que había sido colonizado con más dificultades que los territorios correspondientes al centro y centro-sur novohispanos, y que seguía habitado por la nación pame y otras parcialidades que se movían en él, en las periferias de la custodia del Río Verde.

**Mapa 26.** Frontera septentrional, espacio vacío interno y misiones religiosas del obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII



Por otra parte, si se desea plantear la territorialidad del Río Verde desde los límites parroquiales proporcionados por Velázquez,<sup>8</sup> se observa que estos también difieren del territorio que se le ha asignado al obispado de Michoacán en la historiografía michoacana (véase mapa 27):

... declaro por terminos de la filigresia de dicha Parrochia y Jurisdiccion de que tomaba y aprehendia la dha Posesion, por la parte del Oriente asta el Rio que llaman de los Alaquines y por la parte del Poniente hasta la cumbre del serro que llaman de Santa Cathalina y por la parte del norte el Valle que Dicen Guascama y cienega de la Angostura asta los camarones y por la parte de medio dia o zur asta el Rio de los Alamos deresera q mira a la parte del combento de sichu según y como dibide la corriente de dicho Rio de los Alamos asta entrar en el Rio que dicen de Santa Maria (Velázquez [1899]1987:t. IV15).

Después de procesar todos los datos históricos y geográficos en el SIG, la propuesta que se ofrece en cuanto a los límites del obispado de Michoacán para el siglo XVII se representa en el mapa 28.

Resulta complejo entender el límite en la frontera septentrional del obispado de Michoacán porque estaba precedido por un espacio vacío que, al expandirse, fue formando el propio espacio fronterizo. El espacio vacío está definido por la Sierra Gorda, mientras que su contorno es territorio que sí interesaba a los conquistadores. Esta área estaba poblada por los grupos norteños que lograron sobrevivir adaptándose al modo de vida impuesto por los europeos, además de los tarascos, tlaxcaltecas, mexicanos, otomíes, negros y españoles que fueron llegando, lo que dio a este espacio una característica pluriétnica y multicultural.

El proceso que ocurrió en el espacio vacío fue diferente del que se presentó en el espacio de su contorno. Por ejemplo, en la zona sur del Río Verde y en la Sierra Gorda estaban replegados los pames (Gallardo 2011; Cotonierto 2017); los guamares al parecer habían sido extinguidos, por lo que quedaban solo los copuces

<sup>8</sup> Aun cuando la obra de Primo Feliciano Velázquez se inscribe en el siglo XIX, quisimos utilizar los datos que aporta, dado que se refiere a un documento de 1612. Sin embargo, no proporciona la fuente precisa de donde tomó el documento. En general, su obra es un referente obligado para estudiar la historia de San Luis Potosí, pero entre las principales críticas a su amplia recopilación se señala la falta de referencias y notas bibliográficas.

que eran parcialidad de ellos, y los guachichiles se encontraban concentrados en ranchos al poniente de Mezquitic (Bazant 1995; AGI, México, 1043, 1009-1021), otros más en rancherías al norte de Guadalcázar (Y Sassy [1649]1982) y en el barrio de Santa Helena en Río Verde.<sup>9</sup> Estas tres naciones se movían en el espacio aparentemente vacío. Su territorialidad, al haber sido expulsadas o eliminadas, fue constantemente reconstruida durante el periodo de estudio.

San Luis Potosí, Valle de San Francisco, Río Verde y Guadalcázar son la clave para entender la frontera septentrional del obispado. San Luis Potosí era importante porque controlaba la actividad minera de la zona que se desarrollaba en Cerro de San Pedro, Peotillos, Mesquitic y Guadalcázar (Covarrubias en Lemoine 1993; Y Sassy [1649]1982); Valle de San Francisco por tratarse de la región con mayor producción agrícola y ganadera después del Río Verde (Cañedo et al. 2014) y porque era el valle por donde pasaba el camino Tierra Adentro, y Río Verde porque era el gran valle fértil que los conquistadores descubrieron. Para los estancieros se volvió importante el Río Verde porque este enclave les sirvió para abastecer de alimentos y productos la zona minera que controlaba San Luis. Guadalcázar también era importante por ser el lugar más septentrional del obispado, además de que se trataba de un centro minero con necesidades de abastecimiento de alimentos, productos y mano de obra, y un lugar en donde los guachichiles estaban replegados en las rancherías más alejadas y en la sierra (Y Sassy [1649]1982; véanse mapas 23 y 24).

Al descubrir Río Verde, surgió el interés por colonizar y controlar ese territorio, lo que potenciaría la zona. En tiempos del marqués de Guadalcázar, Santiago de Valles y el Río Verde eran lugares con gran auge en donde se empezaron a repartir muchas mercedes para estancias, sitios de ganado y caballerías (Aguilar-Robledo 1998a; 1998b; Rangel 2011). Recordemos que el ganado jugó un «papel instrumental en el proceso de privatización de la tierra en Nueva España» (Aguilar-Robledo 1998a:6).

Fue en ese momento cuando se cruzaron los intereses económicos, por el tema de los diezmos, del obispado de Michoacán y el arzobispado de México; este último ya tenía el control de Villa de Valles, Alaquines y Ciudad de Maíz, y no lo

<sup>9</sup> AGN, Clero Regular y Secular, caja 277, exp. 5

perdió (Gallardo 2011; Rangel 2011). La lectura de este espacio sugiere que la elite que controlaba la conquista estuvo más interesada por los territorios que estaban en el contorno del espacio vacío, que además contaban con yacimientos minerales (véase mapa 23), o por lugares donde se practicaban actividades agrícolas o ganaderas.

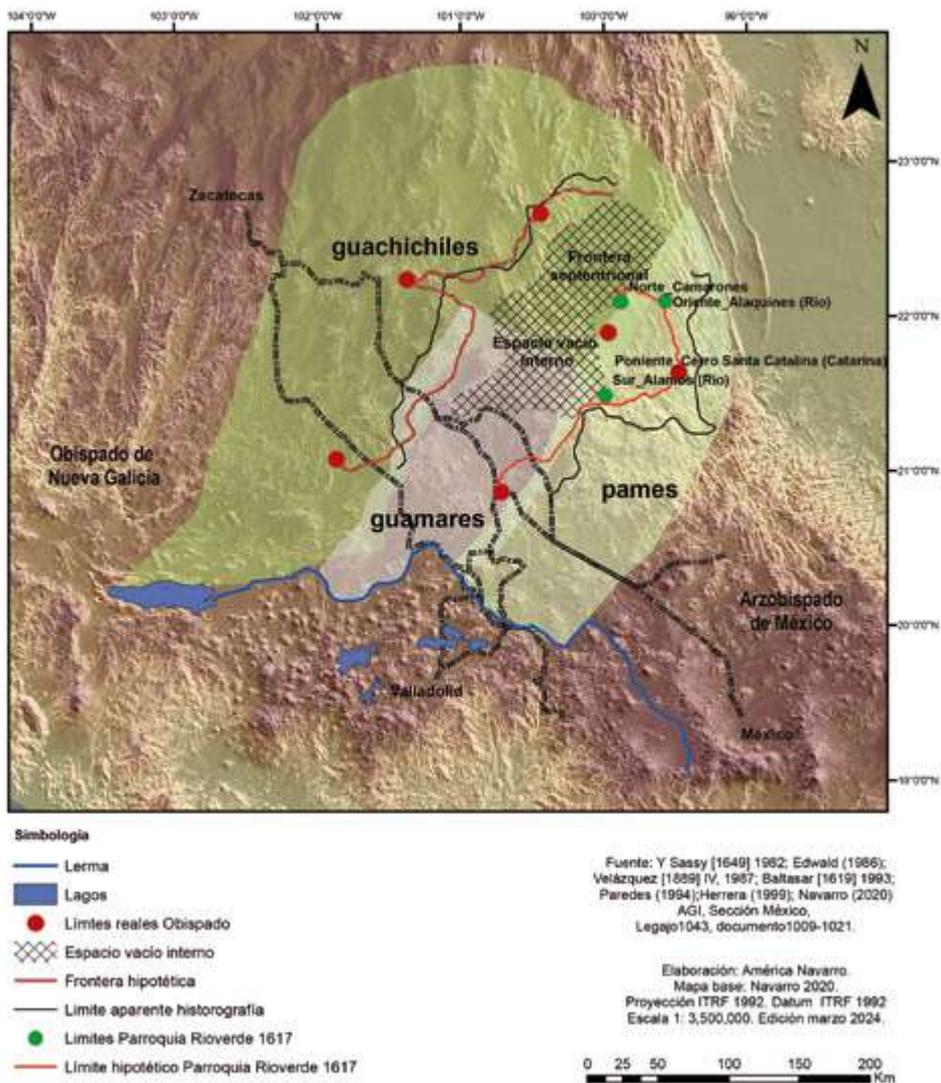
No queda claro si en el espacio vacío realmente no se podían establecer las estancias ganaderas por tratarse de la sierra, o fue más bien una estrategia de las autoridades virreinales para, por un lado, custodiar una parte del Camino Tierra Adentro, y, por otro, lograr la expulsión y el repliegue de las naciones pame, guamare y guachichil, que perdieron su territorialidad y, en el caso de guamares y guachichiles, incluso casi se borró su rastro. En ese sentido, la estrategia de otorgamiento de mercedes para estancias ganaderas sirvió como recurso para el despojo territorial de estos grupos norteños, que no pudieron regresar a su antiguo territorio. También probablemente el cerco de presidios, distribuidos en lo que anteriormente era su territorialidad, puede sumarse a la explicación de que ese retorno era imposible (véase mapa 25).

Este tipo de despojo territorial vía el otorgamiento de mercedes continuó, de tal modo que en 1688 el franciscano fray Martín Herran describe cómo, en la custodia del Río Verde, los naturales —pames— eran privados de sus legítimas tierras:

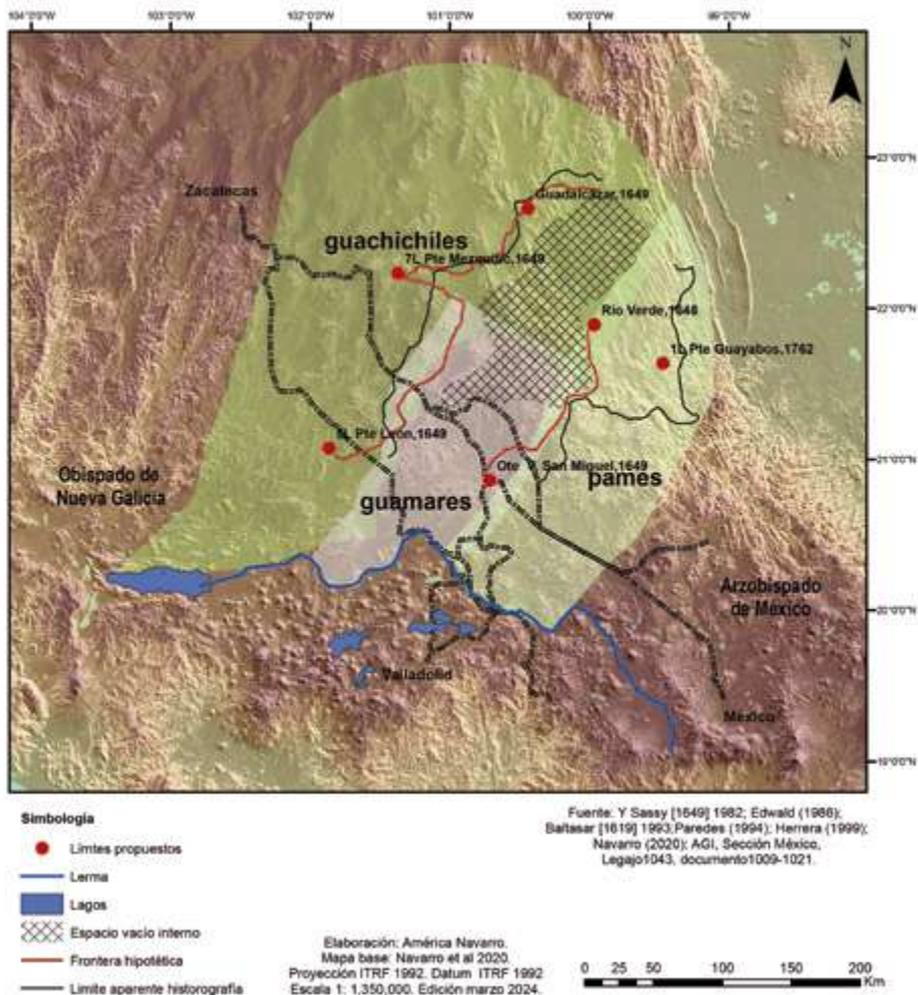
los dueños de las haciendas en virtud de las mercedes que han conseguido [...] se quieren estender con sus haciendas para que pasten sus ganados hasta los pueblos y casas de los indios, queriendose hazer dueños de los pueblos, diciendo ser suios por justo titulo, y mercedes hechas (Herran 1688 en Cotonierto 2017:74).

Es interesante observar cómo se fue consolidando una política de despojo y de creación de espacios vacíos allí donde no los había con el afán de justificar una ocupación territorial. Para Cotonierto «la perspectiva colonizadora española partía de la premisa de estar frente a un territorio vacío, necesario de poblar y orientar a la vida agraria» (2017:75). Quizá, más que una premisa de la cual partían los colonizadores, si el territorio vacío no existía este se creaba a partir del

Mapa 27. Frontera septentrional, espacio vacío interno y límite de la parroquia del Río Verde, 1617



Mapa 28. Propuesta de límites territoriales del Septentrión del obispado de Michoacán, siglo XVII



despojo y la expulsión de los legítimos moradores; así lo manifiesta fray Herran al referir cómo los hacendados, sus mayordomos y sirvientes actuaban contra los naturales:

sin dejarles espacio en que sembrar para sus sustento, ni aun en que avittar con algun alivio [...] con violencia les quitan sus hixos e hixas, y los sacan fuera de la dicha provincia de Rioberde, y los llevan a las ciudades de Mexico, Puebla, Querétaro y otras partes (Herran 1688 en Cotonieto 2017:75).

Estas fueron las condiciones territoriales del Septentrión del obispado de Michoacán hasta mediados del siglo XVII, en donde la frontera quedó indefinida desde el interior en lo que se ha denominado espacio vacío (véase mapa 21). A diferencia de lo que sucedía en el territorio del valle de Río Verde y del Valle de San Francisco-San Luis, en ese espacio no se instrumentaron mecanismos de ocupación territorial occidentales, por el contrario, se produjo el repliegue y la expulsión de los grupos norteños, de tal modo que el espacio quedó de cierta manera resguardado, al menos durante el periodo de estudio. Por otro lado, quizá no resulte exagerado decir que, sin el descubrimiento del Río Verde, la frontera septentrional del obispado de Michoacán hubiera terminado en Guadalcázar.

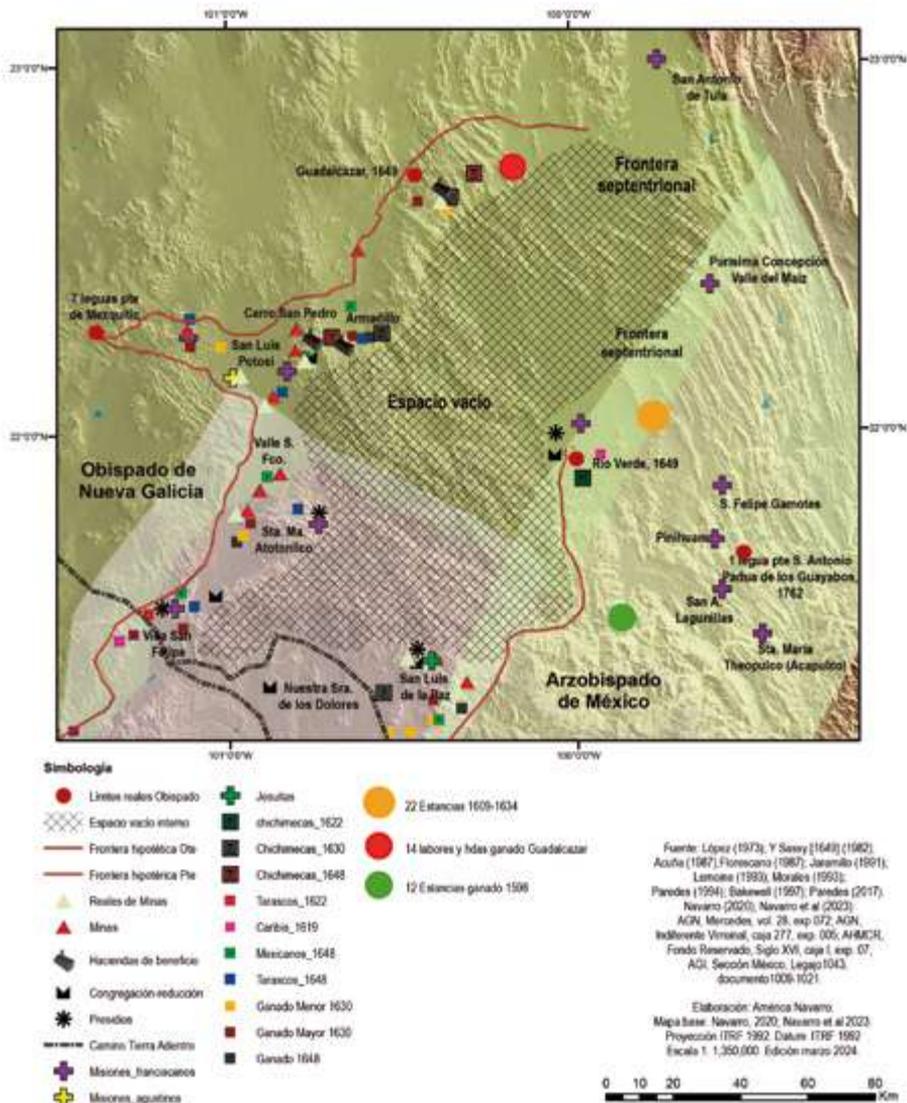


## Conclusiones

**H**aber visualizado geográfica e históricamente el Septentrión del obispado de Michoacán lleva a concluir que pensar su frontera como una línea es un reduccionismo, una simplificación que pasa por alto la complejidad que en este espacio se vivía. Esta frontera debe pensarse como un área espacial en sí misma, construida históricamente, dinámica en el tiempo y en correlación con los procesos políticos, económicos, demográficos, sociales y culturales del contexto en que se presentaron, que son los que le dieron vida. En la frontera septentrional michoacana interactuaban los pobladores norteños originales y también los nuevos: tarascos, mexicanos, otomíes, tlaxcaltecas, negros, y españoles, lo que le daba un carácter pluriétnico y multicultural. Además, en ese espacio se movía una elite minera-ganadera que consiguió crear un entramado de relaciones políticas que actuaba a favor de sus intereses económicos. Se convirtió, así, en un espacio en el que el contacto, el intercambio y el conflicto estuvieron presentes (véase mapa 29).

La jurisdicción episcopal era encabezada por el obispo de Michoacán, que tenía centrada la mayor parte de su atención en la recaudación del diezmo, lo cual lo condujo a constantes disputas con los obispados vecinos, particularmente con el arzobispado de México, el más importante en cuanto a jerarquía y cuyos poderes residían en la capital del virreinato: la Ciudad de México. Los obispos contendían con fines recaudatorios por incluir en sus jurisdicciones las parroquias, estancias y haciendas que se encontraban en sus límites. Con la conquista, por su parte, se ensanchaba el territorio y se fijaban mojoneras, pero hubo espacios, como el Septentrión del obispado de Michoacán, en donde los límites quedaron difusos. Esto sucedió porque el espacio de frontera en aquella región septentrional

Mapa 29. Frontera, espacio vacío, norteños y estrategias de ocupación territorial en el Septentrión del obispado de Michoacán, 1619-1649



se volvió ambiguo debido a que quedaron grandes tramos de su superficie en una indeterminación jurisdiccional.

Si bien no correspondía al obispo fijar fronteras, la información de las fuentes y su espacialización sugieren que tampoco tenía interés por hacerlo, dado que no existían, al menos entre los límites norte del Río Verde y el sur de Guadalcázar, disputas por diezmos entre las dos jurisdicciones eclesiásticas vecinas. En todo caso, esa tarea correspondía a la conquista misma, pero la inexistencia de yacimientos minerales en dicha franja territorial alejaba el interés por colonizar y hacía parecer infructuoso fijar esa frontera (véase mapa 29).

Entender el límite en la frontera septentrional del obispado de Michoacán se hace complejo por la existencia de un espacio vacío —interno— que, al expandirse, fue formando, como se mostró con la cartografía generada, el propio espacio fronterizo. Este límite interno o espacio vacío lo conformaba una porción de la Sierra Gorda que quedaba dentro de la jurisdicción obispal y en la que, al parecer, no estaban interesadas las elites político-económicas durante el periodo de estudio. En ese mismo tenor, la parte más norteña —entre Guadalcázar y Valle del Maíz— fue un espacio en el que estrictamente no estaban interesadas las elites gobernantes de los poderes políticos y económicos: civiles, religiosas, mineras y ganaderas (véase mapa 29).

La espacialización de los hechos históricos y los datos geográficos en el SIG-H sugieren que el territorio que estaba en el contorno del espacio vacío sí interesaba a los conquistadores debido a la existencia de yacimientos minerales y a la diversidad de actividades agrícolas y ganaderas que podían desarrollarse en él dadas las condiciones físicas del terreno. Ese contorno era en sí mismo el espacio de frontera septentrional colonial, indefinido y poroso en tanto coincidían en él diferentes sociedades —norteños, tarascos, mexicanos, otomíes, tlaxcaltecas, negros, españoles— (véase mapa 29).

Para entender el espacio que se quedó vacío —desde la óptica occidental— son claves los siguientes puntos (véase mapa 29):

- a) San Luis Potosí, porque controlaba la actividad minera de la zona: Cerro de San Pedro, Peotillos, Armadillo, Mesquitic y Guadalcázar.

- b) Río Verde, porque fue el gran valle fértil que los conquistadores descubrieron y que les permitió, con el paso del tiempo, abastecer los centros mineros potosinos de alimentos y productos, además de que el proceso de congregación-reducción fue intenso en esta zona por la fuerte presencia de franciscanos y de las sociedades que fueron expulsadas-desterritorializadas. Los documentos revisados dan cuenta de presencia pame y guachichil.
- c) Valle de San Francisco, porque después del Río Verde era la región con mayor producción agrícola y ganadera, además de un puesto clave por donde pasaba el camino Tierra Adentro. Se trataba de una planicie que contaba con ríos, y el agua fue un recurso muy valorado durante el proceso de expansión minera. En ese lugar proliferaron haciendas de beneficio y estancias de ganado y se consolidó una elite minera-ganadera en amplios espacios que fungieron al principio como estancias y que a la postre se convirtieron en grandes extensiones de tierra concentradas en unos cuantos dueños. Las haciendas de Bledos y Gogorrón son buen ejemplo de ello. A decir de las fuentes, por las condiciones del clima frío en este valle los estancieros preferían vivir en San Luis.
- d) Guadalcázar, porque fue el poblado más norteño del Septentrión michoacano; tenía una fuerte actividad minera a partir del establecimiento de haciendas de beneficio, así como algunas estancias ganaderas en las rancherías más septentrionales. Además, en esos sitios y en la sierra se encontraban replegados los guachichiles. Desde ahí y hasta el Río Verde había una vasta extensión de tierras indefinidas.

En el Septentrión del obispado de Michoacán se llevó a cabo un proceso de fronterización en el que intervinieron:

- 1) Factores políticos, al establecerse nuevas autoridades civiles y eclesiásticas, aunque estas caían en ambigüedades, de tal modo que muchas veces se traslapaban las funciones de instituciones y funcionarios con otros de mayor o menor rango.
- 2) Económicos, al organizarse nuevas actividades productivas, como lo fueron las estancias de ganado mayor y menor. Sin embargo, las mercedes, títulos mediante los cuales se otorgaban tierras en propiedad, estaban cargadas de ambigüedades en cuanto a los límites que se iban fijando sobre el terreno, lo que trajo como consecuencia disputas territoriales.

- 3) Culturales, a través de las órdenes religiosas, que implementaron una estrategia evangelizadora que, al someter y convertir a la población nativa, coadyuvara a legitimar el poder de la Corona. Sin embargo, esta última, lejos de favorecer la actividad misional, conforme avanzaban los siglos XVI y XVII fue recortando la capacidad de acción de las órdenes religiosas y reforzando la presencia del clero secular en el territorio, en el que al parecer tenía más confianza dado que estaba directamente ligado al poder real.
- 4) Y demográficos, caracterizados por movilidades de poblaciones de diferentes tipos; primero, por el desplazamiento de indios amigos —tarascos, mexicanos, otomíes, tlaxcaltecas— bajo la figura de las congregaciones; sumado a ello, se establecieron misiones y reducciones en donde se creaban núcleos de población norteña, mayoritariamente pames y guachichiles, y, por último, se produjeron migraciones de negros y españoles. Todas las movilidades tenían la misma finalidad: poblar el Septentrión.

Hubo una expansión jurisdiccional del obispado en lugares poblados por españoles con presencia de clero secular —Guadalcázar es un ejemplo de ello— y un freno en lugares poblados mayoritariamente por indígenas administrados por el clero regular —Río Verde representa también un ejemplo—; sin embargo, los límites en ambos casos eran ambiguos (véase mapa 29). En los siglos XVI y XVII, en la frontera septentrional michoacana la ambigüedad era una característica particular del contexto político, jurídico, administrativo y territorial. Esto deberíamos entenderlo como un proceso lógico debido a la complejidad que implicaba organizar jurisdicciones, instituciones y marcos legales en un territorio desconocido, donde se utilizaban sistemas de medición que en el contexto no se cuestionaban porque lo prioritario era la ocupación y el avance hacia el Septentrión en busca de oro y plata.

La visualización geográfica de la frontera septentrional del obispado facilitó identificar, por la parte nororiental, la custodia del Río Verde como punto máximo de avance; por lo tanto, durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII no se llegó al actual estado de Tamaulipas. Por el norte, el avance fue hasta Guadalcázar, por lo que quedó operativamente abierto este espacio de frontera. Es probable que sin

el descubrimiento de Río Verde esta frontera habría terminado en Guadalcázar (véase mapa 29).

Visualizar la distribución geográfica desde la toponimia en la parte nororiental del Septentrión fue un ejercicio interesante porque remite tanto a las características físicas del terreno como a la forma en que la conquista fue legitimando la ocupación a partir de imponer topónimos. Los nombres de lugares integraban elementos hagiográficos, con una serie de santos a los que encomendaban las causas difíciles, como San Antonio, Santa Catarina Martir o Santa María de la Asunción, que dan cuenta de la ocupación española, y en ese sentido son un símbolo de poder; pero también, para legitimarse, se conservaba algún elemento indígena-paisajístico.

Los topónimos quedaron estructurados de la siguiente manera: San Antonio de Padua de los Guayabos, Santa Catarina Martir del Río Verde, San Antonio de las Lagunillas, Nuestra Señora de la Presentación del Pinuguan, San Phelipe de los Gamotes, Sra de la Concepción de el Valle del Maíz, San Antonio de Tula, San Juan Bautista del Jaumave, Santa María Theoculpo y San Pedro de las Alpuxarras.

Por otro lado, tratar las diferentes estrategias de ocupación territorial desde una perspectiva de análisis espacial nos permitió abonar a un relato utilizando nuevas variables, como las estrategias de resistencia de los grupos norteños, a partir de las herramientas que aportan los sistemas de información geográfica, que cuentan con un rigor metodológico aceptable. La utilización del SIG permitió visualizar, por ejemplo, las primeras rebeliones chichimecas en Pénjamo, Comanja, Guanajuato y San Miguel, Xilotepec, y, para el siglo XVII, en San Luis Potosí, Guadalcázar y Río Verde, lugares estos últimos indispensables para entender lo que fue la frontera septentrional del obispado de Michoacán.

La espacialización de las rebeliones dio la pauta para incorporar más elementos en la explicación espacial del proceso de ocupación territorial del Septentrión. Fueron identificados al menos dos discursos en torno a la resistencia chichimeca. Destaca desde tiempo temprano —1535— el discurso que defendió Vasco de Quiroga, entonces oidor de la Segunda Audiencia, quien calificaba a los chichimecas como «inocentísimos», que sufrían los abusos, robos, maltratos y engaños de los conquistadores. Él advertía que, si no paraban esas actitudes, los

indios chichimecas perderían el miedo y se revelarían, lo que sucedió 30 años después. El otro discurso, posterior al de Quiroga, fue el que defendieron los conquistadores bajo las figuras de los alcaldes mayores y capitanes de guerra, e incluso de algunos religiosos, como el agustino fray Guillermo de Santa María. En este discurso se consideraba que las sociedades norteñas practicaban actos de crueldad contra los españoles, así como asaltos a los caminos por los que se transportaban las mercancías que entraban y salían de Nueva España a través de Tierra Adentro, por lo tanto, merecían la guerra. Ambos discursos buscaban la ocupación del territorio, uno justificando la guerra, otro tratando de evitarla.

Tengamos presente que el territorio a ocupar era rico en recursos minerales y propicio para la proliferación de la ganadería. La guerra, el exterminio, la expulsión y la desterritorialización de las sociedades norteñas fueron estrategias para avanzar en la construcción del espacio septentrional del obispado de Michoacán. Pero esas sociedades estaban organizadas y conocían el terreno en que se movían, situación que posibilitó el éxito de sus rebeliones, al menos en las primeras décadas, contra todas las estrategias que iba sumando la conquista. Respecto a las rebeliones, algo notorio a nivel espacial fue que donde estaban establecidas misiones franciscanas, exceptuando los casos de San Luis Potosí y Río Verde, no se produjeron actos de rebelión chichimeca.

Con respecto a estos grupos norteños es común leer que los conquistadores lograron eliminar la territorialidad de los guamares. Sin embargo, a partir de una fuente primaria se detectó que en 1629 los copuces, que eran parcialidad de los guamares, se encontraban en San Luis de la Paz, por lo que es probable que, más que eliminados en su totalidad, hubieran sido replegados hacia el área de influencia pame. Tengamos presente que las áreas de influencia trazadas no eran fronteras fijas, sino sobrepuestas unas a otras, en donde las parcialidades y naciones se movían e interactuaban. Los guachichiles estaban concentrados en el poniente y norte del espacio vacío, es decir, hacia Mezquitic y el norte de Guadalcázar, y en las reducciones del Río Verde, donde específicamente son mencionados en el barrio de Santa Elena. Los pames resistieron y se establecieron en nuevos enclaves, pues recorrieron su frontera étnica hacia el oriente, entre el norte y sur del Río Verde, de donde ya no pudieron regresar, por lo que perdieron su territorialidad

primaria. El trazado de sus áreas de influencia en esta nueva cartografía busca visualizar la espacialidad primaria y hacer justicia histórica a esos grupos y su anterior territorialidad.

A partir de la metodología diseñada para esta investigación se pudo constatar que la diócesis michoacana ha sido representada, desde diferentes disciplinas, mediante mapas que no corresponden a la realidad territorial de cada uno de los siglos coloniales. Además, a partir de las representaciones cartográficas existentes no ha sido posible hacer un análisis crítico del comportamiento espacial de la frontera septentrional del obispado de Michoacán. Gracias a la utilización de los sistemas de información geográfica orientándolos hacia la historia se presentó una propuesta cartográfica más precisa, con un grado de exactitud verificable con respecto a los límites septentrionales del obispado de Michoacán. En ese mismo tenor, se incorporó una lectura del comportamiento espacial en la región de estudio, específicamente en su frontera. Queda abierta la invitación a quienes quieran incursionar en el tema para fijar, a partir de esta metodología, los demás límites del obispado michoacano.

Algo de particular importancia son las características físicas del terreno, es decir, el relieve. Antes de la llegada de los europeos, las prácticas culturales de las sociedades norteamericanas estaban delimitadas por dos elementos del terreno que organizaban el territorio de la Gran Chichimeca: el río Lerma y la Sierra Madre Oriental. Estas formas marcaron una frontera natural que definía la región. Esto es importante porque las condiciones físicas, es decir, la geografía, proporcionaban a los norteamericanos condiciones de vida distintas a las del resto de los grupos. Si entendemos las geografías de estas sociedades, nos daremos cuenta de que no se podían haber dedicado a la agricultura, aunque así lo hubieran querido, porque el paisaje no les daba más que para adaptarse a los circuitos de recolección y, ocasionalmente, a la caza. En ese sentido, continuar encerrándolos en la generalidad de la *chichimecación* como nómadas, incivilizados, hostiles y salvajes es un anacronismo no solo histórico, sino también espacial.

Era un entorno geográfico sumamente complejo, más allá de lo que Kirchhoff nombró «Mesoamérica», por lo que se hace necesario emprender más estudios sobre el tema en general, y sobre el Septentrión en particular, desde enfoques

como la geografía histórica o disciplinas como la historia, la antropología o la arqueología. El contexto académico actual se presta para salir de las interpretaciones genéricas de lo que se consideraba «chichimeca», a fin de construir nuevas categorías y espacialidades más acordes con el contexto histórico y con formas culturales de los espacios estudiados a partir de la combinación y el diseño de nuevas metodologías, como pueden ser los SIG-H incorporados al análisis de los estudios históricos. Ahora más que nunca es conveniente hacer nuevas apuestas que apunten a la lectura del tiempo a través del espacio, teniendo presente que, como decía Whittlesey, «toda geografía es histórica».



## Fuentes consultadas

### Bibliografía citada

ACUÑA, RENÉ

1987 *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

AGUILAR-ROBLEDO, MIGUEL

1998a «Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en una región fronteriza de la Nueva España: la jurisdicción de la Villa de Santiago de los Valles de Oxitipia, 1527-1921», *Estudios Geográficos*, vol. 59, núm. 230, pp. 5-34, doi: <https://doi.org/10.3989/egeogr.1998.i230.591>

1998b «La transferencia y consolidación del sistema español de tenencia de la tierra en una región indígena fronteriza de la Nueva España: el oriente de San Luis Potosí, siglos XVI y XVII», *Espacio y Desarrollo*, núm. 10, pp. 48-73.

2001 «Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en la Huasteca Potosina: los años de la Colonia», en Lucina Hernández, *Historia ambiental de la ganadería en México*, Xalapa, Instituto de Ecología, pp. 9-24.

2009 «Contested Terrain: The Rise and Decline of Surveying in New Spain, 1500-1800», *Journal Latin American Geography*, vol. 8, núm. 2, pp. 23-47.

ALCALÁ, JERÓNIMO

2016 *La relación de Michoacán*. Estudio introductorio Jean-Marie G. Le Clézio, Zamora, El Colegio de Michoacán.

ANAYA, ARMANDO Y CLAUDIA ESPEJEL

2018 «Legua a legua. Análisis de la visita de Antonio de Carvajal a Michoacán (1523-1524) desde los Sistemas de Información Geográfica», *Americae. European Journal of Americanist Archaeology*, núm. 3, pp. 65-78.

ARENAS, FEDERICO, ANDRÉS NÚÑEZ Y RAFAEL SÁNCHEZ

- 2013 «Más allá de la línea: la montaña y la frontera desde su pluralidad espacio-temporal», en Federico Arenas, Andrés Núñez y Rafael Sánchez (eds.), *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de los Andes como espacialidad sociocultural*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 25-40.

ATTOLINI, AMALIA Y ROSA BRAMBILA

- 2008 *Etnografía de los confines. Intercambio y fronteras en el Posclásico tardío en Mesoamérica*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

BAKEWELL, PETER

- 1997 *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica.

BARONI, ARIANE

- 1990 *La formación de la estructura agraria en el bajío colonial, siglos XVI y XVII*, México, CIESAS.

BAZANT, JAN

- 1995 *Cinco haciendas mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí. 1600-1910*, México, El Colegio de México.

BEAUMONT, PABLO

- 1985-1987 *Crónica de Michoacán*, 3 t., Morelia, Balsal Editores.

BENAVENTE, FR. TORIBIO

- [1524]1994 *Relaciones de la Nueva España*, México, UNAM.

BERTHE, JEAN-PIERRE Y ÓSCAR MAZÍN

- 2018 *Reinar por 'relación y noticia'. Cinco informes del obispado de Michoacán, 1619-1649*, México, El Colegio de San Luis.

BOLTON, HERBERT E.

- 1921 *The Spanish Borderlands: A Chronicle of Old Florida and the South West*, New Haven, Yale University Press.

BORAH, WOODROW

- 1985 *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica.

BRADING, DAVID

- 1994 *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.

BRAND, DONALD

- 1952 «Bosquejo histórico de la geografía y la antropología en la región tarasca», en *Anales del Museo Michoacano*, segunda época, núm. 5, pp. 41-163.

BRANIFF, BEATRIZ

- 2011 «Comercio y relaciones entre Mesoamérica y la Gran Chichimeca», en Janet Long y Amalia Attolini (coords.), *Caminos y mercados de México*, México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM (Historia General 23), pp. 27-50, disponible en <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/cmoo4.pdf>

BRAVO, JOSÉ

- 1993 *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores.

BUTZER, KARL Y ELISABETH BUTZER

- 1993 «The Sixteenth-Century Environment of the Central Mexican Bajío: Archival Reconstruction from Colonial Land Grants and the Question of Spanish Ecological Impact», en Kent Mathewson (ed.), *Culture, Form and Place: Essays in Cultural and Historical Geography*, Baton Rouge, Louisiana, Geoscience Publications, Dep. of Geography and Anthropology.

CAÑEDO, SERGIO, FLOR DE MARÍA SALAZAR Y ANTONIO VÁZQUEZ

- 2014 «Crecimiento poblacional y económico: un acercamiento al paisaje del Valle de San Francisco, San Luis Potosí, México, 1820-1849», en Carlos Rubén Ruiz, Carlos Alberto Roque y Luis Edgardo Coronado (coords.), *Paisajes culturales y patrimonio en el centro-norte de México, siglos XVI al XX*, México, El Colegio de San Luis.

CAÑEQUE, ALEJANDRO

- 2012 «El poder transfigurado. El virrey como la 'viva imagen del rey' en la Nueva España de los siglos XVI y XVII», en Óscar Mazín (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

CARRILLO, ALBERTO

- 1999a «Michoacán reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el Guardián de Sichú Fray Francisco Martínez de Jesús en 1597», en Bárbara Skinfill y Alberto Carrillo (coords.), *Estudios Michoacanos VIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Instituto Michoacano de Cultura.

CARRILLO, ALBERTO

1999b *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zorostro 1580). Fray Guillermo de Santa María*. O.S.A. Edición crítica. Estudio introductorio, paleografía y notas por Alberto Carrillo Cázares, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad de Guanajuato.

CARRERA, SERGIO EDUARDO

2015 «Las composiciones de tierras de los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca: 1692-1720», *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 52, pp. 29-50.

CERVANTES BEATRIZ Y ROSA BRAMBILA

2017 «Los nombres de las comunidades otomíes de San Miguel de Allende, Guanajuato», en Karine Lefebvre y Carlos Paredes (eds.), *La memoria de los nombres: la toponimia en la conformación histórica del territorio. De Mesoamérica a México*, Morelia: UNAM, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, pp. 171-190.

CHEVALIER, FRANÇOIS

1976 *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica.

COTONIETO, HUGO

2011 *No tenemos las mejores tierras ni vivimos en los mejores pueblos... pero acá seguimos. Ritual agrícola, organización social y cosmovisión de los pames del norte*, México, El Colegio de San Luis.

2017 «La custodia de Río Verde y sus pobladores. Acercamiento a las fuentes coloniales franciscanas y sus descripciones sobre el territorio chichimeca-pame», en Sergio Rivera (coord.), *Historia franciscana. V Centenario de la presencia franciscana en México*, pp. 69-85.

COVARRUBIAS, SEBASTIÁN

1611 *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez Impresor del Rey.

CRAMAUSSEL, CHANTAL

1990 «Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya», *Historias*, núm. 25, pp. 73-90.

2006 *Poblar la frontera: la Provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

DALBY, SIMON

2003 «Entorno global/cultural local: metageografías de la resistencia postcolonial», *Revista de Historia Actual*, núm. 1, pp. 31-46.

DE CIUDAD REAL, ANTONIO

- 1993 «De la Provincia de Michoacán con sus conventos y frailes, y de las tierras donde están fundados», en Josefina García y Víctor Castillo (edición, mapas, apéndices, índice, glosario) *Tratado curioso y doctorado de las grandezas de Nueva España: relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo el comisario general de ciertas partes*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.

DE ESPINOSA, ISIDRO FÉLIX

- 1945 *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, Segunda Edición, México, Editorial Santiago.

DE LA REA, FR. ALONSO

- 1996 *Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechuacan en la Nueva España*, edición y estudio introductorio de Patricia Escandón, Morelia, El Colegio de Michoacán / Fideicomiso Teixidor.

DE LA VERACRUZ, ALONSO

- [1554]2007 *De dominio infidelium et iustobello. Sobre el dominio de los infieles y la guerra justa*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM.

DE SOLANO, FRANCISCO

- 1991 *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, UNAM.

DI PESO, CHARLES CORRADINO

- 1983 *Las sociedades no nucleares de Norteamérica: la Gran Chichimeca*, Caracas, Academia Nacional de la Historia de Venezuela.

EGUILUZ, SAMUEL, MARIO ARANDA Y RANDALL MARRET

- 2000 «Tectónica de la Sierra Madre Oriental, México», *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, núm. 53, pp. 1-26, disponible en [http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/bsgm/vols/epoca03/5301/5301-\(1\)Eguiluz.pdf](http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/bsgm/vols/epoca03/5301/5301-(1)Eguiluz.pdf)

ELÍAS, FRANCISCA

- 2014 *La colonización ganadera en el Valle de los Chichimecas. La comarca y el desarrollo de una élite ganadera, 1540-1610*, Guanajuato, Forum Cultural Guanajuato.

ELLIOT, JOHN

- 1996 *La España Imperial, 1469-1716*, Barcelona, Vicens Vives.

ENKERLIN, LUISE M.

- 2012 «Introducción», en Luise M. Enkerlin (ed.), *Abriendo caminos. El legado de Joseph Benedict Warren a la historia y a la lengua en Michoacán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / El Colegio de Michoacán / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Editorial Morevalladolid.

ESPEJEL, CLAUDIA

- 2015 «Estructura del gobierno y la sociedad en la Provincia de Michoacán durante el siglo XVI», en Nelly Sigaut y Thomas Clavo (eds.), *Cultura y arte de gobernar en espacios y tiempos mexicanos*, México, El Colegio de Michoacán, pp. 49-80.
- 2016 «Diversidad cultural en el reino tarasco. Ensayo comparativo a partir de las Relaciones geográficas del siglo XVI», en Roberto Martínez, Claudia Espejel y Frida Villavicencio (eds.), *Unidad y variación cultural en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 89-115.

EWALD, URSULA

- 1986 Un mapa de la Nueva España, *Historias*, núm. 12, pp. 102-113. Disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/15208>

FAUGÈRE-KALFON, BRIGITTE

- 1996 *Entre Zacapu y río Lerma: Culturas en una zona fronteriza*, México, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, doi: <https://doi.org/10.4000/books.cemca.3320>

FERNÁNDEZ, FEDERICO

- 2009 «¿Quién estudia ese espacio? Una reflexión sobre la geografía y los intereses de las ciencias sociales», en Martha Chávez, Octavio González y María del Carmen Ventura (eds.), *Geografía humana y ciencias sociales. Una relación reexaminada*, Zamora, El Colegio de Michoacán, pp. 107-130.

FERNÁNDEZ, FEDERICO Y PEDRO URQUIJO

- 2006 «Los espacios de los pueblos de indios tras el proceso de congregación, 1550-1625», *Investigaciones Geográficas*, núm. 60, pp. 145-158.

FERNÁNDEZ, JUANA, JORGE GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO MAQUÍVAR, JOSÉ ABEL RAMOS Y LOURDES VILLAFUERTE

- 2015 *Vocabulario eclesiástico novohispano. Seminario de Historia de las Mentalidades*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

FLORESCANO, ENRIQUE Y LYDIA ESPINOSA

- 1987 *Fuentes para el estudio de la agricultura colonial en la diócesis de Michoacán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

GALAVIZ, MARÍA ELENA

1967 *Rebeliones indígenas en el norte del reino de la Nueva España. XVI-XVII*, México, Editorial Campesina.

GALLARDO, PATRICIA

2011 *Los pames coloniales: un grupo de fronteras*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología / El Colegio de San Luis / Universidad Autónoma de San Luis Potosí / Secretaría de Cultura de San Luis Potosí.

GALLARDO, PATRICIA Y CUAUHTÉMOC VELASCO (COORDS.)

2018 *Fronteras étnicas en la América colonial*, México, Secretaría de Cultura / Instituto Nacional de Antropología e Historia.

GARCÍA, BERNARDO

2008 *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México.

GARCÍA, LUIS

1904 *Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*. Manuscrito de la colección del Señor Don Joaquín García Icazbalceta, t. II, México, Casa del Editor / París, Casa de a Donnamette / Madrid, Librería de Gabriel Sánchez.

GARCÍA ICAZBALCETA, J.

1898 «Relación escrita por Miles Philips, ingles, uno de los que en 1568 desembarco Sir Hawkings en la costa al norte de Panuco, en las islas occidentales», en *Anales del Museo Nacional. Biografía de García Icazbalceta*, México, tomo VII de obras y 14 de la colección, pp. 91-127.

GARZA, VALENTINA

2012 «Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos, XVI-XVIII)», *Fronteras de la Historia*, vol. 17, núm. 2, pp. 191-219.

GERHARD, PETER

1972 *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge, Cambridge University Press (Cambridge Latin American Studies, 14).

1986 *Geografía histórica de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía-UNAM.

GONZÁLEZ, FERNANDO

- 1999 «Situación de la apropiación y uso del suelo en El Bajío al mediar el siglo xvi. En sayo de interpretación cartográfica, 1540-1560», en Omar Moncada (coord.), *Fronteras en movimiento. Expansión en territorios septentrionales de la Nueva España*, México, Instituto de Geografía-UNAM (Serie Libros 3).
- 2003 *El rompimiento de El Bajío: la transformación de un espacio chichimeca en señorío español (1540-1560)*, tesis de maestría en Historia de México, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- 2017 «Colonización hispana de Querétaro y Guanajuato oriental: ¿la absorción del territorio guamare», en Karine Lefebvre y Carlos Paredes (eds.), *La memoria de los nombres: la toponimia en la conformación histórica del territorio. De Mesoamérica a México*, Morelia, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental-UNAM.

GONZÁLEZ, M, L. MIRANDA Y L. FLORES

- 1986 «La carta de terrenos estratotectónicos de la República Mexicana», *Revista de Geografía*, núm. 1, pp. 27-44.

GRAN DICCIONARIO NÁHUATL

- 2012 México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en <http://www.gdn.unam.mx> (consulta: 30/06/2019).

GREGORY, IAN Y PAUL S. ELL

- 2007 *Historical GIS: Technologies, Methodologies, and Scholarship*, Cambridge, Cambridge University Press.

GUEVARA, MARÍA

- 2015 «El mestizaje en la Chichimeca (Guanajuato). Siglos xvi-xviii», en Juan Manuel de la Serna (coord.), *Negros y morenos en Iberoamérica. Adaptación y conflicto*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM.

GUZMÁN, CARINA

- 2017 «Investigación histórica, los SIG y las nuevas posibilidades epistemológicas y metodológicas», en Pedro Urquijo, Antonio Vieyra y Gerardo Bocco (coords.), *Geografía e historia ambiental*, Morelia, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental-UNAM, pp. 193-214.

HAESBAERT, ROGÉRIO

- 2011 *El mito de la desterritorialización. Del «fin de los territorios» a la multiterritorialidad*, México, Siglo XXI Editores.

HERREJÓN, CARLOS

- 2000 *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*, Morelia, El Colegio de Michoacán / Frente de Afirmación Hispanista.

HERRERA, MARÍA

1999 *Misiones de la Huasteca Potosina. La custodia del Salvador de Tampico. Época colonial*, México, Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca / Instituto de Cultura San Luis Potosí / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

HERS, MARIE-ARETI, JOSÉ LUIS MIRAFUENTE, MARÍA DE LOS DOLORES SOTO Y MIGUEL VALLEBUENO

2000 «Introducción», en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuente, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, pp. 15-31.

HIDALGO, JORGE, CIPRIANA HERNÁNDEZ, LEONARDO HERNÁNDEZ, GUSTAVO ORTIZ, HÉCTOR CAMACHO, SERGIO VARGAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES SUÁREZ, MARGARITA CASTILLO, LUZ ZAVALA, LAURA QUIROZ, BEATRIZ CASTILLO Y CITLALI ASTUDILLO

2009 *Estrategia general para el rescate ambiental y sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala. Informe final*, México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua / Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, disponible en <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/EGRASCLCH.pdf>

HUNTER, RICHARD

2014 «Land Use Change in New Spain: A Three-Dimensional Historical GIS Analysis», *The Professional Geographer*, vol. 66, núm. 2, pp. 260-273.

JARAMILLO, JUVENAL

1996 *Hacia una Iglesia beligerante*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

JARAMILLO, ROBERTO

1991 *Los agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*, México, ex Pontificia Universitate Gregoriana.

JIMÉNEZ, ALFREDO

2006 *El Gran Norte español. Una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*, Madrid, Editorial Tebar.

JIMÉNEZ, WIGBERTO

1958 *Estudios de historia colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

KIRCHHOFF, PAUL

[1943]2000 «Mesoamerica (Paul Kirchhoff)», *Dimensión Antropológica*, vol. 19, pp. 15-32.

LECOIN, SYLVIE, NICOLE PERCHERON Y FRANÇOISE VERGNEAULT

1986 «Cartographie et recherche historique: le diocèse du Michoacan au xvie siècle d'après les Relations géographiques des Indes 1579-1582», *Trace*, núm. 10, p. 25.

LEFEBVRE, KARINE

2017 «Colonialismo y paisaje ¿cómo explotar los datos históricos para reconstruir el territorio colonial», en Pedro Urquijo, Antonio Vieyra y Gerardo Bocco (coords.), *Geografía e historia ambiental*, Morelia, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental-UNAM, pp. 215-242.

2018 «Los procesos de colonización de la región Acámbaro-Maravatío durante el siglo xvi», *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 58, pp. 31-71.

LEMOINE, ERNESTO

1993 «Relación de la Diócesis de Michoacán hecha por el Obispo Fray Baltasar de Covarrubias en Valladolid en 1619, Versión Paleográfica», en *Valladolid-Morelia 450 años: Documentos para su historia 1537-1828*, Morelia, Editorial Morevallado.

LICERAS-GARRIDO, RAQUEL, MARIANA FAVILA-VÁZQUEZ, KATHERINE BELLAMY, PATRICIA MURRIETA-FLORES, DIEGO JIMÉNEZ BADILLO Y B. MARTINS

2019 «Digital approaches to historical archaeology: Exploring the geographies of 16th century New Spain», *Open Access Journal of Archaeology and Anthropology*, vol. 2, núm. 1.

LÓPEZ, ALFREDO Y LEONARDO LÓPEZ

2001 *El pasado indígena*, México, El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ, EDUARDO

1997 *La evangelización de una zona marginada en la Nueva España. Custodia Franciscana del Río Verde. Siglo xvii*, tesis de doctorado en Historia Eclesiástica, Facultate Pontificiae Universitatis Gregorianae, Roma.

LÓPEZ, RAMÓN (ED.)

[1630]1973 *El obispado de Michoacán en el siglo xvii. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, Morelia, FIMAX Publicistas.

MARÍN, ISABEL

2008 *Delitos, pecados y castigos. Justicia penal y orden social en Michoacán 1750-1810*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

MARÍN, ISABEL

2017 *Descendientes de conquistadores y primeros pobladores con nombramiento de alcaldes mayores de Michoacán 1584-1603*, Morelia, Editorial Morevalladolid.

MAZÍN, ÓSCAR

1986 *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán.

1996 *El cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

MELVILLE, ELINOR

1994 *Plaga de ovejas: consecuencias ambientales en la conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica.

MORALES, FRANCISCO

1993 «La Nueva España. Centro de expansión y ensayos misioneros», en Francisco Morales (coord.), *Franciscanos en América. Quinientos años de presencia evangelizadora*, México, Conferencia Franciscana de Santa María de Guadalupe, pp. 223-245.

MORIN, CLAUDE

1979 *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad social en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.

NAVARRO, AMÉRICA

2006 *Territorio y representación. Cartografía histórica del obispado de Michoacán, 1716-1812* (tesis de maestría en Historia), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia.

2020 *Construcción de un espacio. La frontera septentrional del obispado de Michoacán 1536-1650* (tesis de doctorado en Geografía), Universidad Nacional Autónoma de México.

2023a «Construcción de una frontera en el oeste del obispado de Chiapa y Soconusco, 1650-1810. Una aproximación desde los SIG-H», *Revista Geográfica de América Central*, núm. 70, pp. 57-90, doi: <https://doi.org/10.15359/rgac.70-1.2>

2023b «Septentrión», en Alejandro Benedetti (ed.), *Palabras clave para el estudio de las fronteras segunda edición ampliada*, Buenos Aires, TesseoPress.

NAVARRO, AMÉRICA Y PEDRO URQUIJO

2019 «La frontera en el Septentrión del obispado de Michoacán, Nueva España», *Journal of Latin American Geography*, vol. 18, núm. 1, pp. 94-114.

NAVARRO, AMÉRICA, PEDRO URQUIJO Y GERARDO HERNÁNDEZ

- 2018 «Ganaderización novohispana en el norte del obispado de Michoacán, siglos XVI-XVII», *Revista Geográfica de América Central*, vol. 3, núm. 61E, pp. 383-395, doi: <https://doi.org/10.15359/rgac.61-3.19>
- 2023 «Frontera colonial y espacios vacíos. Santa María del Río, Nueva España, 1650-1765», *Mesoamérica*, núm. 60-61, pp. 89-117.

NETTEL, MARGARITA

- 1990 *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán. Periodo colonial*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura.

O'GORMAN, EDMUNDO

- 1968 *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa.

ORTELLI, SARA

- 2011a «Poblamiento, frontera y desierto: la configuración de un espacio regional en el centro-norte del Septentrión novohispano», *Antítesis*, vol. 4, núm. 8, pp. 493-514.
- 2011b «Del despoblamiento a la aridez. El Septentrión novohispano y la idea de desierto en la época colonial», en Dení Trejo (coord.), *Los desiertos en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Facultad de Ciencias Políticas-Universidad de Coahuila, pp. 17-44.

OSANTE, PATRICIA

- 2012 *Poblar el Septentrión I: las ideas y las propuestas del Marqués de Altamira 1742-1753*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2020 «Reseña de Patricia Gallardo Arias y Cuauhtémoc Velasco Ávila, coords., *Fronteras étnicas en la América colonial*», *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 62, pp. 177-183, doi: <https://doi.org/10.22201/iuh.24486922e.2020.62.70020>

PAASI, ANSSI

- 2002 «Regional Transformation in the European Context: Notes on Regions, Boundaries and Identity», *Space & Polity*, vol. 6, núm. 2, pp. 197-201, doi: <https://doi.org/10.1080/1356257022000003626>
- 2003 «Territory», en John Agnew, Katharine Mitchell y Gerard Toal (eds.), *A Companion to Political Geography*, Oxford, Blackwell Publishing.

PÁEZ, ROSARIO

- 2002 *Pueblos de frontera en la Sierra Gorda queretana, siglos XVII y XVIII*, México, Archivo General de la Nación.

PAREDES, CARLOS S.

2017 *Al tañer de las campanas. Los pueblos indígenas del antiguo Michoacán en la época colonial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

PAREDES, CARLOS S. (ED.)

1994 *Y por mi visto... mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones vi-reinales sobre Michoacán en el siglo xvi*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Secretaría de Educación Pública.

2005 *Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo xviii*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

PARRY, JOHN

1993 *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo xvi*, estudio introductorio de Rafael Diego Fernández Sotelo, Zamora, El Colegio de Michoacán / Fideicomiso Teixidor.

PIERSON, PETER

1998 *Felipe II de España*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

POWELL, PHILIP W.

1977 *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica.

RADDING, CYNTHIA

2010 «Las fronteras en la geografía y la historia de las Américas: pueblos y espacios del norte de México y del gran Pantanal Brasileiro», *História Revista. Revista da Faculdade de História e do Programa de Pós Graduação em História*, vol. 15, núm. 2, pp. 305-322, doi: <https://doi.org/10.5216/hr.v15i2.14131>

RANGEL, JOSÉ ALFREDO

2011 «Ciclos de la concentración de la propiedad agraria en Rioverde y norte de la Huasteca, siglos xvii y xviii», en José Alfredo Rangel (coord.), *Transformación de la propiedad agraria en San Luis Potosí siglos xvii al xx*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1726-1739 *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [Diccionario de autoridades], 6 t., Madrid, Francisco del Hierro, Impresor de la Real Academia Española.

RUBIAL, ANTONIO

1989 *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.

RUIZ-GUADALAJARA, JUAN CARLOS

2010 «Capitán Miguel Caldera y la frontera chichimeca: entre el mestizo historiográfico y el soldado del rey», *Revista de Indias*, vol. 70, núm. 248, pp. 23-58, doi: <https://doi.org/10.3989/revindias.2010.002>

SACK, ROBERT

1983 «Human Territoriality: A Theory», *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 73, núm. 1, pp. 55-74.

SAHAGÚN, FR. BERNARDINO

2006 *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa.

SALAZAR, GUADALUPE

2008 «Ordenamiento espacial del territorio en el antiguo obispado de Michoacán», en Eugenia María Azevedo (dir.), *Del territorio a la arquitectura en el antiguo obispado de Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología, vol. 1, pp. 159-178.

SÁNCHEZ, GERARDO

2001 *La Costa de Michoacán. Economía y Sociedad en el siglo XVI*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM / Morevallado Editores.

SAUER, CARL O.

1941 «The Personality of Mexico», *The Geographical Review*, vol. 31, núm. 3, pp. 353-364, doi: <https://doi.org/10.2307/210171>

SCHLÖGEL, KARL

2007 *En el espacio leemos el tiempo. Sobre historia de la civilización y geopolítica*, Madrid, Siruela.

SEMBOLONI, LARA

2014 *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España, 1535-1595*, México, El Colegio de México.

SHERIDAN, CECILIA

2015 *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, México, CIESAS / Instituto Mora.

## SILVA, GABRIEL

- 1991 «La pugna por la capital en la Provincia de Michoacán durante la época colonial», *Tzinztun. Revista de Estudios Históricos*, 13, pp. 9-34, doi: <https://doi.org/10.35830/treh.vi13.1654>

## SLUYTER, ANDREW

- 1998 «The Ecological Origins and Consequences of Cattle Ranching in Sixteenth-Century New Spain», *Geographical Review*, núm. 86, pp. 161-177.
- 2001 «Ganadería española y cambio ambiental en las tierras bajas de Veracruz, México, siglo XVI», en Lucina Hernández (comp.), *Historia ambiental de la ganadería en México*, Xalapa, Instituto de Ecología, pp. 25-40.

## STRESSER-PÉAN, GUY

- 2008 «La frontera noreste de Mesoamérica», en Guilhem Oliver (coord.), *Viaje a la Huasteca con Guy Stresser-Péan*, México, Fondo de Cultura Económica / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

## TOMÉ, PEDRO

- 2017 «Los chichimecas: encabalgamiento de imaginarios», en Andrés Fábregas, Mario Alberto Nájera y Armando Vázquez (coords.), *Territorio e imaginarios en la Gran Chichimeca*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Seminario Permanente de Estudios de la Gran Chichimeca, pp. 27-55.

## TRASLOSHEROS, JORGE

- 2019 «El derecho canónico, la visita episcopal y la Audiencia eclesiástica como medios de reforma de la Iglesia Católica en la temprana modernidad. El caso del obispado de Michoacán, 1640-1646», *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 28, pp. 23-53, doi: <https://doi.org/10.15581/007.28.23-53>

## TREJO, DENÍ

- 2011a «Presentación», en Dení Trejo (coord.), *Los desiertos en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Facultad de Ciencias Políticas-Universidad de Coahuila, pp. 7-16.
- 2011b «El desierto y el mar en el poblamiento de Baja California», en Dení Trejo (coord.), *Los desiertos en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Facultad de Ciencias Políticas-Universidad de Coahuila, pp. 7-16.

TURNER, FREDERIK J.

1920 *The Frontier in American History*, 1893, Nueva York, Holt.

VARGAS, GUILLERMO

1997 «Geografía histórico-económica de la Provincia de Michoacán: siglo XVI», *Economía y Sociedad*, vol. 2, núm. 3, pp. 107-158.

VELÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN

1974 *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España*, México, El Colegio de México.

VELÁZQUEZ, PRIMO FELICIANO

1987 *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

WARREN, BENEDICT

2000 *Michoacán en la década de 1580: Relaciones del obispo fray Juan de Medina Rincón (1582) y fray Diego Muñoz (1585)*, estudio introductorio de Benedict Warren, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Y SASSY, ARNALDO

[1649]1982 «Demarcación y Descripción de El Obispado de Mechoacan y Fundación de su Iglesia Catedral», en *Bibliotheca Americana*, vol. I num. 1, Florida, University of Miami Station, Coral Gables.

## Fuentes documentales

Archivo General de Indias (AGI)

AGI, Sección México, legajo 1043, documento 1009-1021.

Archivo General de la Nación (AGN)

AGN, Clero Regular y Secular, caja 277, exp. 5.

AGN, Indiferente Virreinal, caja 2758, exp. 19.

AGN, Instituciones Coloniales, colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280):

1. Mapa de Yuriripúndaro, Guanajuato en 1575, Planos.
2. Mapa de la Villa de San Felipe, Guanajuato, 1607, Planos.
3. Mapa del Valle de San Francisco, San Luis Potosí, 1601, Planos.
4. Mapa de San Luis Potosí en 1594. Planos.
5. Mapa de San Luis Potosí en 1608. Planos.
6. Medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, 1675

AGN, Mercedes (072), contenedor 10, vol. 22, fojas 171, 207, 207v, 209v.

AGN, Mercedes (072), contenedor 11, vol. 26, foja 156, 363v.

AGN, Mercedes (072), contenedor 11, vol. 27, foja 220v.

AGN, Mercedes (072), contenedor 11, vol. 32, foja 231.

AGN, Mercedes (072), contenedor 11, vol. 39, foja 134.

AGN, Mercedes (072), contenedor 12, vol. 28, foja 361v, 362v, 339.

AGN, Mercedes (072), contenedor 14, vol. 32, foja 23v.

Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (Casa Morelos) (AHMCR)

AHMCR, Fondo Reservado siglo xvi, caja 1, exp. 7.

Archivo Capitular de la Catedral de Morelia

ACCM, *Revista para que el Arzobispo no vaya a las medidas sobre el Río Verde*. L.  
6. 6.2-1-80.

*Una frontera sin límites:  
el septentrión del obispado de michoacán 1536-1650*  
de América Alejandra Navarro López

terminó de imprimirse en octubre de 2024 en los talleres  
de Gráfica Premier, S.A de C.V., ubicados en 5 de febrero 2039,  
col. San Jerónimo Chichahualco, C. P. 52170, Metepec, Estado de México.

Los interiores se tiraron sobre papel Snow Cream de 60 g y los forros  
sobre cartulina sulfatada de 14 pts. En la composición tipográfica, a cargo de  
Gustavo Peñalosa, se utilizaron las familias Minion Pro y Ocean Sans.

La edición estuvo al cuidado de Isabel Rodríguez Ramos,  
Gustavo Peñalosa Castro y la autora.

El tiraje fue de 300 ejemplares.

En la venerable tradición de la geografía histórica, forjada hace un siglo por Carl O. Sauer, quien también investigó y escribió sobre las regiones fronterizas del norte de México, América Navarro López sigue los pasos del gran geógrafo al dirigir su atención, y nuestra curiosidad, hacia la tierra y la vida en la región que ella identifica como el Septentrión del obispado de Michoacán entre los años 1536 y 1650. Sus asiduas investigaciones de archivo, cuyos hallazgos están redactados en una prosa agradable y accesible, se complementan con una cartografía creativa y esclarecedora, ya que cuenta con nada menos que 29 mapas elaborados con ingenio y destreza digital. El resultado final es geografía histórica en estado puro, una narración sobre el funcionamiento del imperio, y de la resistencia indígena al mismo, en una región hasta hoy marginal de Mesoamérica que ahora se pone en el punto de mira.

W. George Lovell, FRSoc, catedrático de Geografía, Queen's University, Canadá y profesor visitante de Historia de América Latina, Universidad Pablo de Olavide, España

